



PADEM
ALTO BÍO BÍO
2020

Introducción

El actual sistema Educativo público, ha establecido diversas directrices que se han puesto en marcha durante los últimos años, finalizando con la actual modificación en la carrera docente y Lineamientos curriculares dispuestos por la Agencia de Calidad de la Educación, por citar algunos. Por otra parte, este año 2019 ya tenemos mayor claridad de los pasos que continúan en el proceso de desmunicipalización y cómo este se articula al quehacer que se desarrolla a la fecha en el Departamento de Educación de Alto Biobío.

Ahora bien, la comuna de Alto Biobío atiende una población escolar dispersa por el territorio cordillero, a través de 6 establecimientos del sector municipal. Para esto, el Alcalde don Nivaldo Piñaleo Llaulén, ha dispuesto a su equipo de trabajo, por medio del Departamento de Educación y su articulación con los departamentos de SECPLAN, SALUD, PRODESAL, DIDECO, OBRAS, otros, establezcan instancias de trabajo en materia educacional que forme alumnos integrales conocedores de la Cultura Pewenche.

En esta línea, es que el Departamento de Educación y el Municipio de Alto Biobío, ha continuado con la implementación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, con visión estratégica a 4 años, siendo este 2020, el 4 periodo de este ciclo de mejoramiento Educativo.

A continuación se expondrán múltiples datos cuantitativos del quehacer educativo en los establecimientos municipales de Alto Biobío, en cuanto a:

- a) Análisis de matrícula escolar (NT1 a IV Medio).*
- b) Resultados SIMCE: Estándares de Aprendizaje, IDPS, otros.*
- c) Resultados Evaluación Docente.*
- d) Programas Educativos; PIE, Extra escolar, área Social, otros.*
- e) Antecedentes Establecimientos Municipales: PEI, PME, Convivencia Escolar, otros.*
- f) Presupuesto Educación Municipal de Alto Biobío.*
- g) Diagnóstico participativo: Causas-Problema-Efectos.*
- h) Plan Estratégico: Evaluación 2018.*
- i) Otros antecedentes relevantes para conocer el quehacer del Sector Municipal en la Educación de Alto Biobío.*

FUNDAMENTOS LEGALES.

El presente instrumento establece los lineamientos a desarrollar en el quehacer educativo del Departamento de Educación de Alto Biobío y los establecimientos educacionales de la comuna G-1180, G-1181, G-1183, E-970 y Liceo TP Intercultural Bilingüe Ralco, en las dimensiones declaradas en el Marco para la Buena Enseñanza, las directrices establecidas por las unidades educativas y el Departamento de Educación, a través del presente documento que establece las política educativa comunal.

- ***Ley N° 19.070/1991; Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y modificaciones posteriores.***
- ***Ley N° 20.370/2009 General de Educación.***
- ***Decreto Supremo 170/09.***
- ***Ley N° 20.529/2011; "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.***
- ***Ley N° 20536/2011; Sobre Convivencia Escolar.***
- ***Ley N° 20.804/2015; Renueva la vigencia de la ley N° 19.648/99, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.***
- ***Ley N° 20.845/2015 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.***
- ***Ley N° 20.903/2016; Crea el sistema de Desarrollo Profesional docente y modifica otras normas.***
- ***Otras que rigen el Sistema Educacional Municipal.***

CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO COMUNAL.

1.1 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE ALTO BIOBÍO.

La comuna de Alto Bio-Bio se materializó el 21 de Julio del año 2004 con la publicación en el Diario Oficial de la Ley 19.959. Se encuentra ubicada en un sector cordillerano, a 51 kilómetros de la comuna de Santa Bárbara.

El entorno natural de la comuna destaca por sobre diversas zonas geográficas de similares características, producto de sus múltiples elementos naturales, tales como; volcanes, lagunas naturales, flora nativa (roble, ñire, araucarias, avellano, etc.) y fauna propia del territorio nacional (puma, cóndor, zorro culpeo, entre otros).

Según datos de DIDECO, la población actual es de 5.946 habitantes, distribuidos a lo largo de los 32 sectores que se pueden identificar, en donde habitan las personas en la comuna de Alto Bío-bío.

A continuación se presenta una tabla con el registro de la población desagregada rangos de edades y distribuidos por las comunidades en las cuales habitan. Por otra parte, estos antecedentes se encuentran actualizados al 2016, a la espera de los datos que dispondrá SERVEL.

TABLA N° 1: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ALTO BIOBÍO 2018

COMUNIDADES	0-5	6-13	14-18	19-40	41-60
BUTALELBÚN	105	130	58	258	119
CALLAQUÍ	113	148	86	343	160
CAUÑICU	58	76	52	180	122
CHICHINTAHUE	4	9	5	13	13
EL AVELLANO	11	10	9	31	18
EL BARCO	26	42	20	83	33
EL PANGUE	13	14	7	39	27
GUALLALÍ	14	19	15	51	48
LEPOY ALTO	29	46	32	110	71
LOS GUINDOS	1	0	0	4	5
MALLAMALLA	45	62	34	118	65
PALMUCHO	1	3	0	5	2
PITRIL	50	56	41	157	90
PITRILÓN	1	3	5	11	10
QUEPUCA INTERIOR	11	36	13	60	53
QUEPUCA RALCO	32	31	23	82	52
QUEUCO	4	9	8	33	22
RALCO	79	105	63	313	193
RALCO LEPOY	59	83	43	182	82
RAÑILHUENO	0	2	2	8	6
TRAPATRAPA	75	129	54	248	112
Totales	731	1.013	570	2.329	1.303

La comuna cuenta con una superficie de 3.345.2 kilómetros cuadrados. La densidad poblacional corresponde a 0.5 habitantes por km². Sus límites son las comunas de Antuco, Quilaco, Santa Bárbara, Lonquimay y la República Argentina.

Existe una fuerte presencia de la Etnia Pewenche compuesta por 12 comunidades indígenas que constituyen el 72% del total de la población comunal. El porcentaje restante se reparte entre población colona y mestiza.

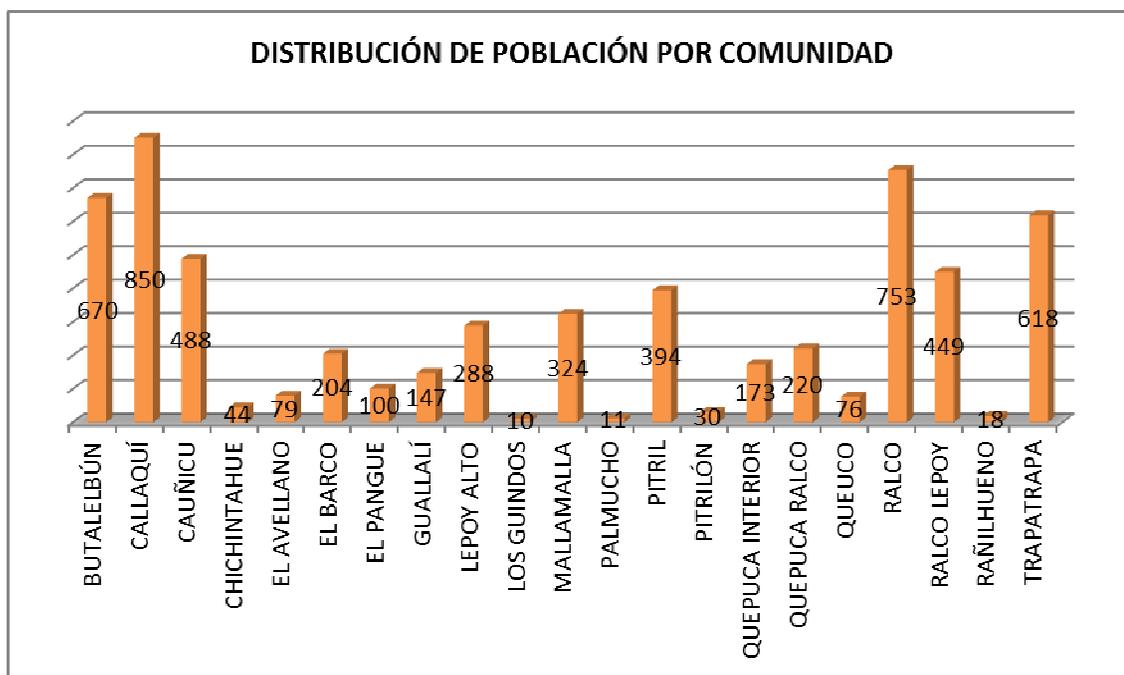
Por constituir la mayor parte de su población de origen indígena, el 27 de Mayo de 1996 el Alto Bio-Bio es declarado "**Área de Desarrollo Indígena**" con una fuerte inversión sectorial en diferentes ámbitos (educación, salud, vivienda, electrificación, etc.)

Es una comuna de bajos índices de desarrollo socio - económico y cuyas principales actividades económicas son: Ganadería y agricultura de subsistencia (consumo familiar primordialmente), actividades de recolección, comercio primario. Posee un gran potencial turístico sustentado en las bellezas naturales y la riqueza cultural y étnica existente.

La comuna cuenta con una carretera principal, la ruta Q-61 – R, la que nace en la ruta 5 Sur, a 2 Km. al sur de la ciudad de Los Ángeles, pasa por la comuna de Santa Bárbara, finalizando en la Villa Ralco, con una calzada asfaltada en buenas condiciones.

Al interior de la comuna se encuentran una infraestructura vial que se caracteriza por dos polos opuestos de desarrollo: por el Cajón del Queuco existe una ruta ripiada mejorada hasta Butalelbún y por el Cajón del Biobío, una ruta ripiada mejorada hasta el Sector de Guallali.

GRAFICO N°1: DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN POR COMUNIDAD Y/O SECTOR 2018.



Los datos expuestos en el gráfico N° 1, nos permiten reconocer la distribución de la población que habita la comuna de Alto Biobío, en 32 sectores, los cuales, conforman las comunidades Pewenche (acentuadas por los valles del Queuco y Biobío).

De los datos expuestos, podemos reconocer:

- a) La comunidad de Callaqui, es la comunidad Indígena con mayor cantidad de habitantes, por sobre Villa Ralco. Esta comunidad se encuentra en el límite con la comuna vecina de Santa Bárbara. Por otra parte, en esta comunidad el Departamento de Educación, cuenta con un establecimiento educacional (G-1183 Callaqui), que atiende a los niños y niñas en edad escolar. En la actualidad atiende escolares desde NT1 a VI Año básico, sin embargo, parte de la población escolar de este sector es atendido en el establecimiento E-970 Fronteriza Ralco.
- b) Villa Ralco, cuenta con 753 habitantes en diversos rangos etarios, ocupando el segundo lugar en la concentración de habitantes. Por otra parte, en este sector se encuentran dos establecimientos educacionales; E-970 Fronteriza Ralco y Liceo Técnico, sin embargo, ambos establecimientos atienden escolares de diversas comunidades y sectores de Alto Biobío. Por otra parte, cuenta con un Jardín Infantil, que atiende escolares desde sala cuna.
- c) De los sectores y comunidades situadas por la cuenca del río Keuko, se aprecia claramente la necesidad de generar proyectos que favorezcan la construcción de establecimientos educacionales, ya que podemos apreciar que la totalidad de habitantes en edad escolar alcanza un total del 787, teniendo en cuenta, que en la actualidad se buscado una alternativa esporádica, mediante sistema de locomoción diaria y semanal. A la fecha actual, se encuentra presentado al Gobierno Regional Biobío el proyecto para implementar un establecimiento municipal en la comunidad de Malla Malla y mejoras considerables en la infraestructura del establecimiento G-1180.

1.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA ALTO BÍO BÍO.

a) **ALCALDE** : **Sr. Nivaldo Piñaleo Llulén.**

b) **CONCEJALES / AS:**

Sr. Pedro Elías Salazar Mariluan
Sr. Ariel Enrique Jara Jara.
Sr. Pedro Luciano Manquepi Vivanco.
Sra. Camen Ruiz Alarcón
Srta. Marly Neumann Farías.
Sr. Luis Hernán Purrán Treca.

c) **SERVICIOS**

C.1) Municipalidad.

La Municipalidad funciona en las dependencias del nuevo Edificio corporativo Municipal ubicadas en Villa Ralco s/n, único en su diseño y significado, que la hace singular en el concierto nacional, reconociéndose claramente la infraestructura Pewenche.

Posee diversos servicios de apoyo a los habitantes de la Comuna, como Dideco, Secplan, Obras, Finanzas, Unidad de Desarrollo Local, Gestión territorial, oficina de Turismo, Salud, Educación. Junto a eso alberga servicios públicos como Correos, Registro Civil, CONAF, Prodesal, Programa PUENTE, Corporación de Asistencia Judicial. Durante el año 2015, se ha propuesto contar con una sucursal del Banco Estado, para brindar un mayor apoyo a la comuna en general.

C.2) Salud.

El Departamento de Salud Municipal, cuenta con un servicio de atención especializado en diversas áreas, entre las cuales, se cuenta con apoyo del Servicio de Salud Biobío, quienes fortalecen el recurso humano municipal, a lo largo del territorio de Alto Biobío, específicamente en postas rurales y consultorio Ralco.

Por otra parte, se reconocen instalaciones de atención pública acentuadas por ambas cuencas hidrográficas; Pitril, Kauñikú, Malla Malla, Trapa Trapa, Butalebún, Callaqui, Kepuka Ralco y Ralco Lepoy, estando en cartera de proyectos la ampliación a otros sectores.

Cabe indicar que a la fecha se han generado diversas líneas de intervención en salud, que permitan recuperar elementos propios de la medicina natural Pewenche, articulando trabajo con lawentuchebe y "Meicas", todo esto con apoyo de facilitadores que conocen el territorio y las particularidades propias de la cultura.

C.3) Seguridad.

La comuna cuenta con una Tenencia de Carabineros de Chile dependiente de la Prefectura de Bío Bío. Existen dos avanzadas de Carabineros en el Valle del río Queuco (sector Queuco y Trapa Trapa) y en verano se abre la avanzada Guallali. También posee un Cuerpo de Bomberos, quien cuenta con un moderno carro doble tracción. Está en Proyecto la construcción de un Cuartel de Bomberos.

Durante la temporada primavera-verano se instalan oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, para controlar la subida a veranadas de la masa ganadera a sectores aledaños a la frontera y evitar el abigeato, controlar enfermedades contagiosas, como la fiebre aftosa, dada la cercanía con la República Argentina.

C.4) Servicios Privados y ONGs.

Se han instalado algunas Organizaciones No Gubernamentales con el fin de apoyar mediante proyectos y/o becas con fondos públicos y privados a los habitantes de la comuna como Fundación Pehuén, entre otras; las cuales trabajan en las comunidades en Proyectos Productivos y constituyen una red de apoyo para estudiantes y sus familias.

Entre las empresas privadas están Hosterías, cabañas, camping, tanto en Ralco como en Comunidades, fundamentales para la explotación comercial del turismo, ya sea etnoturismo, turismo aventura, pesca, vacacional, o gastronómico típico.

También el Liceo de Ralco, con sus especialidades está contribuyendo al sector turístico, proyectándose como una alternativa de calidad en la oferta gastronómica y de servicios de turismo. Actualmente la Especialidad de Alimentación Colectiva tiene la administración del casino municipal.

C.5) Red Social.

La principal red social de la comuna son las Comunidades que están organizadas y dirigidas por un Lonco y/o dirigente, pero además, en Ralco hay algunas instituciones sociales que permiten el desarrollo asociativo de actividades con la finalidad de mejorar la calidad de vida, entre ellas Clubes Deportivos, Club de Adultos mayores, las mujeres emprendedoras (proyectos gubernamentales que potencian el emprendimiento) y la Junta de Vecinos, además, en cada Comunidad existen varias Organizaciones de distinto tipo, que están, poco a poco, descubriendo las garantías y lo necesario que es estar organizados para conseguir solucionar problemas comunes.

C.6) Instalaciones Culturales.

Ralco cuenta con un hermoso museo donde se muestra y conservan diferentes piezas de la cultura Pewenche, que se empleaba para diversas actividades culturales y domésticas, facilitadas por diversas familias de las comunidades Pewenche. Como una forma de dar respuesta a las múltiples necesidades que demanda la sociedad actual, en términos del conocimiento, la entretención, la conectividad, la educación, el esparcimiento y la recreación, ya se encuentran funcionando los edificios que albergan a la Biblioteca pública Comunal con conexión a internet, sala de conferencias, espacios de lectura para niños y adultos, los jardines infantiles de Callaqui y Ralco y la Oficina de Turismo, quienes han avanzado considerablemente en una serie de instancias que propician la visita de turistas a la comuna.

C.7) Instalaciones Deportivas.

En la actualidad se encuentra en ejecución el proyecto de Estadio Comunal, en el sector donde antiguamente se desplazaba una cancha de tierra para la práctica deportiva. Estas dependencias contarán con camarines para el mejor aprovechamiento del recinto deportivo. En dichas instalaciones. Por otra parte, a un costado se encuentra la oficina de deportes de la Comuna, para impulsar las diferentes disciplinas deportivas factibles de practicar en la zona.

Por otra parte, la comuna cuenta con un gimnasio deportivo, a cargo del establecimiento educacional E-970 Ralco, con fines educativos. Este espacio, además es facilitado a la comunidad para encuentros deportivos y realización de ferias costumbristas.

Por último, se están implementando espacios de ejercitación, en los establecimientos educacionales para fortalecer el deporte en los niños y niñas de la comuna, al igual que en sectores como plazoletas en Villa Ralco, esperando potencia la actividad física y hábitos de vida saludables.

C.8) SENDA.

Durante el 2016 se ha llevado a cabo la instalación de la primera fase de la oficina SENDA, encargándose de llevar a cabo un diagnóstico comunal, con el afán de identificar diversos tipos de factores; protectores y de Riesgo. En el período escolar, se efectuó la instalación de agentes preventivos a lo largo del territorio, abordando principalmente escolares del sector municipal y particular subvencionado, cumpliéndose los objetivos del convenio celebrado en el Municipio de Alto Biobío y Senda Regional Biobío. Al respecto, se está a la espera de los resultados 2018, enfocados a la presentación del proyecto etapa 2018-2019, en la cual, se considera generar un proceso de intervención y formación educativa directamente con los alumnos de establecimientos municipales y particulares subvencionados de Alto Biobío, en tanto de lo va corrido del presente año se está en proceso de la conformación de nuevo equipo de trabajo para la prevención del consumo de alcohol y drogas para jóvenes que están en edad escolar y son atendidos en el territorio de Alto Biobío.

C.9) EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación de Alto Biobío, está a cargo de liderar el proceso educacional de cinco establecimientos educacionales directamente; G-1180, G-1181, G-1183, E-970 y Liceo Técnico Profesional IB Ralco. Por otra parte, dirige procesos administrativos de dos jardines VTF; Jardín Copito de Nieve y Callaqui. Durante el año 2016, se ha dispuesto de un nuevo cargo administrativo, quien apoya el quehacer de dos jardines PME; Trapa Trapa y El Barco.

Es importante considerar, que el DAEM de Alto Biobío, desarrolla acciones administrativas y Pedagógicas, enfocadas a los resultados educativos del sector municipal, para lo cual, cuenta con un equipo Profesional en las áreas de; Finanzas, Recurso Humano y Personal, Adquisiciones, Informática, Técnico Pedagógico e EIB.

CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES GENERALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ALTO BIOBÍO.

Durante el ciclo educativo iniciado el año 2013 al 2016, el Departamento de Educación de Alto Bío Bío, ha encabezado múltiples iniciativas educativas y administrativas enfocadas al logro de los objetivos que anualmente se planteaban en los respectivos PADEM, lo cual, en algunos aspectos no permitía concretar el 100% de los indicadores de logro, considerando que un año es un período de tiempo breve para atender aquellos requerimientos que necesitan de mayor atención y sobretodo planificar el uso de recursos financieros.

En función de esto, el equipo profesional DAEM a cargo de liderar los procesos de planificación estratégica, ha establecido emplear un nuevo plan estratégico a cuatro años, acorde a los ciclos de mejoramiento dispuestos en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales, con el afán de avanzar junto a las comunidades educativas. Por lo cual, se ha zanjado avanzar en una planificación con objetivos a corto, mediano y largo plazo, en un modelo de gestión educacional local, enfocado en 4 áreas de mejoramiento; Educación Intercultural Bilingüe, Educación de Calidad, Gestión Directiva y Administrativa y Clima y condiciones Educativas, cuya primera evaluación se inició el mes de septiembre 2017, con diversos agentes del sistema educacional municipal de Alto Bío Bío.

PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ALTO BIOBÍO 2017-2020.

2.1 VISIÓN.

“Una educación Intercultural Bilingüe enfocada hacia la sociedad global que proponga desarrollar en sus alumnos y alumnas competencias y habilidades, articulando los valores Pewenche y el respeto a la diversidad cultural, para una educación de calidad y equidad”.

2.2 MISIÓN.

“Llevar a cabo un proceso de Gestión Integral, administrando y disponiendo de todos los recursos financieros y humanos en forma eficaz y eficiente, para que nuestros alumnos y alumnas reciban una educación pertinente, inclusiva, de calidad y equidad, fortaleciendo la diversidad cultural, que les permita insertarse en un mundo global y el enriquecimiento de su identidad cultural”.

2.3 VALORES.

Que formen una persona:

a.- Sabia (Kimche) La sabiduría es un pilar fundamental para el desarrollo espiritual del hombre y la mujer, por lo tanto es necesario practicarla y ejercitarla para desarrollarnos como mejores personas. La sabiduría es la habilidad desarrollada a través de la experiencia, la iluminación y la reflexión para discernir la verdad y el ejercicio del buen juicio, está asociada con la virtud de la prudencia. Promueve el bien común, más allá de la propia satisfacción personal.

b.- Fuerte (newenche): Es la gran virtud de los convencidos; la virtud de aquellos que por un ideal que vale la pena, son capaces de asumir los mayores riesgos; del que sin desconocer lo que vale su vida, la entrega gustosamente, si fuera preciso, en aras de un bien más alto, es el que es capaz de enfrentar grandes desafíos, el que se levanta cuantas veces sea necesario para volver a empezar. Es también el que tiene la capacidad de conmovirse y subyugarse ante la majestuosidad del universo, viviendo en armonía con la naturaleza, la cual respeta y preserva.

c.- Recta (Norche) La rectitud es la virtud más importante debido a que en ella están encerradas las demás virtudes. Tener rectitud no sólo es considerado una virtud si no también un logro. La persona recta es la que vive su relación con el otro basado en la justicia, la moral, la equidad, la verdad, el respeto, la paz, la democracia y la libertad, entre muchos otros valores universales.

d.- Bondadosa (kümeche) Ser bueno es hacer lo que está bien. Una persona bondadosa tiene una inclinación natural a hacer el bien. La bondad es la capacidad para hacer o reflejar el bien. Un ser humano bondadoso es aquel que es capaz de compartir y entregar bondad, especialmente a quienes más lo necesitan sin esperar nada a cambio. El bien fomenta lo deseable a partir de la empatía

e.- Limpia - pura (libche). Una persona sana de pensamiento, de obra y de acción, cuyo ejemplo trasciende en el tiempo a través de sus sabias enseñanzas

DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO PADEM 2017 - 2020

El Departamento de Educación de Alto Biobío, ha visualizado la necesidad de establecer un diseño de Plan Estratégico, acorde las necesidades visualizadas durante los años 2015 y 2016, mediante un análisis de causa-problema- efecto, desde la perspectiva de los propios establecimientos educacionales y triangulado con la visión administrativa.

Por otra parte, el trabajo se resumen en:

- Mesas de trabajo comunales; participación de los equipos educativos de los 5 establecimientos educacionales, conformados por Directores / Profesores Encargados, Docentes encargados de UTP, Docentes coordinadores PIE, Educadores Tradicionales y Docentes en general, quienes se reunirán para evaluar el porcentaje de ejecución, controlar las acciones desarrolladas y planificar los quehaceres comunales.
- Se establecerá un plan de trabajo a 4 años, con controles anuales, conforme al instrumento de evaluación PADEM 2017 - 2020.

2.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

a) Objetivo/s General/es

- Implementar una política educacional comunal, enfocada al desarrollo de una educación de calidad y equidad, con pilares sólidos en la valoración de la diversidad cultural, conocimientos de la cultura Pewenche y directrices curriculares ministeriales/Locales.

b) Objetivo/s Específico/s.

La planificación estratégica desarrollada por el DAEM Alto Biobío, se sustenta en un objetivo general y líneas de acción en tres ejes fundamentales de la Educación Municipal:

OBJETIVO/S GENERAL/ES

Implementar una política educacional comunal, encargada de monitorear líneas de acción enfocadas al desarrollo de una educación de calidad y equidad, con pilares sólidos en la valoración de la diversidad cultural, conocimientos de la cultura Pewenche y directrices curriculares ministeriales.

ESPECÍFICOS.

- ❖ Pertinencia de la Educación Pública en el contexto socio-cultural Pewenche de la comuna.
- ❖ Liderar propuestas educativas enfocadas a las mejoras de los procesos de aprendizaje de los estudiantes de Alto Biobío, en cuanto al quehacer docente y administrativo.
- ❖ Analizar los requerimientos de la población escolar y generar las propuestas que favorezcan el alcance de estas necesidades.

2.2.- ANÁLISIS F.O.D.A. COMUNAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES.-
<p>Diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo, atingente a las necesidades educativas identificadas en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Constitución del Consejo escolar y plan de trabajo, articulado con lineamientos ministeriales.</p> <p>Conformación centro de alumnos, participativo en decisiones escolares en establecimientos educacionales.</p> <p>Internado escolar para 4 establecimientos educacionales para acoger a estudiantes que habitan en sectores lejanos a las unidades educativas.</p> <p>Sistema de traslado escolar diario y semanal, para todos los establecimientos educacionales del sector municipal.</p> <p>Presencia de interacción de diversidad cultural que interactúan entre sí.</p> <p>Incremento de docentes especialistas en áreas de enseñanza.</p> <p>Atención educativa para estudiantes con Necesidades Educativas de carácter Permanente y Transitorio.</p> <p>Unificación de instrumentos curriculares comunales.</p>	<p>Contar con diferentes redes de apoyo, sean estas de instituciones públicas y privadas como: Biblioteca, Carabineros, Radio Comunitaria, Servicio de salud, ONGs, Universidades, etc.</p> <p>Fondos para implementar EIB en Nivel pre-escolar.</p> <p>Posibilidad de acceso a diversas Becas y programas sociales, por parte de los alumnos y alumnas. (Beca BARE, pro-retención, indígena, internado, PAE, PSE, inscripción PSU, práctica profesional y otras).</p> <p>Convenios con Instituciones de Educación Superior e instituciones privadas, a nivel provincial y regional; UBB, UDEC. Bolivariana.</p> <p>Apoyo en programa PACE a LTPIBR</p> <p>Ratificación del Estado Chileno, del Convenio 169 de la OIT.</p> <p>Acceso a fondos concursables estatales y privados.</p> <p>Comuna área de desarrollo indígena.</p>
5.2.-DEBILIDADES	5.4.- AMENAZAS
<p>Sistema Comunal de Educación con déficit financiero.</p> <p>Establecimientos no cuentan con bodegas idóneas, para almacenamiento de insumos escolares, tales como; leña, muebles, materiales, otros.</p> <p>Escuelas y Liceo con infraestructura insuficiente. Mobiliario y recursos didácticos que requieren ser actualizados.</p> <p>Se requiere soporte informático que acompañe directamente quehaceres en los establecimientos educacionales</p> <p>Implementación liceo Polivalente (HC-Técnico).</p> <p>Mantenimiento los establecimientos; fosas, agua, mantenimiento eléctrico, reparación de techos, cañones, otras, necesarias para prevenir los efectos de las condiciones climáticas</p> <p>Matrícula escolar no genera porcentaje de recursos para satisfacer las necesidades del sistema escolar.</p> <p>Porcentaje de asistencia escolar disminuido.</p> <p>Condiciones laborales Educadores Tradicionales; Continuidad laboral Enero – Febrero, Términos contractuales (contrato laboral a plazo fijo o indefinido).</p> <p>Perfeccionamiento docente, asistente de la educación, educadores Tradicionales, otros, con enfoque en metodologías de enseñanza, didáctica, planificación estratégica, Diagnósticos PIE, otros</p> <p>Participación familiar en instancias educativas deficiente, al interior de los establecimientos G-1180,</p>	<p>Porcentaje de población escolar que migra por razones familiares,</p> <p>Captación de matrícula por parte de otras comunas en estudiantes pertenecientes a la comuna de Alto Biobío.</p> <p>Recursos de subvención por asistencia y no por matrícula total.</p> <p>Sistema particular subvencionado; Educación Media y especialidades acordes a la demanda estudiantil.</p>

G-1181 y E-970.

Implementación de dupal psicosocial enfocada a la atención de necesidades identificadas directamente en los establecimientos.

Infraestructura de establecimientos; salas de clases, internados, salas PIE, otros.
Implementar Internado Escolar G-1180 Pitril.

Sistema de comunicación Administrativa; DAEM - Establecimientos.

Instrumento de continuidad docente, que permita establecer protocolos de rotación docente.

Recursos tecnológicos; salas de computación, aulas de clases, otros.

Sistema de telecomunicaciones enfocadas a; internet, telefonía, otros.

Planificación de uso recursos económicos por subvención. Docentes hablantes de Chedungún.

Perfil docente y asistente de la educación.

Respuesta educativa para alumnos con NEE con dificultades cognitivas mayores; Centro Laboral y cursos especiales.

CAPÍTULO III; ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA.

El Departamento de Educación de Alto Biobío, administra 5 establecimientos educacionales; 4 establecimientos de enseñanza básica y un Liceo Técnico Profesional. Sin embargo, en la actualidad se encuentra en proceso de reconocimiento oficial la nueva escuela municipal ubicada en el sector Palmucho, la cual atenderá a la población escolar de este sector y comunidades aledañas.

Por otra parte, los escolares atendidos provienen de diversas comunidades Indígenas y sectores, a lo largo del territorio de Alto Biobío, tanto en Villa Ralco como de las distintas comunidades dispersas en la comuna, de los cuales un porcentaje forma parte de los estudiantes internos, la diferencia se traslada diariamente a sus hogares por medio de sistemas de locomoción externalizada y propia del DAEM.

A continuación se observará la población escolar atendida en establecimientos de enseñanza municipal:

3.1.- MATRÍCULA MUNICIPAL 2019.

En el siguiente cuadro se muestra la población de alumnos en los establecimientos municipales, incorporados en el Sistema SIGE durante el mes de Agosto 2019, ya que al finalizar el primer semestre pudiesen existir algunas variaciones en la población escolar atendida.

Tabla N°2: Matrícula General. E. Básica- (Agosto 2019)

CURSOS / MÁTRICULA AGOSTO 2019											
EE	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
G - 1180	8	21	16	17	17	20	14	11	0	0	124
G - 1181	7	17	13	15	21	19	15	22	25	17	171
G- 1183	20	9	15	18	19	20	14	18	0	0	133
E - 970	29	35	36	40	32	30	27	34	60	53	376
TOTAL	64	82	80	90	89	89	70	85	85	70	804

Gráfico N° 2: Matrícula por establecimiento educacional municipal E. Básica 2019.

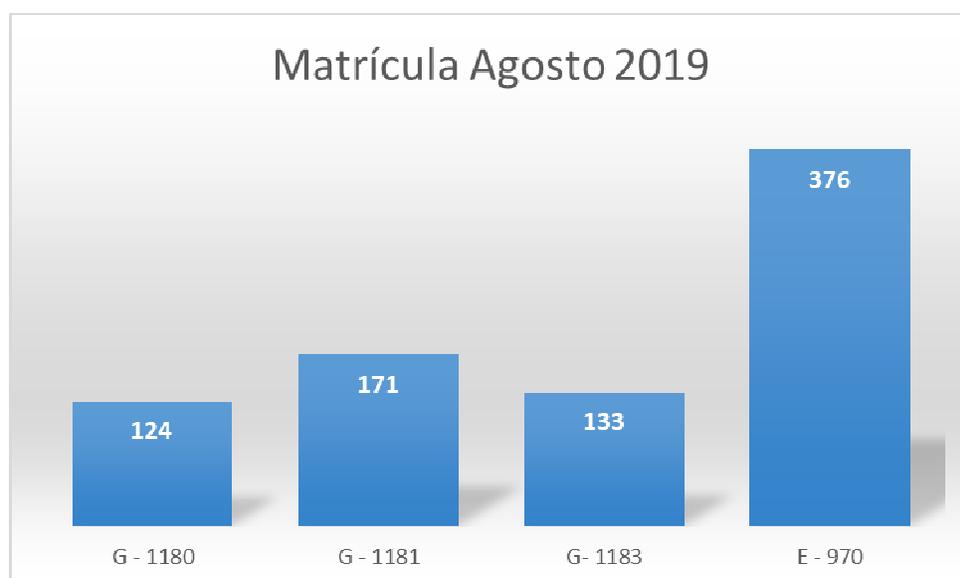
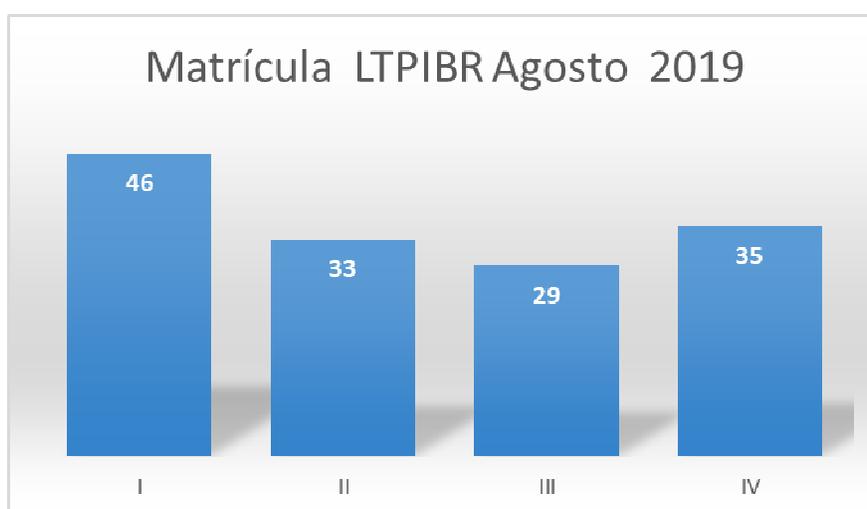


Tabla N°3: Matrícula General LTPIB 2019.

LICEO PROFESIONAL RALCO					
EE	I	II	III	IV	TOTAL
LTPIBR	46	33	29	35	143

Gráfico N°3: Matrícula por curso Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe Ralco.



En la actualidad se han generado algunos cambios en la oferta educativa que se entrega en nivel de Enseñanza Media, específicamente en el quehacer educativo del Liceo Ralco. A partir del 2019, además de continuar con la especialidad de Gastronomía, mención cocina, se ha implementado la modalidad HC.

En función de los datos expuestos es importante considerar que durante los últimos 4 años, se ha reconocido un mayor número de estudiantes matriculados en Primer año medio, debiéndose de gran manera interés de los escolares de 8° básico del sector municipal, lo cual, favoreció la matrícula comunal y con ello, permite mayores beneficios para apoyar el quehacer educacional. Sin embargo, a partir del presente año, sostenedor y equipo de gestión han dispuesto generar una estrategia de trabajo en terreno en el cual se entregue antecedentes a las familias de aquellas comunidades en que se cuenta con menor procedencia de alumnos, identificadas actualmente por medio de los análisis presentados para desarrollo de proyectos en Infraestructura, en alianza con SECPLAN Municipal.

Tabla Nº4: Población en edad escolar posible de atender en sistema municipal Alto Biobío 2019 (datos extraídos CENSO 2017).

Los Datos expuestos a continuación, nos permiten aglomerar la población escolar real en la comuna por rangos etarios y contrastar el porcentaje de estos que es atendido en el sistema escolar de la comuna.

Tabla: Análisis población escolar municipal 2019.

Curso	Edad (Años)	N° habitantes	Matrícula Municipal	Cobertura Municipal (%)
NT1	4	119	63	53
NT2	5	109	83	76
1°	6	113	80	71
2°	7	124	92	74
3°	8	110	89	81
4°	9	126	92	73
5°	10	127	71	56
6°	11	105	84	80
7°	12	131	83	63
8°	13	109	70	64
I	14	123	46	37
II	15	91	35	38
III	16	92	29	32
IV	17	79	35	44
		1558	952	61

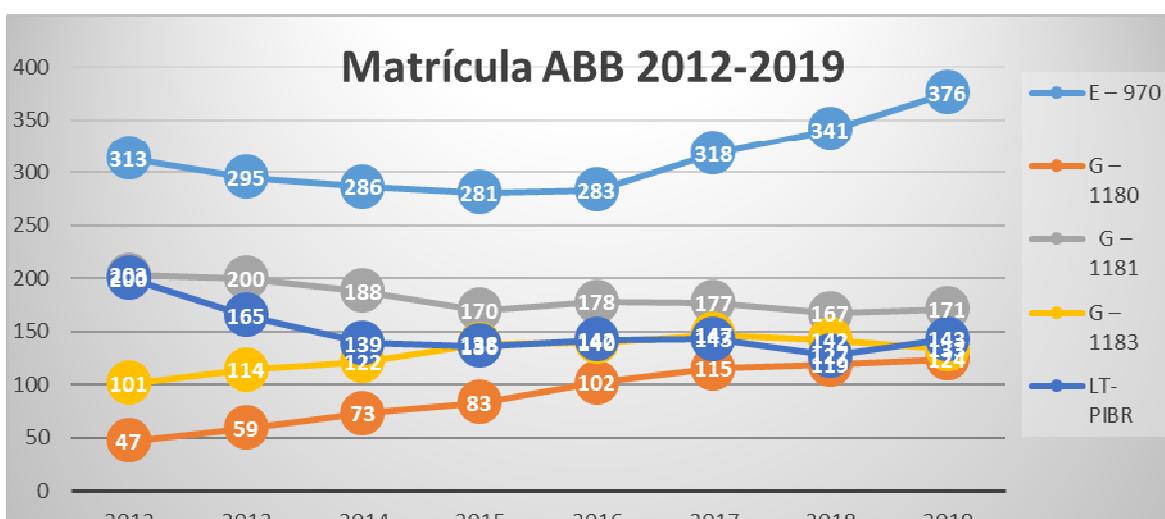
Podemos observar que:

- Los datos del CENSO 2017, indican que la población de alto Biobío comprendida entre los rangos etarios de 4 a 17 años, suman un total de 1.558 habitantes dispersos en las múltiples comunidades. Al respecto, el Sistema escolar Municipal Atiende un total de 952 alumnos/as, es decir un 61 %.
- Analizando el comportamiento del nivel básico, el mayor porcentaje de alumnos que atiende en sector municipal, es el 6° básico. Al respecto es importante considerar que dos escuelas particulares subvencionadas de la comuna, atienden hasta 6° básico.
- En complemento a lo anterior, será importante considerar que la Ley General de Educación establece que el nivel de enseñanza básica y media, serán de 6 años, por lo cual, una vez que esto sea exigido por los entes de control ministerial, el alumnado del sector particular subvencionado de 7° y 8°, podrían formar parte del sector municipal.
- Para continuar nuestros análisis, observaremos el comportamiento de la matrícula municipal 2014 -2019, en nivel básica y media, contrastando los antecedentes del CENSO 2017, realizando análisis de proyección en población en rangos etarios de 04 a 17 años, llegando en algunos casos a proyectar matrícula hasta el año 2030.

Tabla N° 5: Matrícula 2012 – 2019.

EE	MATRICULA ABB 2012 - 2019							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
E – 970	313	295	286	281	283	318	341	376
G – 1180	47	59	73	83	102	115	119	124
G – 1181	203	200	188	170	178	177	167	169
G – 1183	101	114	122	138	140	147	142	133
LT- PIBR	200	165	139	136	142	143	127	145
Total	864	833	808	808	845	900	896	952

Gráfico N°5-A: Resumen Matrícula General 2012-2019, por EE. Municipales de Alto Biobío.



De los datos expuestos anteriormente se obtiene:

- *Considerando el total de estudiantes 2018 y 2019, podemos apreciar un alza en la matrícula en 56 alumnos, lo que en la matrícula municipal de un 6,2%, lo que requiere de un análisis por cada establecimiento, acorde a los datos expuestos en la table n°5.*
- *Podemos reconocer diferencias 2018-2019 del comportamiento de matrícula de los 5 establecimiento, apreciándose el mayor crecimiento en la escuela E-970, en 35 alumnos y Liceo Ralco con 18 alumnos. En el caso de la escuela Ralco, se deja constancia que un porcentaje de alumnos 2019, se encuentra desarrollando las clases en modalidad especial, producto del cierre la escuela Particular Subvencionado Kepuka Ralko.*
- *En el caso del Liceo Ralco, es necesario considerar que a partir de este 2019, se comenzó a implementar la modalidad educativa HC, la cual, permitirá generar la opción educativa para aquellos alumnos que presenten intereses enfocados a estudios de nivel superior.*
- *Durante el desarrollo del año escolar el Departamento de Educación, mantuvo reuniones de análisis y proyecciones de matrícula para el sector municipal, estableciendo propuestas de nuevos cambios en el quehacer, puntualmente generando una estrategia para fortalecer el nivel de enseñanza Media, la cual, podemos concluir a priori que está generando los primeros avances.*

2.6.3.- PROYECCIONES DE MATRÍCULA 2020.

Tabla N° 6: Proyección de matrícula 2020, por establecimiento municipal.

Establec.	Pk	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total
E-970	21	27	37	35	27	26	24	30	63	55	345
G-1180	16	13	25	22	23	23	10	10	--	--	142
G-1181	10	10	20	18	23	20	18	20	24	24	187
G-1183	18	12	22	18	18	22	14	20	-	-	144
Liceo Ralco	--	---	65	36	36	37	--	--	--	--	174

De estos antecedentes obtenemos que:

- a) *Se proyecta incremento en matrícula para el año 2020, alcanzado un total de 992 estudiantes, traduciendo esto en una tendencia al alza, con 40 estudiantes por sobre el 2019, es decir, un 4,2%. Sin embargo, no se considera la población de la nueva escuela Kepuka Ralko.*
- b) *Será necesario continuar con 2 cursos para séptimo y octavo año básicos en la escuela E-970, acorde a la demanda que se proyecta en la matrícula. En complemento a esto, el DAEM y equipo de gestión E-970, se encuentra procesando los antecedentes administrativos para SECREDUC.*
- c) *Este incremento en matrícula, favorecerá un mayor porcentaje en recursos económicos para desarrollar iniciativas en mejora de los procesos educativos que se ejecutan en Alto Biobío, por ende, serán necesario diseñar plan de trabajo enfocado a continuar con la tendencia al alta en población escolar atendida en el sistema educacional municipal, para lo cual, el DAEM cuenta con una iniciativa FAEP 2019, que establece una estrategia de difusión de la matrícula municipal y captación de matrícula.*
- d) *Cabe indicar que a la fecha el sostenedor se ha reunido con sectorialista del Ministerio de Desarrollo Social, con el afán de plantear los requerimientos de infraestructura para fijar las mejoras en los 6 establecimientos municipales, donde sobresale la necesidad del Liceo TPIB Ralco, contemplando la puesta en marcha de la modalidad HC e incorporación de 7° y 8° años básicos, una vez que la ley General de Educación lo requiera imperativamente.*

CAPÍTULO 3: AREA TÉCNICO– PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN COMUNAL DE ALTO BIOBÍO.

El desarrollo del proceso Educativo formal considera la ejecución de propuestas curriculares, acorde a los lineamientos ministeriales en materia de Objetivos de aprendizajes, los cuales, persiguen el desarrollo de habilidades del pensamiento y cobertura curricular por asignatura. Al respecto, cada uno de los 6 establecimientos educacionales municipales cuentan con la figura del docente encargado de la Unidad Técnica Pedagógica, quienes deben velar por desarrollar múltiples quehaceres enmarcados en los procesos de enseñanza – aprendizaje desarrollados por las Educadoras de Párvulo, Educadores tradicionales, docentes de aula y educadores diferenciales. En función de esto, el Departamento de Educación ha generado una estrategia de trabajo canalizada en la coordinación UTP y PIE, quien debe desarrollar lineamientos en materia de procesos curriculares, tomando acuerdos con los establecimientos y las propuestas Ministeriales en Educación, para lo cual, este tercer año de implementación del PADEM, se ha dispuesto la ejecución de los quehaceres enmarcados en el eje de educación de Calidad.

Durante el desarrollo de los últimos 3 años se han efectuado diversos quehaceres enmarcados en las áreas de Gestión Curricular, los cuales, se encuentran en constante proceso de actualización y ajustes a los procesos educativos que se desarrollan al interior de nuestros establecimientos y las directrices emanadas por el Ministerio de Educación. De este proceso de reconocen:

a) Aspectos curriculares y didácticos.

- **Instrumentos curriculares:** instrumentos que se han puesto en marcha desde el año 2015 a la fecha, viéndose ajustado a las múltiples observaciones emanadas de los establecimientos, sobretodo en directrices enfocadas a la incorporación del PIE. Estos recursos han sido analizados y actualizados durante el mes de diciembre 2017, acorde a las sugerencias propias de cada establecimiento.
- **Recursos metodológicos:** A través de los proyectos ministeriales que el DAEM, ha visualizado diseñar una estrategia educativa que permita unificar criterios metodológicos en las áreas de aprendizaje y con ello, buscar alternativas de desarrollo cognitivo de habilidades del pensamiento a nivel comunal. Este avance, se encuentra programado para ejecutarse el II Semestre 2018.
- **Plan Lector:** A través de fondos DAEM-FAEP, se ha generado un plan lector que permita a nuestros equipos educativos brindar la oportunidad de que sus alumnos puedan tener acceso a lecturas semestrales. Este primer acercamiento al fortalecimiento de la comprensión Lectora, será monitoreado por los equipos técnicos de cada establecimiento.
- Instrumentos de evaluación de proceso; instrumentos enfocados al análisis del desarrollo del aprendizaje, empleando indicadores de logro.
- Se han fijado múltiples instancias para desarrollar quehaceres curriculares enmarcadas en; perfil educativo del estudiante NT, articulación por asignaturas, articulación 8° a I medio, entre otras. Esta tarea se comenzó a ejecutar a partir del año escolar en curso, lo que requerirá de un análisis de monitoreo al fin del II Semestre escolar 2018.
- Instrumentos de consejo de evaluación; instrumento para vaciar y analizar datos cualitativos y cuantitativos de los estudiantes, que permitan establecer prácticas educativas remediales.

- b) Reuniones de trabajo UTP; se desarrollan reuniones de trabajo administrativo y Técnico Pedagógico, con el afán de establecer calendario de actividades en los establecimientos. Por otra parte, estas instancias han favorecido la toma de decisiones en mejora de prácticas que se llevan a cabo en las unidades educativas, a la hora de que sean los mismos equipos educativos quienes sugieran los cambios que consideran necesarios para la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- c) Análisis de PME; considerando los criterios ministeriales de “**Estándares Indicativos de Desempeño**”, la UTP DAEM, ha acompañado la formulación de los planes de mejoramiento Educativo de los E.E., analizando estos lineamientos y las propuestas de mejora establecidas en la fase de planificación. Por otra parte, se ha considerado la incorporación de los programas educativos; ETE, EIB y PIE, entre otros lineamientos propios de la comuna.
- d) Acompañamiento a prácticas docentes; en función de los requerimientos planteados por los establecimientos, se ha llevado a cabo un acompañamiento de las UTP que lo han requerido, de las prácticas docentes, tales como; registro en libro de clases, acompañamiento al aula, entre otras, con el afán de establecer sugerencias en el quehacer docente. En complemento a esto, los equipos de gestión se encuentran ejecutando un acompañamiento al quehacer en el aula, a través de instrumentos diseñados por cada equipo educacional, permitiendo así que sean los propios docentes quienes se vean reflejados en los procesos de acompañamiento a su tarea formativa.

3.1 EL PAPEL DEL DOCENTE

En la actualidad el quehacer docente se encuentra regido por las directrices expuestas en el estatuto docente, Título II “**Aspectos Profesionales**”, Párrafo I, **Funciones** profesionales, en el artículo N° 6, que expone:

“La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior... que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales....”

Además, a partir del año 2016 se ha dado inicio a las directrices expuestas en el articulado de la ley N° 20.903 que crea el desarrollo profesional docente, complementando y modificando ciertos aspectos que rigen la tarea educativa de los profesores normadas en el artículo N° 6 del Decreto N° 453/92 “Reglamento del estatuto docente;

“Reemplácese la letra b) del inciso segundo por la siguiente:

***b) Actividades curriculares no Lectivas:** Aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza – aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento, cuando corresponda.*

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas

con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al consejo de profesores.

Corresponderá a los directores de establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados precedentemente. Para lo anterior, en la distribución de la jornada docente propenderá las horas no lectivas en bloques de tiempo suficiente para desarrollar actividades de esta naturaleza en forma individual y colaborativa.”

(Extraído Ley N° 20.903)

En complemento a esto, el Ministerio de Educación ha dispuesto que del total del tiempo No Lectivo de un docente, corresponde al menos un 40% del total de este horario, para desarrollar las tareas de planificar propuestas educativas, desarrollar los recursos educativos pertinentes y el sistema de evaluación correspondiente, apoyándose de las tareas directivas de los establecimientos, quienes tiene que velar por el cumplimiento del espíritu legislativo.

Por otra parte, la tarea docente que se lleva a cabo en la comuna de Alto Biobío, requiere de ciertas particularidades en el equipo profesional, propias del entorno social, cultural y ubicación geográfica, atendiendo a escolares de diversos sectores cordilleranos.

Por diversos años se llevó a cabo un quehacer educativo basado en algunas limitantes propias de la ubicación geográfica, llevando a idear una especie de segregación cultural, debido a que muchos de los estudiantes habitaban en sectores cordilleranos, con escasos estímulos ambientales, llegando a considerarse que las propuestas educativas ministeriales no eran atingentes a la realidad local, sin embargo, esto pudo generar limitaciones en los aprendizajes que nuestros estudiantes adquieren.

En la actualidad se ha consensado una nueva visión de la educación en Alto Biobío, la cual, considera que todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de conocer el mundo y con ello, de adquirir herramientas para enfrentar el mundo globalizado, lo cual a su vez, favorecerá el fortalecimiento de la cultura Pewenche y No Pewenche.

En función de esto, es que los docentes tendrán la tarea de analizar las propuestas curriculares nacionales enfocadas al desarrollo de habilidades del pensamiento, sociedad del conocimiento, uso de las nuevas tecnologías y diversas estrategias educativas que dispongan de similares experiencias de aprendizaje que en otros sectores del país, con el afán de generar los diseños necesarios y/o adecuaciones metodológicas necesarias para entregar los conocimientos a nuestros estudiantes, para lo cual, será necesario que las respectivas unidades educativas generen instancias en las cuales sean los equipos, observando el Proyecto Educativo Institucional, quienes diseñen y acuerden los procesos que se efectuarán para diseñar el quehacer docente y materializarlo en un instrumento de planificación.

Por otra parte, debemos considerar que en nuestros establecimientos educacionales, durante los últimos 10 años se ha fortalecido el trabajo con alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales, ampliando la atención a nuevos diagnósticos. Para esto a partir del año 2012 se ha dado inicio al horario de articulación PIE, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación que se entrega a los estudiantes que conformar los grupos de integración, existentes en los establecimientos educacionales. Este horario, está destinado para aquellos docentes que realizan clases, en los cursos en que se encuentran los estudiantes integrados. Por otra parte, se cuenta con un equipo multidisciplinario que diariamente atiende el proceso educativo de estos estudiantes, al interior y exterior del aula, favoreciendo la inclusión social y educativa, desarrollando estrategias educativas acorde a cada una de las Necesidades Educativas atendidas. Al respecto, indicar que los horarios destinados a este trabajo, son requeridos y evaluados semestralmente, acorde al cumplimiento de los funcionarios.

Además es necesario exponer que los respectivos establecimientos de educación municipal, han ajustado su perfil docente, en cuanto a lineamientos profesionales (dominio de asignaturas), capacidades socio-afectivas, tareas propias de las particularidades del contexto geográfico y cultural, entre otros. Para esto, se declararán las directrices en los respectivos Proyectos Educativos Institucionales y en los respectivos instrumentos administrativos (Manual de

Convivencia, Reglamento Interno, entre otros), lo que se reflejará en los instrumentos de evaluación.

A continuación se exponen algunas directrices que el Departamento de Educación de Alto Biobío, considera y sugiere pertinentes para el quehacer docente en los establecimientos educacionales de la comuna:

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje al interior y fuera del aula de clases, empelando las múltiples situaciones que pudiesen favorecer los conocimientos de los estudiantes. Para esto, será relevante reunir los distintos miembros de las unidades educativas para intercambiar experiencias positivas.
- Gestionar y organizar la progresión de los aprendizajes, considerando los lineamientos curriculares establecidos por el ministerio de Educación. Para esto, será importante emplear la lógica expuesta en los indicadores a desarrollar por estándar de aprendizaje y los análisis dispuestos por la Agencia de Calidad de la Educación a través de los informes SIMCE y otros análisis internos de cada unidad.
- Conformar equipos de trabajo entre de pares y miembros del equipo multidisciplinarios correspondientes, promoviendo una intervención educativa más amplia, reconociendo las particularidades de cada uno de los estudiantes y su entorno más cercano.
- Participar en la gestión de la escuela en las diversas áreas; curricular, administrativa, apoyo a los estudiantes, entre otras, que permitan favorecer una cultura institucional democrática.
- Informar e implicar a los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos, mediante estrategias que se consideren necesarias.
- Utilizar las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza, brindando un espacio de interacción y ampliación de conocimiento para los estudiantes.
- Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión, respetando las directrices expuestas en la normativa legal vigente.
- Buscar estrategias de perfeccionamiento en su quehacer docente, fortaleciendo las competencias educativas en función de las asignaturas impartidas. Para esto, es necesario que las unidades educativas promuevan el diseño de sus respectivos Planes de Desarrollo Profesional Docente, acorde a la realidad de cada establecimiento educacional.

Por otra parte, estas iniciativas se complementan con los actuales ajustes al **“Estatuto Docente”** Ley N° 19.070/91 y su Reglamento del Estatuto docente (Decreto N° 453/92), expuestos en el **“Sistema de Desarrollo profesional docente y modifica otras normas”**, en la ley N° 20.903/16.

Considerando lo anterior, se informa que el Departamento de Educación de Alto Biobío, liderado por el Jefe DAEM, se encuentra empoderado en desarrollar las directrices ministeriales que traen consigo la nueva carrera docente, tanto en ámbitos administrativos como pedagógicos, materializado en la implementación del articulado respectivo de la Ley N° 20.903/16.

En función de estas orientaciones se expone un ejemplo de distribución de horas docente:

Tabla N°7: Ejemplo de carga horaria para un docente que cumple labores educativas en un Primer Año básico:

Docente	Horas Decreto Alcaldicio	Distribución		
		Horas de clase JECD	SEP	Horas PIE (bajo normativa DS 170/09
xxx	42	39	0	3

En el siguiente ejercicio, se expondrá la carga horaria de un docente con 43 horas cronológicas de contrato semanal. Para este caso, lo importante será considerar que:

A) Cada establecimiento cuenta con un proyecto JECD, aprobado por ministerio de educación, los que a su vez, considerar las orientaciones ministeriales que norman carga horarias curriculares, a través de los respectivos decretos y niveles educativos. En el caso de enseñanza básica la carga curricular de un curso alcanza las 38 horas pedagógicas y en el nivel de Enseñanza Media, alcanza las 42 horas pedagógicas semanales.

B) Los Decretos Alcaldicios de Nombramiento docente, están elaborados por cargas laborales semanales, en horarios cronológicos (60 minutos). Con complemento a esto, el quehacer docente en aula, se ejecuta en horas pedagógicas de 45 minutos. Cade indicar, que por cada hora pedagógica ejecutada, el docente tiene derecho a 4 minutos de recreo.

C) Es necesario considerar lo expuesto en la tabla de especificaciones L. 20.903, en cuanto al porcentaje de horas para clases, recreos, Horario No Lectivo, otros, para el año escolar 2019, la carga horaria para ejecutar clases debe ajustar al 65% y un 35% del horario JECD para labores No Lectivas. Se hace énfasis en que las horas PIE y SEP, no suman para este cálculo. En complemento a esto, a partir de este 2019 se ha puesto en marcha el artículo 4° bis, que establece para aquellos establecimientos con una concentración del 80% o más de alumnos Prioritarios, tendrán que disponer de un 40% de horario no lectivo, situación que se cumple en los 5 establecimientos de enseñanza básica municipal.

Ahora entonces, desarrollaremos el siguiente ejercicio:

a) El docente expuesto cuenta con una carga horaria de 42 horas cronológica semanales. De estas horas, se reconoce que 39 horas cronológicas semanales corresponden a JECD y 3 Horas Cronológicas semanales a PIE (articulación).

b) De las 39 horas cronológicas por JECD, la distribución correspondería a 25,30 horas para cubrir horas de aula (34 horas pedagógicas); 2,40 horas de recreo semanal y 10,50 horas de trabajo No Lectivo Semanal.

c) Del horario No lectivo, será necesario calcular el 40%, para ser destinado para desarrollar su planificación, elaborar materiales educativos y diseñar los instrumentos de evaluación correspondiente.

3.1.1.- DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO QUE CONSIDEREN LA ASIGNACIÓN DE HORARIO PARA TEMAS CURRICULARES.

a.- Planificación de clases.

- ✓ Planificación por Unidad de Aprendizaje.
- ✓ Diseño de metodologías de enseñanza, acordes a las respectivas Unidades y lineamientos comunales, en cuanto al desarrollo de habilidades del pensamiento.

b.- Planificación de evaluación.

- ✓ Instrumentos de evaluación desde la Edumetría.

- ✓ Pautas de corrección.
- ✓ Rubricas, escalas de apreciación, pautas de cotejo.

c.- Preparación de material.

- ✓ Papelógrafos.
- ✓ Power point.
- ✓ Sistematización de contenidos.
- ✓ Confección de Material didáctico, atingente al diseño curricular.

d.- Análisis.

- ✓ Resultados de proceso y final (notas)
- ✓ Estrategias didácticas.
- ✓ Metodologías
- ✓ Reflexión de necesidades emocionales de los estudiantes.

3.1.2.- DE LAS ACCIONES EN HORAS DE ARTICULACIÓN PIE: *Las orientaciones ministeriales para llevar ejecutar este horario, está establecido en la página del Ministerio de Educación, opción Educación Especial.*

a.- De la Adecuación Curricular:

- Establecer un horario de articulación docente de aula regular, docente diferencial y asistentes de la educación que intervengan en la atención educativa de los estudiantes PIE. En estas instancias se deben generar las propuestas de trabajo integral para cada estudiante contemplando no sólo las disciplinas curriculares sino, que además las características de cada alumno.

- Establecer los lineamientos curriculares que deben contemplarse en las actualizaciones de los instrumentos de gestión, como es el caso de l reglamento de evaluación. En esta tarea debe ser contemplado el diseño de los PACI, adecuaciones curriculares, sistema de evaluación/Promoción, otros.

- Diseño de propuestas educativas para aquellos estudiantes que requieran de un PEI, las que deben considerar recursos educativos atingentes, un sistema de evaluación y los análisis de resultados obtenidos.

b.- Planificación y diseño de instrumentos de evaluación diferenciada.

- Diseñar instrumentos de evaluación educativa, atingente a las capacidades escolares de los estudiantes PIE. Para esto, el trabajo se debe desarrollar con participación de todos los agentes que intervienen en los procesos educativos de cada estudiante, registrando en los archivos PIE las decisiones y acciones a implementar.

- Implementar sistemas de evaluación de proceso, considerando los procesos de aprendizaje.

c.- Elaboración de propuestas metodológicas de enseñanza atingentes a las NEE atendidas.

- Preparación de metodologías y recursos didácticos, atingentes a los diagnósticos que se atienden en los diversos cursos de cada establecimiento. Para esto, será necesario que se definan las propuestas en los espacios en que participe la mayor cantidad de agentes educativos.

- La elaboración de cada PACI debe considerar los lineamientos fijados en los reglamentos de Evaluación de cada Unidad Educativa y las características de cada estudiante. Este instrumento de gestión curricular requiere ser elaborado bajo las particularidades de cada alumno, unificando criterios de trabajo y los quehaceres a desarrollar por cada agente educativo (docentes, padres, profesor jefe, otros), quienes deben participar activamente en el desarrollo de cada propuesta de trabajo educativo.

- Será tarea de los docentes encargados de las Unidades Técnicas Pedagógicas y coordinaciones PIE, velar por el diseño de respuestas metodológicas basadas en los principios del DUA, para

avanzar en la disminución de las barreras educativas de la totalidad de nuestros estudiantes. Estas jornadas deben ser registradas en los respectivos archivos PIE, lo que favorecerá desarrollar un análisis de la historia educativa de los/as estudiantes que requieren de esta estrategia educativa.

d.- Análisis de los resultados obtenidos.

- Participar de las jornadas de análisis de resultados educativos, instancias en las que se deben considerar las características de cada alumno y con ello, el resultado de las propuestas metodológicas para favorecer así los ajustes a cada planteamiento. Estas jornadas no sólo deben ejecutarse a fin de cada semestre, sino que acorde a la periodicidad que se fije en cada instrumento curricular.

3.1.3.- DE LAS DENOMINADAS HORAS DE COMPLETACIÓN O ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS, SE SUGIERE CONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DOCENTE, ARTÍCULO N° 6, LETRA b) Y MODIFICACIONES EN LA LEY 20.903;

NOTA: Se reitera la necesidad de considerar las directrices ministeriales en materia de uso de estos tiempos, específicamente respetar al menos el 40% del tiempo total No lectivo para Planificar, desarrollar materiales educativos y evaluación de estas propuestas educativas. Para el tiempo restante, considerar lo expuesto en la normativa ministerial, complementándose con las directrices propias del Departamento de Educación de Alto Biobío.

a.- Consejo de profesores: Espacio en que se deben abordar problemáticas educativas, emocionales, afectivas o sociales de los estudiantes. Para estos efectos, es de vital importancia que se participen todos los docentes, fonoaudiólogo, psicólogo y de ser necesario algún representante del equipo paraprofesor.

b.- Taller de Lengua y Cultura Pewenche: Es necesario instaurar conocimientos de la cultura Pewenche en los docentes (Chedungún, cosmovisión, otros). Para esto, el Educador Tradicional, de cada establecimiento educacional, tendrá la misión de elaborar un plan de trabajo, con ayuda del profesor mentor. Este taller, será monitoreado por el coordinador comunal de EIB. Además esta actividad se declara en el eje de interculturalidad que sustenta el PADEM comunal.

c.- Horas de reforzamientos educativos o talleres, según necesidades identificadas en los establecimientos: En cada establecimiento educacional se identifican necesidades educativas que requieren ser atendidas, para ello, se dispondrá de un espacio de apoyo educativo para aquellos estudiantes que necesiten del apoyo de un profesor tutor. Esta iniciativa tendrá que ser monitoreada por la Unidad Técnica del establecimiento educacional. Por otra parte, cada año escolar el Ministerio propone a los establecimientos que participe del programa de Reforzamiento Educativo, el cual, cuenta con recursos para realizar este trabajo. Esta última instancia, no se relaciona a la mencionada previamente.

d.- Planificación y registro de libros: Los docentes podrán emplear tiempo diario, para llevar a cabo los quehaceres necesarios para planificar las clases necesarias para entregar el currículum a los estudiantes. Por otra parte, y como la norma lo establece, será necesario registrar diariamente los procesos educativos que se llevaron a cabo durante la jornada de clases.

e) Actividades Extra escolares y/o Culturales: El contexto cultural de la comuna, hace relevante generar diversas instancias educativas enmarcadas en la Educación Intercultural Bilingüe. Para

esto, se sugiere emplear horario No lectivo en aquellas instancias que sean planificadas y aprobadas por el consejo de profesores, siempre que se encuentren articuladas con el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo.

f) **Visitas familiares:** Considerando las necesidades propias de cada establecimiento, se sugiere emplear horarios para generar plan de visitas a hogares de estudiantes que presenten inasistencias escolares u otros indicadores de vulneración en sus derechos. En aquellos casos que sea necesario, se solicitará apoyo del trabajador social y Asesor Jurídico DAEM.

Nota: Por último, en aquellos casos en que los establecimientos educacionales municipales, hayan establecido en su Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, Proyecto JECD, quehaceres docentes para el horario de completación, será necesario que lo establezcan en acta de consejo, con aprobación del equipo educativo. Por otra parte, las actividades que el Departamento de Educación de Alto Biobío sugiere, son aquellas que se enmarcan en lo que estipula el **ESTATUTO DOCENTE, LA LEY Y EL REGLAMENTO QUE APRUEBA LEY N° 19.070, la actualización reciente al año del presente PADEM y EN LOS ARTÍCULOS QUE CORRESPONDEN EN LA LEY N° 20.903/16.**

CARGAS HORARIAS 2020 POR ESTABLECIMIENTO.

Para efecto de proyectar una carga horaria atingente a las necesidades reales de los establecimientos educacionales municipales, será necesario emplear los lineamientos establecidos en la planilla ministerial PADEM 2020 y aspectos propios de la comuna, como pueden ser la dotación docente titular, los cursos por establecimiento, entre otros.

En complemento a lo anterior, los siguientes análisis de dotación docente 2019, se articulan a las necesidades propias del Territorio Pewenche de Alto Biobío y la normativa que regula la cobertura escolar, el quehacer docente y sus actualizaciones.

- Ley N° 19.010/90 Estatuto docente.
- Ley N° 20.903 que crea la nueva carrera docente.
- Decreto Supremo 170/09: PIE.
- Decretos ministeriales que fijar cargas horarias.
- Otros.

PROPUESTA DOTACIÓN DOCENTE 2020 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON JECD.

Durante el período final del año escolar 2019 se elaborarán los respectivos Decretos Exentos que fija las dotaciones docentes por establecimiento, las cuales serán calculadas en función de los cursos atendidos, la planta docente y las horas contrata necesarias el 2020. A continuación se detallan las cargas horarias, necesarias para el funcionamiento de cada unidad educativa, lo que será complementado a inicio del año escolar en descripción, sin embargo, es importante considerar que esta propuesta es tentativa y se cerrará a inicios del I Semestre 2020, acorde a la realidad escolar de cada establecimiento; Matrícula, cursos, diagnósticos PIE, otros.

Tabla N°9: Propuesta Dotación Docente 2020.

E.E.	Cursos atendidos	Descripción de los cargos y funciones
G-1180	Para el año 2020, el establecimiento considera modificar la estructura JECD.	<ul style="list-style-type: none">- 1 Educadora de párvulo con 44 horas.- 228 Horas docentes JECD.- 30 horas JECD docente encargado EE.- 30 Horas JECD UTP.- 14 horas de coordinación PIE.- 14 Horas Coordinador Convivencia Escolar.- 106 horas Docentes PIE.- 21 horas PIE articulación.- Horario No Lectivo: La cantidad de horas se calculará acorde a la atención educativa de cada docente, a inicio del año escolar 2020. Cabe indicar que el establecimiento cuenta con un total de 82 horas Planta semanal.
G-1181	Establecimiento que atiende desde NT1 a 8° año básico. En la actualidad cuenta con Profesor Encargado y equipo de gestión; UTP, Coordinador SEP, Convivencia Escolar y coordinador/a PIE.	<ul style="list-style-type: none">- Educadora de párvulo con 44 horas.- 304 horas docentes JECD.- 44 horas JECD docente encargado EE.- 30 horas JECD docente UTP.- 22 horas encargado Convivencia Escolar.- 18 Horas de coordinación PIE.- 140 horas docentes PIE.- 27 horas articulación PIE.

		<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador SEP (por confirmar) - Horario No Lectivo: La cantidad de horas se calculará acorde a la atención educativa de cada docente, a inicio del año escolar 2020. <p>Cabe indicar que el establecimiento cuenta con un total de 30 horas titulares a la semana.</p>
G-1183	Establecimiento atiende desde NT1 a 6° básico. Cuenta con un equipo de gestión conformado por docente encargado, UTP, Coordinador/a PIE, Encargado Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Educadora de párvulo con 44 horas. - 228 Horas docentes JECD. - 30 horas JECD docente encargado EE. - 30 Horas JECD UTP. - 14 horas de coordinación PIE. - 14 Horas Coordinador Convivencia Escolar. - 106 horas Docentes PIE. - 21 horas PIE articulación. - Horario No Lectivo: La cantidad de horas se calculará acorde a la atención educativa de cada docente, a inicio del año escolar 2020. <p>Cabe indicar que el establecimiento cuenta con un total de 208 horas cronológicas titulares a la semana.</p>
E-970	Establecimiento educacional atiende cursos de NT1 a 8° básico, con presencia de 2 séptimos y 2 octavos. En este cálculo se considerarán las horas necesarias para el funcionamiento de la unidad educativa, dejando pendiente las asignaciones de horas para cargos directivos, tales como inspector general u otros, hasta dar inicio al año escolar 2019 y corroborar las necesidades reales del establecimiento, acorde a las propuestas educativas del director que asuma el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - 44 horas Director. - 44 horas UTP. - 380 horas JECD Aula. - 141 horas No lectivas. - 112 horas Educación Pre escolar. - 44 horas encargado Convivencia Escolar. - XX Biblioteca CRA. - 24 horas Coordinación PIE. - 172 horas docentes PIE. <p>Nota: Cabe indicar que la dotación docente titular E-970, alcanza 482 horas cronológicas semanales.</p>
LTPIBR	<p>Liceo TP-HC que atiende estudiantes desde I a IV año medio.</p> <p>Actualmente cuenta con una especialidad y la continuidad de modalidad HC.</p>	<p>La carga horaria del Liceo TP-HC Intercultural Bilingüe 2018, considera dos primer años medios y la incorporación de un tercer año HC. En complemento, los siguientes cálculos se basaron en el Plan de Estudios (MINEDUC) 2018:</p> <p>JECD: Plan curricular de 42 horas semanales.</p> <p>Leng. y Com./Literatura: 31 hrs. Cronológicas.</p> <p>Matemática: 35 hrs. Cronológicas.</p> <p>H. y G.: 28 horas semanales.</p> <p>Art. Visuales: 09 Horas semanales.</p> <p>Orientación /C. Curso: 05 hrs. Cronológicas Semanales.</p> <p>Tecnología: 07 hrs. Cronológicas Semanales.</p> <p>Religión: 14 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Inglés: 22 hrs cronológicas semanales.</p> <p>C. N. / Bio., Quí., Fís.: 26 horas.</p> <p>Libre disposición: 42 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Educ. Física: 09 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Filosofía: 03 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Diferenciada: 61 hrs cronológicas semanales.</p>

		<p>PIE:</p> <p>- 141 horas cronológicas semanales (Art. 86 DS 170/09).</p> <p>Sobre cargos administrativos;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director con 44 hrs. - Unidad Técnica Pedagógica con 44 hrs. <p>Sobre encargado de Práctica Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Este cargo se analizará la factibilidad presupuestario, para establecer la cantidad de horas por JECD u otra vía de financiamiento.</i>
--	--	--

Con respecto a lo expuesto en la actual normativa que rige el quehacer docente en nuestro país, se ha definido la propuesta horaria que favorecería la disminución del “**Agobio Laboral**”, planteándose alcanzar un porcentaje de 35% de carga horaria No lectiva y un 65% de horario lectivo, lo cual, además contempla el incremento en un 5% del horario No lectivo, para aquellos docentes que cumplan funciones de aula entre 1° a 4° año básico, en establecimientos con un porcentaje igual o superior al 80% de alumnos prioritarios, lo cual, aplicaría para los 5 establecimientos educacionales del sector municipal de Alto Biobío.

Tabla N° 10 proyección carga horaria 2017 – 2020; Ley N° 20.903.-

2016	2017 – 2018	2019	2019 <i>Art. 4 transitorio L.20.903</i>
75 % - 25%	70% - 30%	65% - 35%	60% - 40%

Los movimientos sociales liderados por los docentes durante los últimos años, han generado diversos cambios en la normativa que rige el quehacer educacional, los cuales buscan beneficiar las condiciones docentes. Uno de estos beneficios obtenidos radica en el incremento del horario no Lectivo, desde un 25% (2016), el que paulatinamente llegará a un 35% - 65% y un 40% - 60% (aplica artículo 4 transitorio Ley N° 20.903), en algunos casos para el año 2019.

La distribución de porcentajes de carga horaria expuestos en la tabla N° 10, son planteadas por el MINEDUC, los cuales, como sistema educacional municipal debemos analizar y buscar las alternativas que favorezcan los diversos procesos que se ejecutan a diario en la educación de Alto Biobío, según dicte la normativa vigente en esta materia.

Se ha establecido por normativa ministerial las condiciones que permitirán el uso correcto y cumplimiento de los horarios docentes, para lo que se requiere que cada docente ayude a monitorear la distribución de sus horas y puedan remitir las observaciones pertinentes a sus equipos de gestión o al DAEM directamente. Ahora bien, del total del horario No Lectivo, el legislativo ha dispuesto que en materia de trabajo docente los sostenedores puedan asegurar que al menos el 40% del tiempo total, sea empleado en desarrollar las propuestas curriculares, los recursos educativos involucrados y el respectivo sistema de evaluación de los aprendizajes.

Por otra parte, el 60% del tiempo Lectivo restante será destinado para desarrollar tareas propias de los quehaceres de las unidades educativas, tales como:

- **Consejo de Profesores:** Instancia en la cual los docentes podrán abordar diversas instancias educativas, curriculares, necesidades del establecimiento y alumnos, entre otras. Se sugiere que se destinen estos espacios para desarrollar trabajos curriculares, cuando sea necesario.
- **Taller de Chedungún:** Instancia formativa en que los Educadores Tradicionales desarrollaran un proceso de perfeccionamiento docente en los elementos propios de la cultura. Para esto, se empleará al menos una hora semanal, cuyo objetivo se enmarcará en los lineamientos trazados en el respectivo Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.
- **PLDPD:** La normativa establece que al menos una hora de este tiempo No Lectivo, se emplee para desarrollar los quehaceres enmarcados en los respectivos Planes (Aplica normativa Ley N° 20.903/16).
- **Otras:** Instancias propias del Establecimiento educacional, enmarcadas en cada Proyecto Educativo Institucional y que se encuentre acorde y/o complementario a la normativa vigente en esta materia.

3.2 EVALUACIÓN DOCENTE

El proceso de evaluación docente, está a cargo de una entidad ministerial denominada CPEIP, quien a su vez, ha canalizado esta tarea a Docentemás, cuyas dependencias se encuentran en Santiago. Este tarea docente se encuentra amparada en la normativa vigente expuesta en el párrafo VI, artículo N° 70 y 70 Bis del reglamento de la Ley N° 19.070, modificaciones posteriores y la propia normativa ministerial que rige el quehacer en la Evaluación Docente. Ahora bien, los actuales movimientos sociales dirigidos por el Colegio de Profesores ha solicitado modificaciones a este proceso, los cuales, de ser aprobados por el MINEDUC traerán nuevas orientaciones que deben ser analizadas por el profesorado y aplicadas por los Sostenedores, quienes prontamente serán representados por los Servicios Locales.

El actual sistema de medición profesional sustenta su evaluación en el “**Marco para la Buena Enseñanza**”, que entrega al quehacer docente una matriz de monitoreo y desarrollo de la profesión docente. Cabe indicar que se esperaba un proceso de actualización el año 2018, sin embargo, esta tarea ha sido postergada por agenda del Ministerio de Educación a la fecha.

Es importante considerar que a partir de Julio 2016, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha la nueva Carrera docente, la cual, trae nuevas directrices y quehaceres docentes, con beneficios y exigencias profesionales, donde el proceso de evaluación docente es uno de los puntos de partida. Esta situación, ha sido el eje del incremento en la población de docentes inscritos en el proceso de evaluación, con el afán, de brindar al equipo profesional la posibilidad de encasillarse en estándares más altos y con ello, mejorar el quehacer docente en aspectos de condiciones laborales, económicos, formativos, entre otros.

Alto Biobío no ha estado ajeno al proceso de evaluación docente, donde se han obtenido los siguientes resultados de 21 docentes durante el año 2018;

- 00 docentes en nivel Insatisfactorio (0%)
- 11 docentes en nivel básico (52 %)
- 10 docentes en nivel competente (48 %)
- 00 docentes en nivel Destacado (0 %)

Gráfico N° 8-A: Evaluación docente 2018 Alto Biobío.



- De los datos expuestos en el gráfico anterior se reconoce que en el proceso de evaluación 2018 no contamos con docentes categorizados en nivel Destacado.
- La mayor concentración de resultados se sitúa en nivel Básico, alcanzando el 52% de los resultados. Al respecto, es de gran importancia para las unidades educativas municipales desarrollen un análisis profundo de estos antecedentes, ya que será necesario trabajar en una línea de apoyo a los profesores con este resultado, haciendo hincapié en los indicadores que necesitan desarrollarse con mayor énfasis.

- c) Con respecto al nivel “Competente”, 10 docentes obtuvieron este resultado. Al respecto, se reconoce que este universo de docentes requieren analizar sus respectivos informes y se sugiere emplear estos instrumentos para ejecutar un análisis entre pares, conociendo con mayor profundidad los quehaceres de este proceso de evaluación docente.

De las tareas que conforman el portafolio que deben elaborar los docentes partícipes del proceso de evaluación, se han obtenido los siguientes antecedentes:

Tabla N° 11: Resultados Evaluación Docente Alto Biobío 2018.

Aspecto Evaluado		Resultados País	Resultados
Tarea Evaluación	Formulación de Objetivos de Aprendizaje	92 %	95 %
	Relación entre actividades y objetivos	59 %	57 %
	Integración de aprendizajes genéricos en las actividades	19 %	NA %
	Evaluación y pauta de corrección utilizadas	34 %	33 %
	Relación entre evaluación y objetivos	44 %	29 %
	Responsabilidad frente a los resultados de aprendizaje	16 %	0 %
Tarea reflexión	Análisis a partir de las características de sus estudiantes	34 %	14 %
	Uso del error para el aprendizaje.	10 %	0 %
Grabada 1	Ambiente de Trabajo	17 %	5 %
	Calidad del Inicio	56 %	43 %
	Calidad del Cierre	33 %	19 %
	Monitoreo de las Actividades	75 %	NA %
Clase grabada 2	Contribución de las actividades al logro de los objetivos	66 %	71 %
	Énfasis curricular de la asignatura o área	22%	5 %
	Vínculo con el mundo laboral	13 %	NA %
Clase grabada 3 - 4	Explicaciones desarrolladas	24%	10 %
	Preguntas y actividades	19 %	5 %
	Promoción de la participación de sus estudiantes	59 %	38 %
	Retroalimentación a sus estudiantes	22 %	10 %
Módulo 3	Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	38 %	0 %
	Calidad del diálogo profesional	28 %	8 %
	El valor de trabajar con otros para el desarrollo profesional	16 %	8 %
	Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo	19 %	0 %

Los indicadores expuestos, forman parte del trabajo que se desarrollará en la implementación de los respectivos Planes de Formación Docente de cada establecimiento y Comunal.

3.3 CAPACITACIÓN DOCENTE Y ASESORÍAS EDUCATIVOS.

Los cambios en la normativa actual, que trajo consigo la Ley N° 20.903 han generado directrices para unificar las estrategias en materia de perfeccionamiento docente, materializándose en el articulado 18 A-Z. A la actualidad, el sostenedor de los establecimientos municipales de Alto Biobío, ha requerido a los equipos de gestión poner en marcha lo dispuesto en la normativa citada previamente, en cuanto, al diseño de la estrategia de perfeccionamiento que se persigue instalar en los respectivos PLDPD e Inducción al Ejercicio Profesional Docente.

3.3.1.- Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (PLDPD).

La puesta en marcha de la normativa expuesta en la ley N° 20.903, que crea el Sistema de desarrollo profesional Docente, trae consigo cambios sustantivos en el quehacer educativo, formación docente, recursos económicos, entre otros elementos, haciendo responsables a los diversos agentes que intervienen en el proceso educacional estatal, reconociéndose al MINEDUC, CPEIP, SECREDOC, DEPROV, DAEM y los Equipos Directivos de los establecimientos, entregándose además a los mismos docentes quienes ayuden a diseñar, implementar y monitorear el cumplimiento de esta norma. De estos elementos, se establece la creación de los respectivos "Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (PLDPD).

Al respecto, esta propuesta ministerial establece por objetivo:

"...Fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizar la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos....."

(Art. 18 B, Ley N°20.903, MINEDUC 2016)

El diseño de estos planes, ha sido remitido a los equipos de gestión de cada establecimiento, empleando los resultados curriculares, resultados expuestos en los informes de Evaluación Docente, Contexto de Interculturalidad, entre otros. Estos planes, fueron presentados durante el primer semestre 2019 y se encuentran en proceso de implementación, debiendo monitorearse su logro acorde a las fechas expuestas en la carta gant.

Cabe indicar que las propuestas formativas vigentes a la fecha han sido enviados al encargado regional del CPEIP, quien se encuentra liderando una estrategia de articulación, en una primera instancia a nivel provincial, para avanzar en un futuro cercano a regionalizar directrices de formación docente.

A continuación se exponen los detalles de los respectivos PLDPD por establecimiento:

EE	Objetivos /Descripción PLDPD por Establecimiento.
G-1180	Trabajo entre pares y especialidades. Estrategias de liderazgo efectivo en el aula. Educar para la inclusión. Clima en el aula. Auto mejoras profesional docente. Convivencia en el espacio de interculturalidad. Ete. Mejorar el SIMCE.
G-1181	Retroalimentación pedagógica. Capacitación docente. Estrategias para educación inclusiva. Área Cultural.
G-1183	Cambios metodológicos y didácticos. Programas de apoyo a estudiantes. Estrategias pedagógicas para aprendizaje inclusivo. Intercambio de experiencias externas. Refuerzos educativos. Articulación en pares, perfeccionamiento docente, otras.
E-970	Fomento trabajo Colaborativo. Estrategias para comprensión de textos. Estrategias de matemática – Copisi. Formación de instrumentos de evaluación.
LTPIBR	Uso de datos de las evaluaciones. Liderazgo efectivo en el aula (externo). Instrumentos y rocesos de evaluación en el aula. Énfasis curricular. Trabajo colaborativo.

En complemento a estas propuestas, el Sostenedor Municipal ha desarrollado un plan complementario, que se fundamenta en una estrategia en función de los resultados de la Evaluación Docente comunal, Resultados expuestos por la Agencia de Calidad (Informes Estándares de Aprendizaje), recopilado acciones propias de los PLDPD de cada establecimiento y otras propias de las necesidades identificadas por el Sostenedor.

A partir del año 2019 se continuará con la implementación del Plan Comunal, la cual, incorporará para este ciclo 2019 el área de Matemática; ejes / Habilidades, estándares de Aprendizaje y progresión curricular. Para el año 2020, se ha fijado avanzar en el área de Lenguaje y Comunicación. Esta tarea se expondrá con mayor detalle más adelante.

3.3.2.- Inducción al Ejercicio Profesional Docente.

El quehacer docente está sujeto a múltiples iniciativas y con ello, la necesidad profesional de participar en instancias de perfeccionamiento docente, partiendo de la primicia del fenómeno dinámico educativo.

Al respecto el Departamento de Educación de Ato Biobío, ha considerado en la nueva propuesta de gestión estratégica, implementar diversas instancias de perfeccionamiento docente; enseñanza, metodologías y áreas de gestión, según corresponda, poniendo en marcha las directrices establecidas en la Ley N° 20.903, en su articulado concerniente a los Planes de Inducción al ejercicio Profesional Docente. Esta instancia plantea;

“La inducción consiste en el proceso formativo que tiene por objeto acompañar y apoyar al docente principiante en su primer año de ejercicio profesional para un aprendizaje, práctica y responsabilidad profesional efectivo; facilitando su inserción en el desempeño profesional y en la comunidad educativa a la cual se integra...”

Extraído del artículo N° 18 G, Ley N° 20.903.

Por otra parte, esta instancia se podrá ejecutar mediante 2 formas, siendo una para aquellos establecimientos que se encuentren encasillados como establecimientos “Con Desempeño Alto”, quienes podrán diseñar y ejecutar sus propios planes (art. N° 18 H/20.903). La segunda instancia, será para aquellos establecimientos encasillados ministerialmente en los otros niveles, los cuales, deberán establecer la firma de un convenio con MINEDUC/CPEIP (el Centro), consignándose así el o los planes de inducción a desarrollar (art. 18 K/20.903).

Considerando estos dos lineamientos y los resultados educativos obtenidos por los establecimientos educacionales al año en curso, el Departamento de Educación de Alto Biobío, mantendrá el contacto con el Centro, a través del encargado zonal, para requerir los plazos y formas en que se llevarán a cabo el diseño y firma de convenios para implementar los planes de inducción en la comuna.

3.3.3.- Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente.

Continuando con los lineamientos en materia de desarrollo docente, el Departamento de Educación de Alto Biobío, ha determinado continuar con la estrategia de Plan comunal, incorporando en la etapa actual áreas curriculares que favorezcan los procesos propios implementados en los respectos **PLDPD**. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado líneas de acción en las propuestas aprobadas por MINEDUC en FAEP 2018-2019, dando inicio al área de Matemática, para dar continuidad en la siguiente etapa Lenguaje y Comunicación.

3.3.3.1.- PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP):

El Plan de Superación Profesional (**PSP**), es diseñado anualmente conforme a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación docente. Esta planificación es elaborada por la Unidad Técnica Pedagógica DAEM, con apoyo del encargado zonal. Para el año 2019, se ha dispuesto contar con una asesoría externa que brinde un trabajo enfocado a los diversos componentes que conforman el proceso de evaluación docente.

Para el año 2019 el PSP consiste en:

Tabla N° : Cuadro Resumen PSP 2019 Alto Biobío.

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	Lo que sucede en mi aula.
Modalidad (taller, curso, seminario)	Asesoría Externa.
Justificación	Los resultados obtenidos en las diversas tareas desarrolladas en las clases grabadas, exponen al DAEM de Alto Biobío, la necesidad de abordar los elementos que se articulan al interior del aula, ya que los indicadores que miden el proceso de reflexión y las tareas de las clases grabadas, concentran la mayor cantidad de resultados comunales bajo el 19% de logro, situación que requiere de un proceso de fortalecimiento al quehacer docente. Para esto, el Sostenedor ha considerado la opción de buscar apoyo externo, mediante una asesoría de una institución que se dedica al trabajo en los diversos elementos del portafolio docente, entregando herramientas que fortalezcan el quehacer docente en la comuna de Alto Biobío.
N° de horas	24 horas (3 jornadas de 8 horas).
Objetivo asociado	Fortalecer las herramientas del quehacer docente, acorde a los resultados obtenidos en proceso de evaluación docente 2018 y los indicadores con menor nivel de logro en los componentes de Reflexión Pedagógica, Tareas de clases grabadas y Trabajo Colaborativo.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	Docentes nómina PSP y docentes inscritos en proceso 2019, en carácter de invitado.

3.3.3.2.- CAPACITACIÓN A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación de Alto Biobío, cuenta con una dotación de asistentes de la Educación en los 5 establecimientos municipales, quienes cumplen distintas funciones, en el marco de la ley N° 19.464:

- a) Profesionales de la Educación.
- b) Asistentes de Aula o Paradocente.
- c) Auxiliares.

Durante los años 2017 y 2018, el Sostenedor ha establecido una mesa de trabajo con directiva ASOCO, estableciendo acuerdos en procesos de perfeccionamiento enfocado a las funciones desarrolladas por los asistentes en cada establecimiento, sin perder de vista la articulación de estos procesos con los diseños de los respectivos PLDPD, ya que parte de este Recurso Humano cumple funciones directas en aula.

Durante el Segundo semestre 2019, se ejecutarán las propuestas presentadas, tras la aprobación del Sostenedor. Por otra parte, cabe indicar que se considerarán para estos fines, lineamientos para apoyar el quehacer de nuestros Educadores Tradicionales, en aspectos curriculares y metodológicos.

3.3.3.3.- ASESORÍA APTUS Chile 2019.

El año 2019, es el quinto año consecutivo que el Departamento de Educación de Alto Biobío, ha sido favorecido con el apoyo de AptusChile, institución privada enfocada a la asesoría de comunas que requieran potencia los resultados obtenidos en los aprendizajes de sus estudiantes, específicamente el desarrollo del Proceso Lecto Escritor desde NT2 a Segundo Año básico, a través de un proceso de acompañamiento directo, de carácter mensual en los propios establecimientos educacionales, asesorías en aspectos metodológicos, capacitación en método de lecto-escritura, entre otros. A partir de este año se cuenta con el apoyo para los estudiantes que conforman la modalidad educativa excepcional que se está desarrollando con la ex escuela Kepuka Ralco, tras el cierre a fines del año 2018.

En la actualidad, los 5 establecimientos de enseñanza básica (se incorpora modalidad escuela Kepuka) cuentan con asesoría directa en Kinder, Primer y Segundo año básico, para lo cual, se generan instancias de acompañamiento al aula, materiales de trabajo en Lectoescritura y Matemática, trabajo de retroalimentación, jornadas de trabajo con los respectivos equipos de gestión. En complemento a esto, a partir del presente año (2018) se incorporó el Liceo TPIB Ralco, realizándose en su segunda etapa un trabajo enfocado al área de Gestión, con énfasis en gestión curricular, vigente a la fecha.

Considerando los resultados obtenidos en las diversas jornadas de trabajo, se han establecido líneas de trabajo enfocadas a unificar estrategias de enseñanza para todos los estudiantes y potenciar los resultados obtenidos a la fecha. Por otra parte, se ha establecido un plan de perfeccionamiento docente en método Matte para docentes y asistentes de aula que desempeñan funciones en los cursos indicados. Este proceso se enmarcó principalmente en el proceso lecto-escritor;

- ✓ **Perfeccionamiento docente en prácticas pedagógicas;** metodologías de enseñanza, evaluación, conocimientos disciplinarios, entre otros.
- ✓ **Unificar instrumentos de enseñanza;** por ejemplo, establecer un método de enseñanza de Lecto – Escritura, atinente a las necesidades locales.
- ✓ **Generar propuesta educativa enfocada a estándares de aprendizaje.**

Para finalizar, el Departamento de Educación de Alto Biobío, continuará sentándose a buscar financiamiento para desarrollar este tipo de instancias necesarias. Para ello, se expodrán los resultados obtenidos a la fecha y los pasos a seguir los próximos años. En complemento a esto y por solicitud de los equipos de gestión, se desarrollará un proceso de evaluación en el impacto de los quehaceres docentes y aprendizaje de nuestros estudiantes, la cual, permitirá tomar decisiones en cuanto a la continuidad del apoyo educativo.

CAPÍTULO 4: PROGRAMAS EDUCATIVOS COMUNALES.

4.1 ACCIONES DE APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO; Planificación estratégica acorde al ciclo de mejoramiento educativo”.

Los distintos escenarios educacionales del país, han llevado a la implementación de diversas estrategias de apoyo para brindar equidad en la educación Pública, a través de la implementación de nuevas líneas de subvención escolar que permitan generar acciones para mejorar el quehacer educativo.

Al respecto, el Departamento de Educación de Alto Biobío, a través del Sr. Alcalde, mantiene vigente el convenio de Igualdad de Oportunidades con Ministerio de Educación, en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (**SEP**), que apoya la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo, procurando el cumplimiento de los acuerdos estipulados en sus puntos.

Presentamos un resumen de las principales actividades desarrolladas por los establecimientos educacionales municipales en el marco de los PME:

Tabla N°10: RESUMEN PLANES DE MEJORAMIENTO ALTO BIOBÍO 2019.

ESTABLECIMIENTO	RESUMEN DE ACCIONES
G-1180 PITRIL	Horas docentes y asistentes de la Educación. Desarrollo de Talleres educativos. Implementación PLDPD. Organización curricular. Integración Escolar. Asesoría Aptus. Plan de formación Lectora. Encargado Convivencia Escolar: Normalización Instrumentos y Plan de Gestión. Formación de líderes, participación cívica, orientación integral, sistema de comunicación, identidad cultural. Traslado Escolar. Otros.
G-1181 RALCO LEPOY	Planificación Curricular y Horas docentes. Puesta en marcha PLDPD. Acompañamiento docente. Desarrollo Inclusión educativa. ETE. Asesoría Aptus. Monitoreo PME. Identidad Pewenche, Organización actividades participativas, vida sana, seguridad escolar, etc. Recursos tecnológicos. Otros.
G-1183 CALLAQUI	Jornadas de análisis resultados educativos, acompañamiento al aula, talleres de reflexión pedagógica, asesoría Aptus, EIB, Refuerzo educativo, etc. Encargado C.E., Talleres escolares, reconocimientos y estímulos, otras. Formación de líderes escolares, participación cívica, orientación integral, medios de comunicación efectiva, otros. Sentido de identidad cultural, PLDPD, otros. Normalización establecimientos, recursos librerías, otras.
E-970 FRONTERIZA RALCO	Día de los talentos, desarrollo profesional docente y asistente de la educación, , planificación y acompañamiento al aula, desarrollo integral estándares de aprendizaje,, viajes educativos, ETE, COPISI, PLDPD, otros. Monitoreo PME, actualización instrumentos de gestión, otros. Encargado C. Escolar y Plan de Gestión Área.

LICEO TP INTERCULTURA L BILINGÜE RALCO	Plan de Acompañamiento al aula, Asesoría Aptus, PLDPD, Organización planes de estudio, PIE, Organización curricular EIB, otros. Normalización instrumentos de gestión. Alianzas con instituciones, orientación vocacional, Monitoreo PME, otros. Vinculación instituciones educación superior, firma de convenios, plan de trabajo desarrollo personal, otros. Implementación de recursos educativos, instrumento de desempeño funcionarios, monitoreo PME, otros.
---	--

Con respecto a los estudiantes Prioritarios y Preferentes de la comuna de Alto Biobío, se exponen el resumen de estos antecedentes:

4.1.1.- ALUMNOS PRIORITARIOS

La Subvención Escolar Preferencial, es una línea de financiamiento brindado por el Ministerio de Educación, enfocado directamente a la mejora en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, mediante el diseño de un Plan de Mejoramiento Educativo (**PME**). Estos fondos deben enfocarse a las necesidades que presentan los respectivos establecimientos educacionales y con ello, fijar acciones en las cuales se persiga alcanzar las metas estratégicas fijadas por cada unidad educativa y su articulación, con los lineamientos PADEM y propios del Sostenedor.

Para la concreción de este PME, los agentes educativos deben ejecutar diverso procesos:

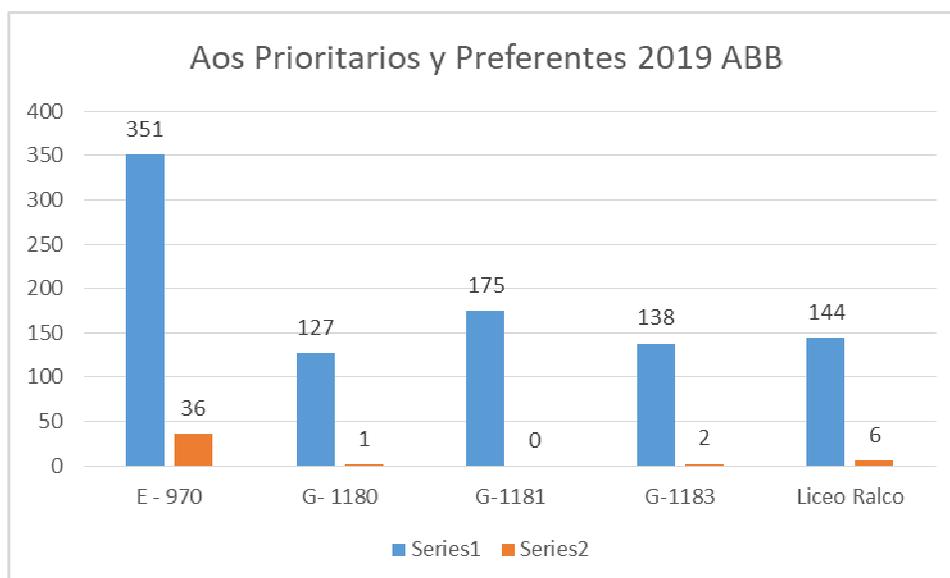
- a) Diagnóstico Institucional.
- b) Planificación.
- c) Monitoreo e Implementación.
- d) Evaluación.

A continuación se exponen detalles de las matrículas 2019 por concepto de estudiante Prioritario y Preferente.

Tabla N°11: Alumnos Prioritarios / Preferentes de escuelas municipales 2019, según registro SIGE, Agosto.

Establecimientos	Alumnos prioritarios 2020	Alumnos Preferentes 2020
E - 970	351	<u>36</u>
G- 1180	127	1
G-1181	175	0
G-1183	138	2
Liceo Ralco	144	6
Total	935	45

Gráfico N°10: Distribución de Alumnos Prioritarios / Preferentes 2019 Alto Biobío por Establecimiento.



4.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

La Educación Extraescolar es el conjunto de procesos educativo-recreativos realizados en el tiempo libre de niños y jóvenes, principalmente de los que están inscritos en algún nivel del sistema escolar. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas. Pretende contribuir así al desarrollo integral de las personas, al mejoramiento de su calidad de vida y a que mantengan una relación armónica con el medio ambiente y cuenta con cinco áreas que son: Área Artístico-Cultural; Área Científico-Tecnológica; Área Deportivo-Recreativa, a las cuales se agregan en 1991 el Área Medio Ambiente y el Área Participación e Integración Social.

La educación extraescolar es parte del sistema de educación nacional. Debe entonces ser entendida como una forma específica de dar cumplimiento a las políticas y normas impartidas por el Ministerio de Educación y el Gobierno. El Ministerio de Educación cuenta, para estos efectos, con el Departamento de Educación Extraescolar, que tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de educación extraescolar en todos sus niveles y modalidades, y su proyección hacia la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico-pedagógicas fijadas por el Ministerio en estas materias.

Se entregan alternativas de participación a los estudiantes de La Comuna, con posibilidades de participar en muestras, campeonatos, torneos de corta y mediana duración, Competencias comunales, Regionales Y eventos Masivos De promoción deportiva y diferentes talleres, Tanto fuera como dentro del establecimiento, siempre considerando una perspectiva inclusiva y participativa.

Los objetivos más destacados de la Educación Extraescolar son:

- Complementar la educación formal, regular, con actividades educativas de libre elección del alumno en las áreas deportivas, artística-cultural, científico-tecnológico y social.
- Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre principalmente en el área deportiva.
- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.
- Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

La Educación Extraescolar no puede quedar estática pues de ella se genera un gran campo de oportunidades para los alumnos.

4.1. - FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR COMUNAL:

Liderar, Coordinar y Apoyar las actividades extraescolares generadas al interior de cada Establecimiento, de acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, y asegurando, cuando corresponda, la participación de grupos y alumnos en eventos de carácter comunal, provincial, regional y nacional.

Coordinar Centro Extraescolar para Liderar y Desarrollar acciones que permitan la Formación y desarrollo integral de los Estudiantes en el área Artística, Deportiva y Cultural.

Establecer y mantener relación permanente con IND (Instituto Nacional del Deporte), y las instancias comunales, provinciales, regionales y nacionales de Coordinación Extraescolar, otros Programas y Organizaciones afines, teniendo a su cargo y responsabilidad todas las acciones que estos impliquen.

Elaborar, Presentar a Fondos Concursables proyectos afines y Desarrollar, Evaluar y Rendir los proyectos ejecutados en el año.

Informar periódicamente al Jefe DAEM de las actividades programadas.

Participar en reuniones de directores y docentes cuando lo requiera el Jefe DAEM.

Redactar informes solicitados por el Jefe DAEM, referidos a esta área.

Crear y Mantener Archivo Concreto y Digital con toda la información de la Comuna en lo que a su función respecta.

Realizar la coordinación comunal del Programa de Actividades de Educación Extraescolar (competencias, encuentros, exposiciones y otros) desde la fase comunal a la nacional, según corresponda.

4.2.- ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO AÑO 2019

FECHA	ACTIVIDAD	SEDE	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Abril 2019	Celebración del día Mundial de La actividad Física	Ralco	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Liceo Ralco	Se realiza corrida familiar y zumbaton
Abril 2019	Olimpiadas Deportivas Comunales	Ralco Lepoy	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Liceo Ralco Escuela Guallaly Escuela Cacique Levian Liceo Cas	Tenis de mesa Atletismo Palin Futbol Ajedrez Velada Artística
Mayo Junio	Participación JDE Juegos Deportivos Escolares IND Celebracion Wetripantu	Ralco	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Liceo Ralco	Se realizan campeonatos comunales para la selección de alumnos que participaran en la etapa provincial de Atletismo y Futbol Se realizan la celebración Comunal del Wetripantu con todos los Establecimientos Educativos
Julio – Agosto	Etapa Provincial JDE Juegos Deportivos Escolares IND	Los Ángeles Santa Bárbara QUILACO	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Liceo Ralco	Participación en la etapa Provincial en distintas comunas de la Region.
Agosto	Campeonato Comunal de Cueca Escolar E Básica y E Media	Liceo Ralco	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Escuela de Guallali Liceo Ralco	Se realiza selección de parejas que nos representaran en la etapa provincial de Cueca Escolar En la comuna de Laja y Nacimiento.
Septiembre 2019	Campeonato Provincial de Cueca Escolar Campeonato Provincial de Cueca Escolar	Gimnasio Municipal Laja Gimnasio Municipal Nacimiento	Participa la pareja seleccionada en la etapa comunal Enseñanza Media. Todas las comunas de la Provincia de Bio Bio (14 comunas) Participa la pareja seleccionada en la etapa comunal Enseñanza Básica. Todas las comunas de la Provincia de Bio Bio (14 comunas)	Se realizó el campeonato Provincial de Cueca en la comuna de Laja y se seleccionaron la parejas que representan a la Provincia a nivel regional en la Octava Región. Se realizó el campeonato Provincial de Cueca para la selección de las parejas que representan a la Provincia a nivel regional en la Octava Región.
Octubre 2019	Participan en JPE Juegos Predeportivos Campeonato comunal de Futbol Enseñanza Básica	Antuco Escuela e-970, Ralco y Escuela Callaqui	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G-1180, Pitril	Los establecimientos Enseñanza Básica municipales, participan en las disciplinas de atletismo en cada establecimiento. Se realiza campeonato comunal de Futbol en dos categorías

Durante los meses de noviembre y diciembre 2018 se espera:

1. Encuentro intercomunal de Palin
2. Campeonato Comunal de Fútbol Enseñanza Básica
3. Festival de la Voz Antumawida
4. Finalización de los talleres deportivos- recreativos

4.- PRINCIPALES ACCIONES A REALIZAR EL 2020 DENTRO DE LA COMUNA.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INSTITUCION RESPONSABLE	\$ PARA LA ACTIVIDAD
Campeonato de Fútbol, Atletismo, voleibol	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada	DAEM	\$ 800.000
Encuentro comunal Palíkantun	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada	DAEM	\$ 300.000
Campeonato Comunal Cueca	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada	DAEM	\$ 1.000.000
Celebración Wetripantu	Coordinadora Extraescolar Coordinadora EIB y Escuela Encargada	DAEM	\$ 1.000.000
Fortalecer las habilidades y destrezas deportivas	Escuelas y Liceo de Alto Bio Bio	DAEM	2.000.000
Día de la Chilenidad	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada		\$ 1.500.000
Olimpiadas deportivas Comunes	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada	DAEM	\$ 5.000.000
Juegos deportivos municipalizados Basquetbol Voleibol Tenis de mesa Ajedrez - Fútbol Atletismo	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada.	DAEM	\$3.000.000
		TOTAL	\$14.600.000

4.3.- PROYECTOS APROBADOS 2019.

INSTITUCION	NOMBRE PROYECTO	MONTO
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE (IND)	Escuelas EDI Escuelas deportivas integrales Escuela Ralco Lepoy- Escuela Pitril – Escuela E-970, Ralco	\$ 4.000.000
FONDEPORTE	LOS NIÑOS APRENDEN JUGANDO (AUKANTULY PUCHUAMPO)	\$ 1.931.000
FONDEPORTE ASIGNACION DIRECTA	ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE PALIKANTUN	\$ 2.258.000
GOBIERNO REGIONAL	VIII FESTIVAL DE LA VOZ ANTU MAWIDA	\$ 3.984.000
TOTAL DE INGRESO		\$12.173.000

4.3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

La educación Especial surge como apoyo al quehacer educativo tradicional, logrando reconocer la necesidad de generar instancias educativas para aquellos alumnos con características especiales, dando origen así a la terminología de Necesidad Educativa Especial, las que más tarde se fijarían de carácter Transitorias y Permanentes.

La respuesta educativa ejecutada en los PIE de la comuna, considerar diagnósticos de Necesidades Educativas Transitorias (**NEET**) y Permanentes (**NEEP**); TEL; DEA; IRL, TDH, TDAH, DIL, DIM entre otros) que presentan algunos de nuestros estudiantes.

4.3.2.- OBJETIVO GENERAL DEL PIE EN ALTO BIO-BIO:

Optimizar la calidad de los aprendizajes de los alumnos(as) con necesidades educativas especiales (NEE), ya sean permanentes o transitorias, generando las condiciones que garanticen su derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación, de cualquier índole en el sistema educativo municipal de Alto Biobío.

Objetivos Específicos del PIE de Alto Biobío:

- 1.- Favorecer el desarrollo de las potencialidades de los alumnos con NEE, otorgándoles los recursos profesionales adecuados, diseños curriculares, materiales educativos para lograr su integración escolar, social y laboral.
- 2.- Liderar un trabajo docente colaborativo, en el cual, participen todos los agentes educativos del establecimiento involucrados en el el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos y alumnas de Alto Biobío.
- 3.- Orientar a padres y/o apoderados, respecto de las alternativas de integración escolar-social y de la importancia de su participación activa en el proceso de integración.

COBERTURA PIE 2019

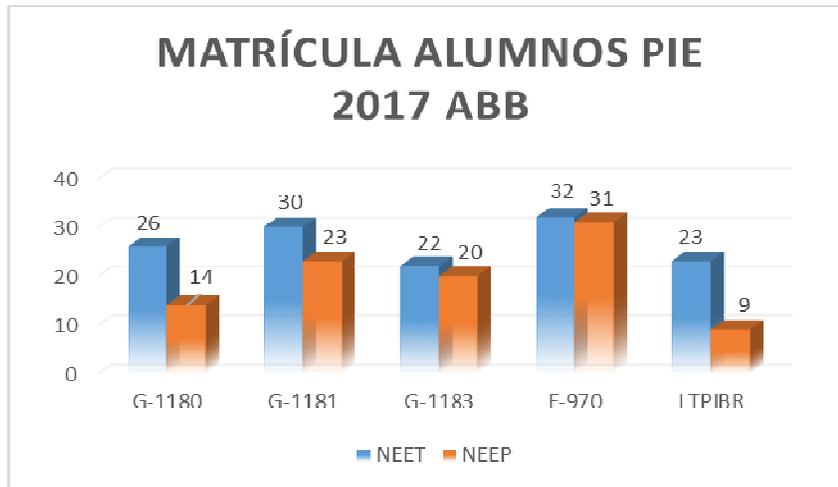
La situación expuesta, a partir del año 2017 se modificó y permitió al Departamento de Educación postular un número menor de alumnos, lo que afectaría directamente las condiciones en que se estaban entregando la atención educativa en aspectos de recursos. Esta situación fue expuesta a SECREDOC y Nivel Central, obteniendo que aquellos niños que no ingresen deberán ser atendidos informalmente, solución que no representa fielmente lo que espera el Departamento de Educación de Alto Biobío, sin embargo, se ha generado la instrucción de buscar las alternativas para que no se vea afecto el programa, lo cual, ha requerido de modificaciones en aspectos de implementación y ejecución del quehacer educativo.

A la fecha de presentados estos antecedentes, es necesario indicar que el DAEM aun no recibe la RX que prueba la postulación de todos los alumnos PIE 2019, específicamente en los casos de excepcionalidades.

Tabla N° : Población PIE 2018 por establecimiento

EE	NEET	NEEP	Total
G-1180	23	16	39
G-1181	30	23	53
G-1183	22	20	42
E-970	32	31	63
LTPIBR	23	9	32
TOTAL	133	97	230

Gráfico N° : Distribución de población escolar PIE 2018 por E.E.



De los datos expuestos se obtiene:

- a) El 58 % de la población escolar con Necesidades Educativas Especiales, corresponde a la categorización Transitoria, donde los diagnósticos atendidos son; DEA, DIL, Déficit atencional, Trastornos Específicos del Lenguaje (mixto y expresivo), entre otros.
- b) El 42 % de la población escolar con Necesidades Educativas Especiales, corresponde a la categorización Permanente, donde los principales diagnósticos son Déficit Intelectual Leve y Moderado. Durante los últimos dos años, se han atendido escolares con Hipoacusia, Trastornos motor y Déficit visual.
- c) Considerando la matrícula 2017, que alcanza un total de 900 alumnos y la matrícula de escolares con Necesidades Educativas Especiales alcanza un total de 230, se traduce en que el 26 % de la población total, presenta algún tipo de NEE, ya sea Permanente o Transitoria. Esto nos permite reconocer una disminución del 1% durante el último año.
- d) Del punto anterior, se puede obtener que un 11 % de la población escolar 2017 presenta algún tipo de NEEP y un 15 % de la población total presenta algún tipo de NEET.

COBERTURA Y MODALIDAD DE ATENCIÓN.

Al interior de los cinco Establecimientos Educativos de nuestra comuna (4 de enseñanza básica y 1 educación media), se atienden los siguientes tipos de diagnósticos enmarcados en los dos tipos de Necesidades Educativas Especiales; las NEEP (Necesidades Educativas Especiales Permanentes), Deficiencia Intelectual Leve y Moderado, Hipoacusia; y las NEET (Necesidades Educativas Especiales Transitorias), Trastornos del Lenguaje, Déficit Específicos del Aprendizaje y Déficit Atencional con Hiperactividad y/o Hiperactividad, otras que disponga la actualización de la normativa que rige el quehacer en el PIE.

4.3.5.- EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo Multi profesional PIE ha crecido durante los últimos tres años, en función de la población escolar atendida, velando por la calidad de atención educativa, triangulando las directrices ministeriales del decreto 170/09. Al respecto se expone detalle del recurso humano PIE 2018 por establecimiento.

Tabla N° 17: Especificación de Profesionales Especialistas en NEE, por concepto PIE en la comuna 2019.

Establecimiento	Profesional	Carga Horaria
G – 1180	2 Docente Diferencial	41 hrs.
	1 Docente diferencial	44 hrs.
	1 Psicólogo	22 hrs.
	Fonoaudiólogo	10 hrs.
G – 1181	4 Docente diferencial	44 hrs.
	1 Psicólogo	30 hrs.
	1 Fonoaudióloga	25 hrs.
G – 1183	1 Docente diferencial	44 hrs.
	2 Docente diferencial	41 hrs.
	Psicólogo	22 hrs.
	Fonoaudiólogo	20 hrs.
E – 970	3 Docente diferencial	44 hrs.
	1 Docente diferencial	41 hrs.
	1 Psicopedagoga	38 hrs.
	Psicóloga	44 hrs.
Liceo Ralco	Fonoaudiólogo	24 hrs.
	1 Docente diferencial	44 hrs.
	2 Docente diferencial	41 hrs.
	1 Psicóloga	40 hrs.
	Fonoaudiólogo	04 hrs.

- **Nota: Considerando el proceso de despistaje que se realiza a fin del año escolar 2019 (Noviembre - Diciembre), se efectuará el análisis del recurso humano PIE 2020, acorde a la normativa vigente y las necesidades propias de los establecimientos educacionales de la comuna; Puesta en marcha Ley N° 20.903/16.**

4.3.6.- FINANCIAMIENTO.

A partir del año 2009, con los nuevos lineamientos de la normativa del decreto 170/09 surgen modificaciones en los diagnósticos que generaban recursos económicos para la atención educativa abordados en las distintas modalidades de la educación especial y con ello, en los programas PIE.

En la actualidad los recursos canalizados por PIE en la comuna, son brindados por el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Finanzas de la Dirección Provincial de Educación, situada en la ciudad de los Ángeles, considerando los factores; matrícula y porcentaje de asistencia mensual.

Los recursos económicos percibidos en la comuna de Alto Biobío, a través de los programas PIE, son empleados acorde a las directrices del artículo 86, del decreto 170/09, en:

- a) Horas de educadores Diferenciales.
- b) Horas de Psicólogo y Fonoaudiólogo.
- c) Horario de articulación PIE, Horas docentes de Educación Básica.
- d) Perfeccionamiento en áreas PIE.
- e) Recursos educativos.

PRINCIPALES LOGROS CICLO 2017-2019.

- a) Mantener dotación docente, acorde a los requerimientos de los establecimientos y DAEM, favoreciendo la calidad educativa por sobre los requerimientos mínimos.
- b) Atención Educativa en función de diversos diagnósticos Permanentes y Transitorios, tales como; **DEA, TEL, DIL, DIM, FIL, otros.**
- c) Incorporación de las líneas de perfeccionamiento en PIE, en los quehaceres enmarcados por los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente.
- a) Incorporación de un Asistente de la Educación Profesional (letra a(19.464) al equipo educativo E-970, encargada de la atención especializada de estudiantes que requieren de una respuesta educativa enfocada a lo establecido en el decreto 87/90 (áreas del desarrollo) y directrices del decreto 83/2015, que permite generar las adecuaciones curriculares necesarias y/o diseño de PACI.
- b) Generar instancias de retroalimentación profesional entre miembros del equipo PIE, quienes han familiarizado conocimientos adquiridos en procesos de capacitación externa y/o conocimientos propios del proceso de formación Universitaria, fortaleciendo lo normado en los PLDPD.

PRINCIPALES DESAFÍOS 2017 - 2020.

- 1- Postular opción educativa acorde a diagnósticos atendidos que requieren de una modalidad alternativa, tal es el caso, de cursos especial o implementación de escuela especial.
- 2- Optimizar tiempo destinado al trabajo colaborativo, brindando el espacio necesario para el diseño de las respuestas educativas de los alumnos con NEE atendidos en PIE,

- 3- Implementar las directrices establecidas en el Decreto 83, conforme a la incorporación del PACI y DUA en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 4- Evaluar el resultado de apoyo con profesionales del área de Psicopedagogía en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- 5- Ajustar los elementos necesarios de los respectivos instrumentos de gestión escolar; PEI, PME, y otros, considerando el quehacer con los estudiantes que presentan NEE.
- 6- Analizar la opción de contar con profesionales del área de Kinesiología en la atención de diagnósticos que requieran de este apoyo profesional.
- 7- Incorporar, implementar y evaluar las acciones de perfeccionamiento docente a través de los PLDPD,
- 8- Mejorar las dependencias en salas de clases, acorde a los requerimientos educativos de las respectivas coordinaciones.
- 9- Agilizar los procesos de adquisición de recursos educativos y fungibles.
- 10- Canalizar las diversas directrices ministeriales en el quehacer del PIE.
- 11- Organizar los procesos del PIE conforme a la postulación de alumnos PIE y documentación necesaria.
- 12- Otras propias que puedan surgir durante el año escolar.

4.5 ÁREA SOCIAL

4.5.1.- DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN PROGRAMAS DURANTE 2019.

4.5.1.1.- Área social Interna del Departamento de Educación

4.5.1.1.1.- Programa de Pro Retención

La subvención anual Pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de la escolaridad formal de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en los establecimientos educacionales de la comuna. Esta subvención, es una estrategia activa y comprometida de una comunidad escolar, interesada en promover r la permanencia de los/las estudiantes en el sistema, para completar sus estudios de E. Básica y E. Media, en el contexto de los doce años de escolaridad.

En este marco, la subvención pro retención reconoce y resguarda el derecho a la educación y a su vez, facilita y apoya el cumplimiento del deber de estudiar, fortaleciendo la formación ciudadana, desafíos que los/las estudiantes deben enfrentar para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

Para los establecimientos escolares es una responsabilidad y compromiso reconocer el contexto, social, cultural y familiar, asumiendo la eliminación de las barreras que desaffan la permanencia de los/las estudiantes en el sistema, para lo cual, es necesario que la comunidad escolar en la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional incorpore estos propósitos y a través del Plan de Mejoramiento Educativo genere acciones de prevención que reconozcan los factores de riesgo de deserción escolar, ocupándose de cada uno de ellos según su especificidad, dándoles viabilidad en sus distintas dimensiones y afianzando el compromiso que les cabe entre sí a todos/as los/las integrantes de la comunidad escolar.

Dentro de este contexto el departamento de educación municipalidad elaboro durante el año 2015 el programa de pro Retención Escolar, el cual contempla como objetivo general el “Garantizar a los/las estudiantes de 7º básico a 4ºmedio de los establecimientos municipales, la permanencia en el sistema escolar formal mediante distintas acciones de ayuda psicosocial, las cuales permitan un mejor, desarrollo de su proceso educacional” y para conseguir el

cumplimiento de este objetivo, se plantearon 4 objetivos específicos mediante los cuales se busca lograr la disminución de la deserción escolar en los establecimientos de la comuna. A continuación se muestran cuales son los objetivos específicos y sus respectivas acciones de trabajo para cumplir el logro de estos objetivos.

Tabla N°20: Objetivos Específicos y Acciones Pro Retención

Objetivos Específicos	Principales Actividades/Tareas
Detectar causas que incrementan la deserción escolar	- Realización de diagnóstico detectando causas que generan mayor deserción.
Otorgar apoyo psicosocial a la comunidad estudiantil tanto a nivel grupal como a nivel individual, con el fin de difundir, prevenir y/o intervenir en caso de ser necesario, situaciones de vulnerabilidad generadas en su entorno familiar y/o escolar, fomentando además el enfoque de interculturalidad de la comuna	- Realización Visitas Domiciliarias por dupla Psicosocial .
	- Derivación de Casos sociales al asesor jurídico del Departamento de ser necesario.
Brindar ayudas sociales con el fin de promover la permanencia de los estudiantes en las instituciones educacionales de la comuna	- Posibilidad de adquisición de uniformes, útiles escolares, talleres, artículos deportivos, actividades recreativas, giras educativas, transporte escolar y actividades con apoderados. Solo establecimientos beneficiarios, los cuales son: Escuela E-970 Ralco, Escuela Ralco Lepoy y Liceo Intercultural Bilingüe Ralco.
Promover una educación integral, fortaleciendo la buena convivencia escolar y generando espacios de esparcimiento y recreación para los estudiantes	- Actividad Recreativa (Tarde de cine en los Ángeles y Zoológico Los Ángeles), si es que el establecimiento lo define dentro de sus acciones a realizar.

Área externa del Departamento de Educación

4.5.1.2.1.- Proceso de Becas Junaeb

Tabla N°21: Proceso de Becas Junaeb

Beca Indígena (BI) para educación Básica, Media y Superior	<p>Consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$98.000 para Educación Básica y \$203.000 para Educación Media al valor el cual se cancela en el pago de dos 2 cuotas, al inicio de cada semestre, para estudiantes de origen indígena. En el caso de los estudiantes de Educación Superior, el aporte total es de \$638.000 y es cancelado de manera mensual durante 10 meses.</p> <p>Los requisitos para la postulación de esta beca son</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser de origen indígena, lo cual se acredita mediante apellidos indígenas ya sea paterno, materno u ambos y en caso de aquellos estudiantes que no cuenten con apellidos indígenas registrados por el CONADI, se acreditará la calidad o descendencia indígena mediante el certificado de calidad indígena otorgado por esta misma entidad. 2. Las postulaciones se realizan para la educación básica en 5º año, para educación media en 1º año y para la educación superior durante el 1º año de carrera, aunque se debe destacar que para la educación
---	---

	<p>superior los procesos de postulación pueden variar de acuerdo a la situación actual que presente el estudiante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Tener como mínimo una nota promedio 5.0 en el último curso educación media y 4.5 en educación superior. 4. Registro Social de hogares hasta el 60%. 5. Para educación superior, cursar estudios en Centros de formación técnica, Institutos Profesionales, Universidades o Instituciones de Fuerzas Armadas y de Orden reconocidas por el Ministerio de Educación. 6. Proseguir carreras que tengan a lo menso 2 años de duración y reconocidas por el Ministerio de Educación.
<p>Beca de Residencia Indígena (BRI) para Educación Superior</p>	<p>Es un aporte monetario para arriendo de inmueble o pensión que se otorga a estudiantes con ascendencia indígena y residencia familiar en regiones determinadas.</p> <p>Considera una asignación anual de hasta \$967.000 para estudiantes que provienen de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Arica y Parinacota. Estos montos son pagados en 10 cuotas dentro del año, previa entrega del comprobante de arriendo mes a mes.</p> <p>Los requisitos de postulación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser de origen indígena, lo cual se acredita mediante apellidos indígenas ya sea paterno, materno u ambos y en caso de aquellos estudiantes que no cuenten con apellidos indígenas registrados por el CONADI, se acreditará la calidad o descendencia indígena mediante el certificado de calidad indígena otorgado por esta misma entidad. 2. Provenir de comuna diferente a la comuna donde se ubica la sede de estudio de la Institución de Educación Superior o de un sector aislado dentro de la misma comuna de estudio. 3. Tener como mínimo una nota anual promedio de 4.5 en educación superior y nota 5.0 egresado de educación media. 4. Tramo registro social de hogares hasta un 60%. 5. Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación o en Centros Formadores de Personal de las F.F.A.A. y Seguridad. 6. Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación. <p>El pago de esta beca se realiza durante un periodo de 10 meses por año, los cuales serán cancelados durante los primero 5 días hábiles de cada mes.</p>
<p>Beca Presidente de la República (BPR) para educación media y superior</p>	<p>Consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0. 62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.</p> <p>Los requisitos de postulación son</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media. • Tramo registro social de hogares hasta un 60%. • No poseer otra beca incompatible con la Beca Presidente. (Ej: Beca Indígena).
<p>Beca de Apoyo a la Retención Escolar</p>	<p>Este beneficio tiene como objetivo estimular y apoyar a los/las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema</p>

<p>(BARE) para educación media</p>	<p>escolar, para que logren finalizar con éxito su Enseñanza Media. Para conseguir esto, se entrega una asignación en dinero a estudiantes becados que consiste en un aporte de \$191.580 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$40.000 (cuota Abril), \$45.000 (cuota Julio), \$50.000 (cuota Septiembre) y \$56.580 (cuota Noviembre). Las cuotas se pagan a medida que avanza el año, entregando el último pago en el mes de noviembre y estas se pagan dentro de los primeros 5 días hábiles del mes que corresponda.</p> <p>Solo pueden realizar la postulación aquellos alumnos que son preseleccionados, en aquellos liceos que son identificados por la Junaeb, en el caso de nuestra comuna el Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe Ralco, pertenece a esta selección por tanto aquellos alumnos preseleccionados son informados y son ellos quienes deciden si finalmente postulan al beneficio o simplemente lo rechazan. Es importante destacar que esta beca NO es compatible con otras becas de similar naturaleza, por ejemplo la Beca Indígena O Beca Presidente de la Republica, por ello si el alumno ya cuenta con una de estas becas será imposible postular a Beca Bare.</p> <p>Cada estudiante que resulte becado debe comprometerse a cumplir con al menos un 85% de su asistencia anual, hasta el egreso de la enseñanza media, es fundamental para mantener el beneficio.</p>
---	---

4.5.1.2.2.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil

El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. Los requisitos que deben cumplir los/las estudiantes que postulan a este programa son:

- Vivir en sectores rurales y/o aislados sin oferta educacional.
- Que en el lugar donde habiten los alumnos existan establecimientos educacionales, pero no llenen el perfil que busca el niño o joven.
- Mantener calidad de alumno regular.
- Tener al menos 12 años Cumplidos.
- Ser estudiante de 7° y 8° año de enseñanza básica; educación media científico humanista o técnico profesional de establecimientos municipales o particular subvencionados (diurnos); primer año de enseñanza superior, siempre que provengan del programa.

En nuestra comuna actualmente contamos con 4 familias tutoras las cuales acogen a 6 estudiantes, del Liceo Ralco y son ellas quienes le entregan durante el periodo de estudios, las condiciones habitacionales y emocionales para que estas/os estudiantes desarrollen su periodo escolar de la mejor manera. Las familias cuentan con el apoyo de todos los integrantes del grupo familiar para recibir a estos/as estudiantes y antes de ingresar al programa a las familias se les realiza una evaluación psicológica para determinar si son idóneas para el cargo.

Durante el proceso escolar, a cada beneficiario del programa se les realiza un seguimiento, respecto al logro de los objetivos planteados en el plan de trabajo del programa, dentro de los cuales se destacan el rendimiento escolar, la adaptación a las familias tutoras, la relación entre familias tutoras y familias de origen, comportamiento en el establecimiento, entre otros.

Este programa es una buena instancia para que el/la estudiante logre llevar a cabo su educación formal, sin tener que dejar el ambiente familiar, lo cual permite que este proceso sea un tanto más grato.

4.5.1.2.3.- Programa de Salud Escolar

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los/las alumnos a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

El PSE consiste en tres fases durante las cuales se persigue lo que plantea el objetivo del programa. La primera fase consiste en un pre-diagnóstico o pesquisa, en la cual el profesor encargado indaga sobre quienes son aquellos estudiantes con posibles problemas de salud, y son ellos quienes pasan a la segunda etapa del proceso llamada, **Screening**, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva, además de posibles desviaciones de la columna. La última fase de este proceso es cuando los estudiantes, son derivados a Médicos especialistas para su Diagnóstico y tratamiento.

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada, y al menos un control anual a cada beneficiario del programa durante el periodo que dure este tratamiento. Las atenciones de este programa son entre marzo y diciembre de cada año.

Tabla N°22: Programa de Salud Escolar

	OFTALMOLOGIA	Otorrino	Traumatología
En qué Consiste	Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.	Atenciones de Médico Otorrino a escolares que presentan pérdidas auditivas. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando audífonos, cintillos óseos, medicamentos y cirugías. Además, se entregan Implantes Cocleares para un grupo muy focalizado de beneficiarios.	Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

Cabe destacar que para la mayoría de las comunas de la región y del país la etapa de pesquisas esta focalizada a un grupo de estudiantes, los cuales deben cumplir los parámetros de focalización que la Junaeb establece, pero para nuestra comuna las pesquisas están abiertas a todos los alumnos de los establecimientos municipales, esto dado a la alta tasa de vulnerabilidad que presentan, nuestros alumnos, además por ser una comuna con un gran porcentaje de ruralidad y por tanto el acceso a prestaciones medicas especializadas es más difícil, es por esto que el Departamento de educación, en conjunto a la Junaeb provincial acordaron permitir pesquisas a todos los cursos desde pre kínder a 4º medio. Además durante este año 2017 se incluyeron también establecimientos particulares subvencionados de la Comuna, esto aunque dichos colegios no sean dependientes de Daem y de tener la obligación de gestionar ellos mismos estos beneficios para sus alumnos.

4.5.1.2.4.- Programa de alimentación escolar

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos

y alumnas en condición de vulnerabilidad de los Establecimientos de la durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno u onces, y almuerzo. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

La selección de estudiantes beneficiarios de este programa, es realizada por Junaeb de acuerdo a la condición de Vulnerabilidad y según la información que cada establecimiento entrega al ministerio de educación. Los listados de beneficiarios los obtiene el establecimiento directamente en el sitio www.junaeb.cl, en el link identificado como SINAE (focalización).

4.5.1.2.5.- Programa “Me conecto para aprender”

“Me Conecto para aprender” es una iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por su buen rendimiento académico.

Son beneficiarios son todos los alumnos que el año 2017 cursen 7º Básico en Escuelas Municipales.

Tabla Nº23: Población Escolar Beneficiada por Programas Durante Año 2016-2017.

Pro retención	Total de Estudiantes Beneficiados	217
	Escuela E-970 Ralco	69
	Escuela G-1181 Ralco Lepoy	30
	Liceo TPIB Ralco	118

Tabla Nº24: Población Escolar Beneficiada por Becas Durante Año 2016-2017.

Becas	Beca Indígena Postulantes (Básica, Media, Superior)	286
Estudiantes Becados	Beca Indígena Renovante	433
	BPR	19 Estudiantes dentro de los cuales 8 son renovantes y 11 postulantes
	BARE	12 Alumnos
PRFE		6 Alumnos
PSE		100 alumnos
PAE		100% de alumnos externos
MCPA		85 Alumnos de Escuelas Municipales

4.5.2.- ASPECTOS GENERALES DEL TRABAJADOR SOCIAL DAEM

Está orientado a ser un facilitador de los alumnos/as y sus apoderados/as en problemáticas de índole social de manera que estos puedan hallar y utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr sus objetivos estudiantiles.

Entrega soluciones según las posibilidades del caso y del entorno del o de los afectados y abre los caminos para hacer llegar la ayuda, pero siempre las personas son los agentes de su propio cambio o de solucionar su problemáticas.

4.5.2.1.- Objetivo general

Facilitar las posibilidades de los alumnos de la Comuna en cuanto a los beneficios estatales dispuestos por el Ministerio de Educación que permitan lograr una mayor equidad social y un mejor acceso en el proceso educativo formal.

4.5.2.2.- Objetivos Específicos

- Promover el apoyo de los padres al proceso educativo de sus hijos.
- Velar por la asistencia a clases, en forma permanente, de los/as alumnos/as, de las escuelas Básicas Municipales y Liceo Ralco.
- Velar porque todos los/as alumnos/as, reciban adecuadamente los Servicios de Alimentación Escolar y Programa de Salud.
- Promover la prevención a los/as alumnos/as de los establecimientos municipales que estén en constante riesgo y vulnerable en sus derechos, tanto en sus hogares como en otros espacios.
- Ayudar a que las personas física o mentalmente disminuidas de manera que puedan recibir tratamiento adecuado y mejorar su capacidad de inserción social.
- Orientando y reuniendo información relativa a las necesidades de las personas y asesorarles acerca de sus derechos y obligaciones.
- Analizar la situación en que se encuentran las personas y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas y superar sus dificultades.
- Visitar a los/as alumnos/as cuando hay muchas inasistencias a sus Escuelas; coordinando las acciones necesarias para apoyar la asistencia a clases de los/as niños/as, ya sea con Directivos, Docentes, Apoderados, Carabineros, Cefam, etc.
- Recopilar antecedentes y preparar informes de los casos considerados para su eventual presentación ante los tribunales u otras instancias.
- Planificar, evaluar, perfeccionar y desarrollar servicios de protección o asistencia social.
- Planificar, organizar o brindar servicios de ayuda o acción social a domicilio.
- Asistir a reuniones que se le solicite en representación y previa autorización del DAEM.
- Difusión Programas de Junaeb
- Denuncias de Maltrato infantil y Violencia Intrafamiliar
- Coordinar con escuelas Municipales y otras instituciones.
- Apelar a becas en los casos que lo requieran y cumplan con los requisitos.

4.5.4.- RESULTADOS ESPERADOS

- Que los/as alumnos/as con problemas sociales, logren el rendimiento mínimo básico en clases.
- Disminuir los factores de riesgo, que afectan el aprendizaje de los/as estudiantes.
- Alumnos/as con conducta estable y motivada en su quehacer educativo.
- Familias motivadas en apoyar a sus hijos/as en las tareas escolares.
- Familias recompuestas, importante para la motivación de sus hijos/as.
- Deserción escolar.

4.5.5.- METODOLOGÍA UTILIZADA

- Entrevista alumnos/as y apoderados de las escuelas municipales.
- Reuniones con encargados/as de programas en las Escuelas Municipales y Junaeb (Junta Nacional Escolar y Becas)
- Coordinación con las instituciones de ayuda.



- Visitas Domiciliarias con apoyo de Psicólogo de Establecimientos.
- Reuniones con Junaeb por los distintos programas.

CAPITULO 5: ANTECEDENTES EVALUACIÓN SIMCE 2018 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ALTO BIOBÍO.

En el siguiente apartado se observan los resultados obtenidos por los estudiantes del sector municipal de Alto Biobío, en la medición nacional SIMCE, acorde a los cursos evaluados el año 2018, y el comportamiento de estos resultados durante los años 2015 a la fecha.

Cabe indicar que estos análisis se enmarcarán a los nuevos criterios establecidos por el Ministerio de Educación, en lo concerniente a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los que complementan los resultados en estándares de aprendizaje y conocimientos disciplinarios por áreas.

5.1.- Escuela G-1180 Pitril.

* 4° Básico: 13 alumnos.

Tabla N° 12: SIMCE 4° Básico 2015-2018.

Asignatura	2015	2016	2017	2018
Lectura	212	218	207	205
Matem.	150	180	185	181

Gráfico N°11: SIMCE 4° Básico 2015-2018

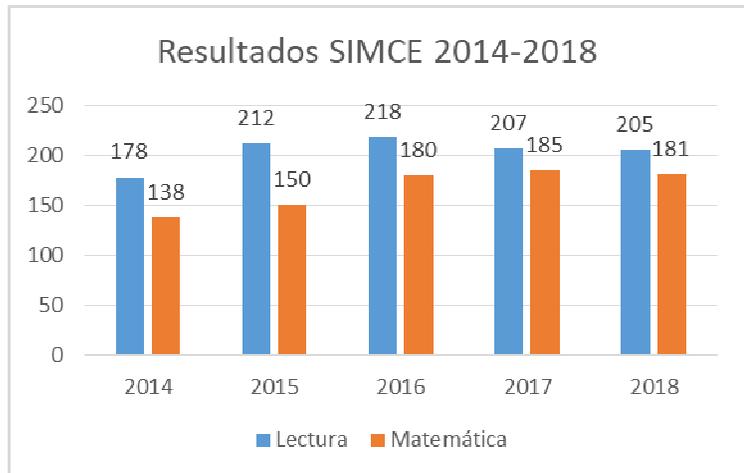


Tabla N° 13: EA Lectura

Estándar Ap.	2015	2016	2018
Adecuado	0	0	0
Elemental	0	9,1	18,2
Insuficiente	0	90,9	81,8

Gráfico N°12 : Estándar de aprendizaje 2018

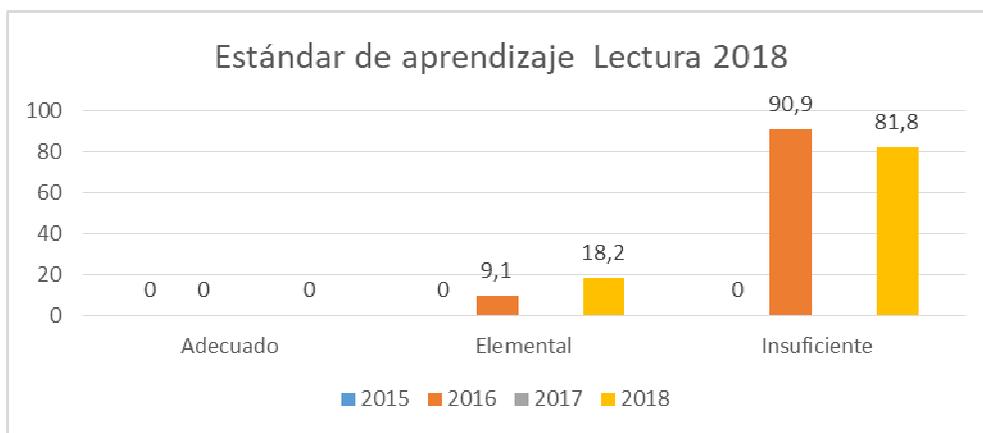
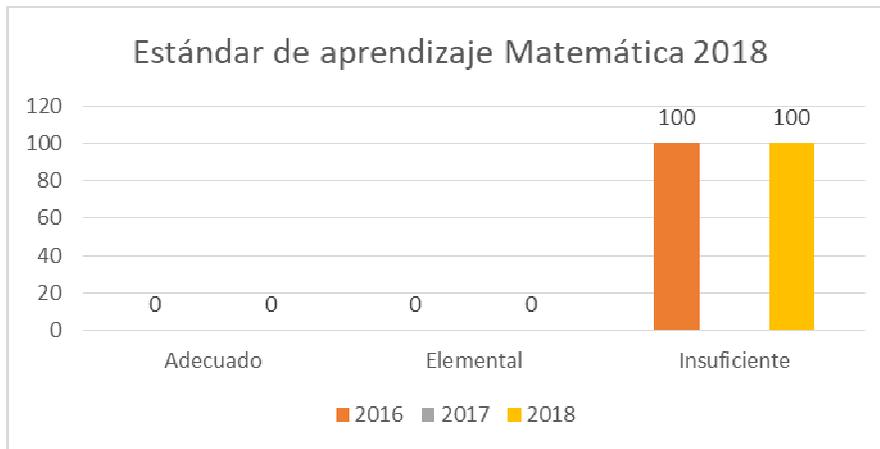


Tabla N° : Estándar Aprendizaje Matemática

Estándar Ap.	2016	2017	2018
Adecuado	0	0	0
Elemental	0	0	0
Insuficiente	100	0	100

Gráfico N° : Resultados EA Matemática 2016-2018



De los antecedentes expuestos podemos apreciar que:

- El grupo alumnos que obtuvo puntaje que permite realizar análisis estadístico alcanza los 13 estudiantes, lo cual, permite realizar análisis en los diversos indicadores que se abordan en esta evaluación nacional.**
- Con respecto a los resultados cuantitativos, se aprecia una disminución en las asignaturas de Lenguaje: Lectura y Matemática, por 4 y 1 punto respectivamente.**
- Ahora bien, haciendo caso de los lineamientos ministeriales, podemos realizar una mirada enfocada a los Estándares de Aprendizaje, con el afán de observar el desarrollo e instalación de habilidades y competencias propias de cada área.**
- Con respecto al resultado obtenido en Lectura, podemos reconocer que el 18,2% del curso, alcanzó un nivel Elemental, mientras que el 81,8% se sitúa en un nivel Insuficiente. Para comprender estos resultados, es importante considerar que estos análisis se basan en las directrices ministeriales que establecen que un estudiante alcanzará un nivel Adecuado, una vez que instale diversas herramientas, tales como; Extraer información implícita de un texto no familiar, realizar inferencias, extrapolar antecedentes, entre otros aspectos que permiten desarrollar un análisis por competencia y no aspectos cuantitativos netamente.**
- Sobre los estándares alcanzados en el área de Matemática, reconocemos que el 100% de los alumnos/as continúan situándose en un nivel insuficiente.**
- Sobre los antecedentes expuestos en los puntos d) y e), este DAEM sugiere desarrollar un trabajo pedagógico que analice en primera instancia los indicadores de logro que indican los avances del estudiantado y por otra parte, defina los aspectos que se deben priorizar.**

A continuación observaremos los resultados obtenidos por asignatura, acorde a los ejes y habilidades de cada una.

Tablas N°s 14-15: Resultados ejes/habilidades asignaturas Lenguaje y Matemática.

Eje/habilidades	Puntaje
Localizar	3
Interpretar y relacionar	3
Reflexionar	4

Eje/habilidad	Puntaje
N° y operaciones	2
Patrones y álgebra	4
Geometría	3
Medición	3
Datos y probabilidades	2

De estos antecedentes obtenemos:

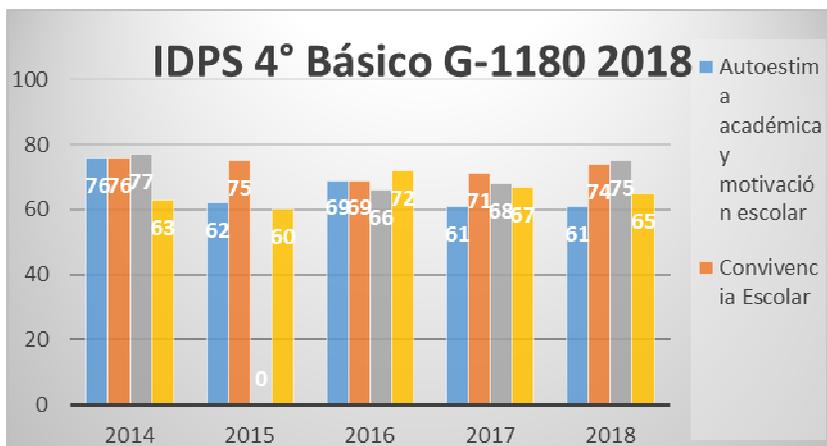
- Cabe indicar que la escala de evaluación para ejes y habilidades, se encuentra entre 0 y 10 Puntos.
- Podemos apreciar que en las habilidades/ejes de Lenguaje el grupo curso obtuvo una categoría de 3, esto se traduce en un 33,3% de logro en los indicadores en las habilidades de; Localizar e Interpretar y relacionar. Por otra parte, Reflexión ha incrementado en 1 punto, con respecto a la evaluación anterior.
- En complemento al punto anterior, las habilidades de Matemática obtienen variaciones en su categorización, reconociendo que el resultado más descendido el año anterior (N° y operaciones) ha incrementado en 1 punto. Por otra parte, en este contexto Patrones y Álgebra incrementó en 2 puntos.
- Se reconoce la disminución de 1 punto en Datos y probabilidades, situación que debe ser abordada por el equipo que atiende esta área.

A continuación observaremos el comportamiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Tabla N°16: IDPS 4° Básico 2014-2017

IDPS	2015	2016	2017	2018
Autoestima y mot.	62	69	61	61
Convivencia Escolar	75	69	71	74
Part. Y formación ciudadana	NA	66	68	75
Hábitos de la vida diaria	60	72	67	65

Gráfico N°:13 IDPS 2014-2018 4° Básico G-1180



De estos antecedentes obtenemos:

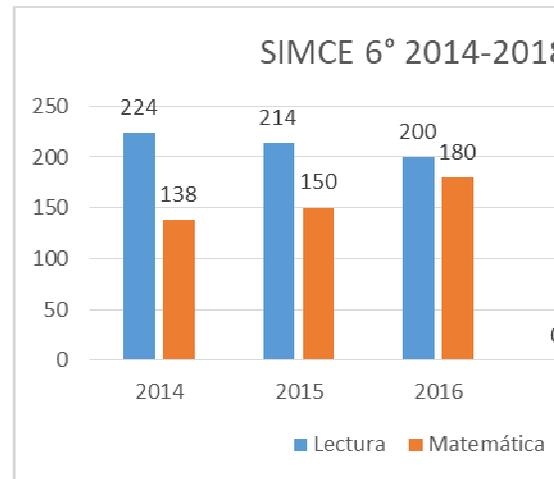
- Se reconoce una leve variación en los resultados obtenidos durante los años 2017-2018. En los resultados se reconoce que el indicador de Autoestima Académica (considerando los sub indicadores), obtiene el menor resultado con 61 puntos. Mientras que el mayor logro alcanza los 75 puntos en el área de Participación y formación ciudadana.
- Es importante considerar que los resultados obtenidos en estos criterios, aportan con el 33,3% del resultado total SIMCE y con ello, el encasillamiento del establecimiento. Situación por la cual, será necesario generar un trabajo que favorezca la continuidad de logro en estos indicadores, que aborde los planteamientos de padres/apoderados y de los estudiantes.

- 6° básico: 7 Alumnos.

Tabla N° : SIMCE 6° Básico

Asig.	2015	2016	2017	2018
Lectura	214	200	0	171
Mate.	150	180	185	181

Gráfico N° : SIMCE 2014-2018 6° Pítril



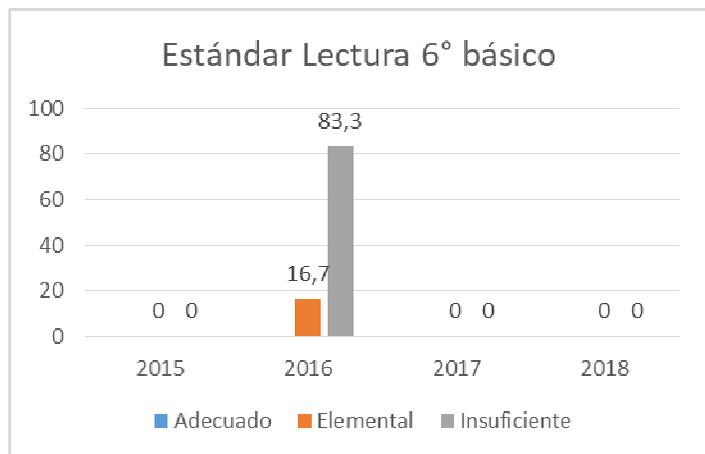
Podemos observar que:

- Los resultados obtenidos en Lectura, permite reconocer una variación a la baja entre las medidas 2016 -2018, con una diferencia de 29 puntos.
- En cuanto a Matemática se reconoce una disminución de 4 puntos en las mediciones 2017 y 2018.

Tabla N° xx: Estándar Aprendizaje Lectura

E. A.	2015	2016	2018
Adecuado	0	0	0
Elemental	0	16,7	0
Insuficiente	0	83,3	0

Gráfico N° : EA Lectura 6°



Los resultados obtenidos en Matemática, no permiten realizar análisis por Estándar de aprendizaje, sin embargo, el establecimiento podría generar los propios procesos de revisión interna.

Tablas N°s : Ejes Lectura y Matemática

Lectura	Pje.
Localizar	2
Interpretar y relacionar	2
Reflexionar	3

Ejes Matemática	Pje.
N° y operaciones	1
Patrones y álgebra	3
Geometría	4
Medición	4
Datos y probabilidades	3

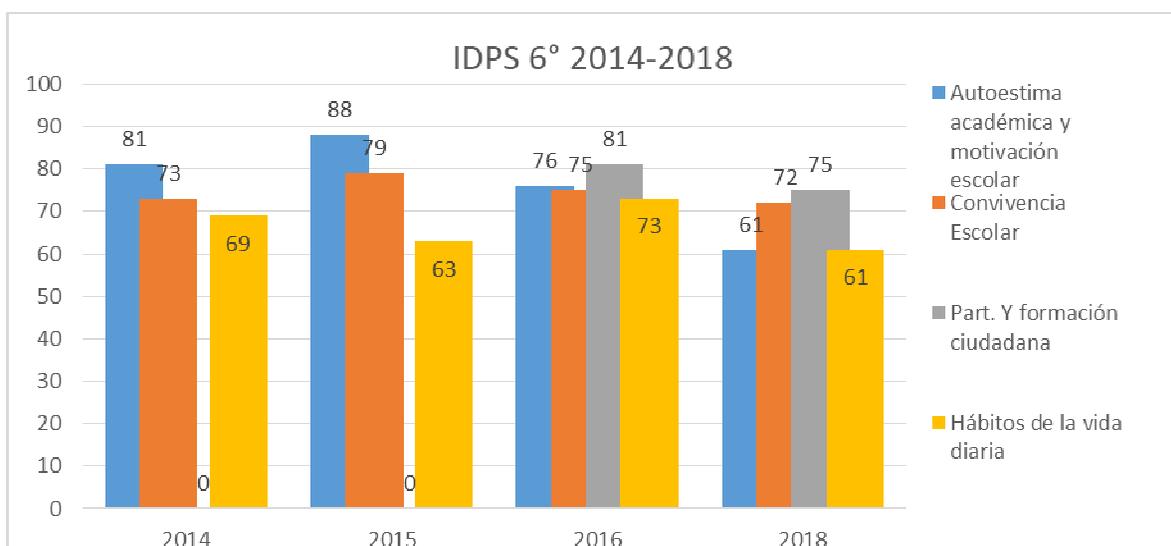
Podemos observar que:

- Podemos reconocer en ambas tablas que los resultados obtenidos sitúan al estudiantado por bajo la media.
- Con respecto a Lectura, podemos apreciar que Reflexionar alcanza el mayor resultado con 3 puntos (en una escala de 0 a 10). Por otra parte, Interpretar y Reflexionar, alcanzan 2 puntos. Podemos resumir, la necesidad de implementar estrategias docentes que favorezcan el desarrollo de herramientas por eje y habilidad en Lectura.
- Ahora bien, los resultados en Matemática nos arrojan el eje con menor logro; N° y operaciones con 1 punto. Por otra parte, el mayor avance se expone en Medición y Geometría, ambos con 4 puntos. Pese a esto, Matemática continúa bajo la media, pero la movilidad en los aspectos analizados, nos permite visualizar la importancia de continuar con procesos educativos que permitan a los estudiantes instalar competencias en los 5 ejes, priorizando los indicadores a desarrollar.

Tabla N° IDPS 2014-2018 6° Pitril

IDPS	2014	2015	2016	2018
Autoestima académica y motivación escolar	81	88	76	61
Convivencia Escolar	73	79	75	72
Part. Y formación ciudadana	0	0	81	75
Hábitos de la vida diaria	69	63	73	61

Gráfico N°: IDPS 6° Básico Pitril 2014-2018



* Nota: Los resultados se categorizan en una escala de 0 a 100 puntos.

Observemos:

- Los resultados obtenidos indican que el 100% de los indicadores se encuentran sobre la media nacional.
- El gráfico indica que el mayor logro 2018 se logra en los indicadores de Participación y formación ciudadana. Por otra parte, Autoestima Académica y Motivación, junto a los Hábitos de vida saludable alcanzan los resultados más bajos, siendo en ambos casos 61 pts.
- Con respecto a los resultados obtenidos, es importante que el equipo educativo pueda desarrollar un análisis profundo por cada sub indicador y con ello, las opiniones expuestas por los estudiantes y alumnos, ya que estos insumos apoyarán los respectivos planes de gestión implementados en el establecimiento educacional.

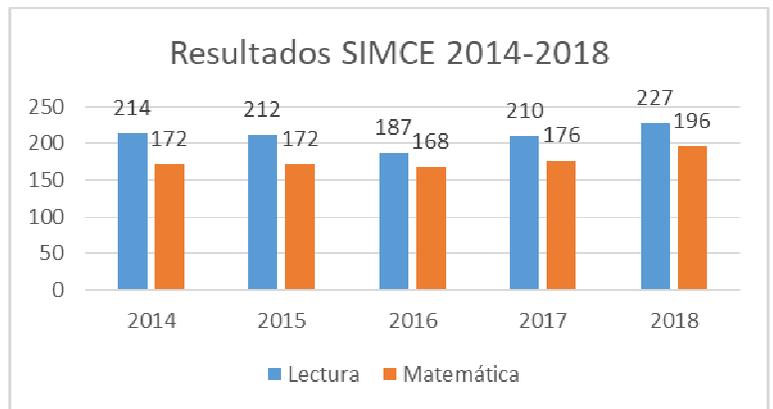
5.2.- Escuela G-1181 Ralco Lepoy.

Antecedentes 4° Básico: 10 alumnos alumnos.

Tabla N°17: Resultados SIMCE 2014-2018

Asig.	2014	2015	2016	2017	2018
Lectura	214	212	187	210	227
Mat.	172	172	168	176	196

Gráfico N°14: SIMCE 2014 - 2018



De los datos, podemos observar:

- Se reconoce un incremento en los resultados obtenidos en ambas áreas, donde se destacan los 20 pts. en Matemática.
- Observando los resultados obtenidos en los últimos 3 años, se mantiene la tendencia al alza, lo cual, debe ser analizado desde el desarrollo de habilidades del pensamiento y aspectos cualitativos de nuestros alumnos.

Tablas N°s : Estándares de aprendizaje 2018

Lectura:

EA	2014	2015	2016	2017	2018
A	5	0	0	0	0
E	20	33,3	0	6,7	40
I	75	66,7	100	93,3	60

Matemática.

EA	2014	2015	2016	2017	2018
A	0	0	0	0	0
E	5,3	0	0	0	0
I	94,7	100	100	100	100

Gráfico N°: Estándar de Aprendizaje Lectura.

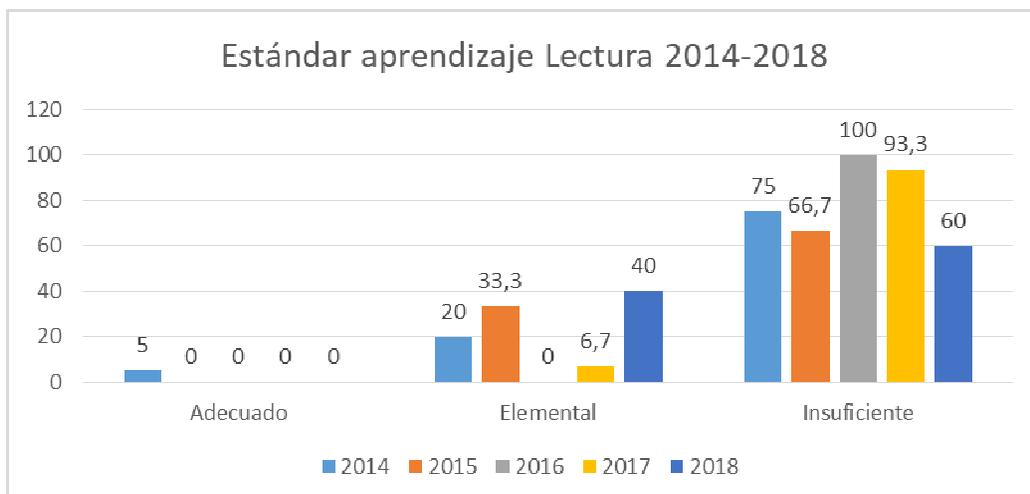
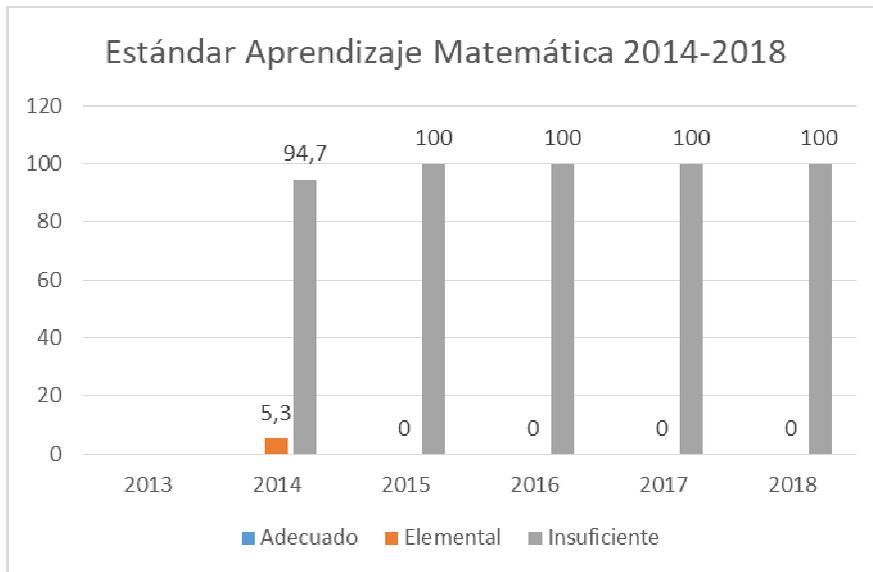


Gráfico N° : Estándar de Aprendizaje Matemática.



De estos datos obtenemos:

- Los resultados obtenidos demuestran que los 10 estudiantes que presentan resultados tras rendir evaluación 2018, se encuentran bajo la media nacional en asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- Ahora bien, es loable indicar que los resultados obtenidos entre los años 2017 y 2018, exponen una tendencia al alza estadísticamente no significativa, sin embargo, es importante reconocer que esta variación permite extrapolar que las propuestas educativas y metodológicas, están favoreciendo esta movilidad de los resultados obtenidos, lo cual, es importante sea analizado por el equipo educativo, al momento de direccionar el quehacer formativo.
- De los datos expuestos en la tabla N° xx, se reconoce que el 100% de los estudiantes evaluados en matemática, ha desarrollado indicadores de logro que los sitúan en el estándar Insuficiente. En complemento a esto, los resultados en Lectura arrojan movilidad en los aprendizajes de nuestros alumnos, con un 40% de alumnos en estándar elemental y 60% en nivel Insuficiente. Cabe indicar que en la evaluación anterior, que Lectura tuvo un 93,3% en nivel insuficiente y 6,7% en nivel elemental, lo cual, permite resumir un avance significativo en estos indicadores de logro.
- Esto se traduce en que los/as estudiantes requieren de un desarrollo enfocado al desarrollo de las habilidades del pensamiento y aspectos curriculares organizado a la realidad educativa. Sin embargo, se sugiere que el equipo educativo emplee los datos expuestos en el Informe de la Agencia de Calidad de la Educación y datos propios del establecimiento (consejo profesores, evaluaciones de proceso, otras), lo cual, se ratificará con la Unidad Técnica Pedagógica G-1181 a comienzos del año escolar 2019.

Tablas N°s: Resultados Ejes/habilidades por asignatura.

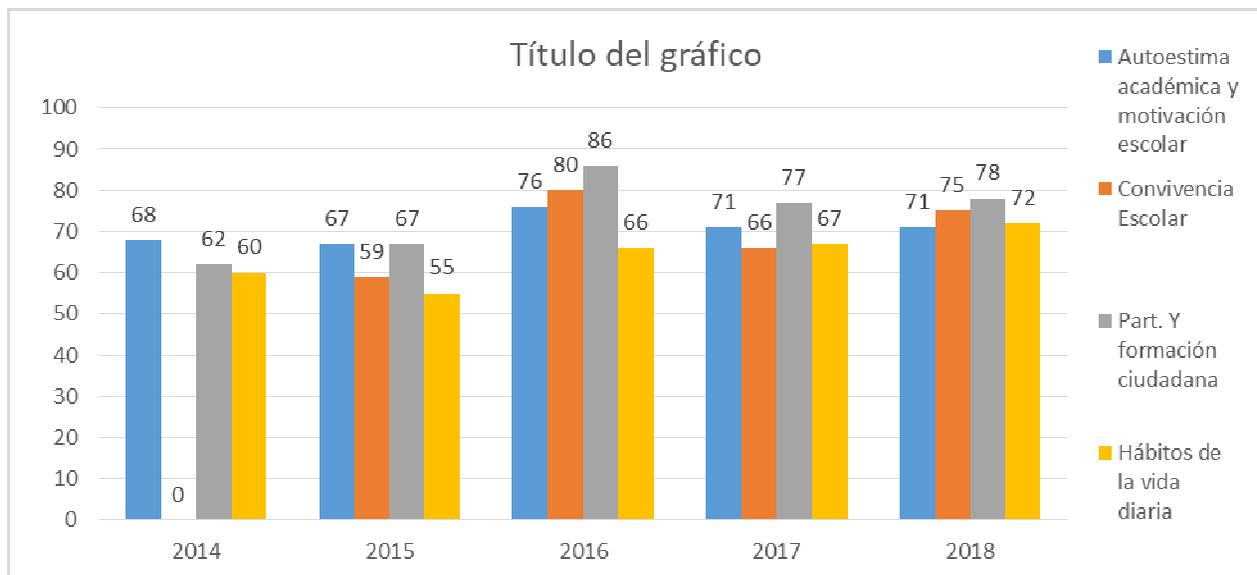
Ejes Lectura	Pje.
Localizar	3
Interpretar y relacionar	4
Reflexionar	4

Ejes matemática	Puntaje
N° y operaciones	3
Patrones y álgebra	4
Geometría	3
Medición	3
Datos y probabilidades	2

Podemos reconocer:

- La escala evaluativa se sitúa entre los 0 y 10 puntos, para el análisis de los resultados obtenidos por asignatura; ejes / habilidades.
- En Lectura podemos reconocer que existe movilidad en los resultados, obteniendo en dos de sus 3 ejes 4 puntos, mientras que localizar alcanzó un logro de 3 puntos. En complemento a esto, es necesario que el equipo de docentes que interviene en los distintos niveles educativos del establecimiento, analicen las directrices a fijar para las prácticas metodológicas a desarrollar, contemplen los resultados obtenidos en los ejes del área y la articulación con los estándares de aprendizaje.
- Es importante observar los resultados obtenidos en Matemática, ya que al contrastarlos con los Estándares de Aprendizaje, se reconoce que el 100% de los estudiantes continúan en un nivel insuficiente, lo cual, nos dá a entender que ningún estudiante alcanzó los indicadores de logro por estándar y eso a su vez, se refleja en los resultados obtenidos en los ejes de la asignatura, donde 3 indicadores alcanzan los 3 pts. de logro, mientras que patrones y álgebra alcanza 4 puntos, mientras que Datos y probabilidades obtiene el puntaje menor, con 2 de logro.

Tabla N°20: Resultados IDPS 2014-2018 4° Básico



De estos datos, es posible reconocer:

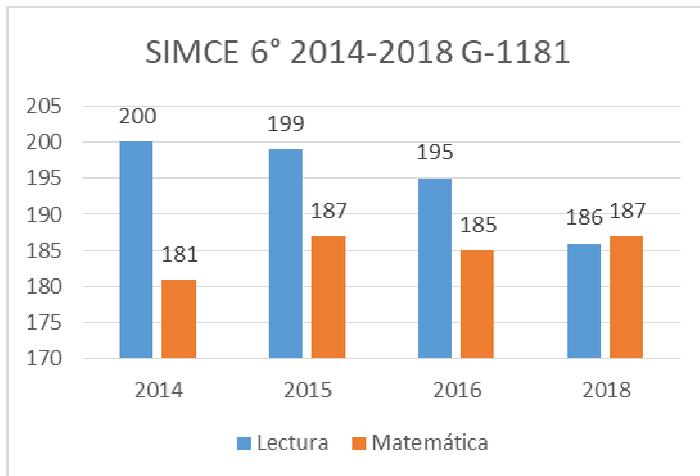
- Que los resultados obtenidos indican que 3 indicadores obtuvieron un incremento en su resultado, mientras que Autoestima Académica y Motivación escolar no presenta variación.
- Que al observar los resultados, el mayor avance se presenta en los sub indicadores enmarcados en el ámbito de la convivencia escolar, lo que debe ser contrastado con el respectivo plan de Gestión, para apoyar los buenos resultados reflejados este 2018.
- Será necesario que el equipo de Gestión del establecimiento, en conjunto a los diversos agentes partícipes del proceso educativo, puedan generar una instancia en la que se puedan revisar con mayor detalle los resultados y transmitir la importancia de generar un trabajo mancomunado, ya que a priori podríamos resumir que efectivamente el controlar este tipo de variables, se pueden generar avances en los resultados de aprendizaje enfocados a los lineamientos curriculares y propios de los estándares de aprendizaje.

Antecedentes 6° básico: 16 alumnos.

Tabla N° : Resultados SIMCE 2014-2018.

Asignatura	2014	2015	2016	2018
Lectura	200	199	195	186
Matemática	181	187	185	187

Gráfico N°: SIMCE 6° Lepoy.



Podemos observar:

- Los resultados obtenidos nos indican una pequeña variación entre el 2016 y 2018, que se traduce en 9 puntos a la baja en los resultados de Lectura, mientras que Matemática incrementó en 2 puntos.
- Será necesario analizar los datos que a continuación se exponen, ya que permitirá al equipo educativo emplear estos resultados en las propuestas metodológicas a desarrollar.

Tabla N° EA Lectura.

Estándar Ap.	2015	2016	2018
Adecuado	0	0	0
Elemental	21,4	12,5	18,7
Insuficiente	78,6	87,5	81,3

Gráfico N° : EA Lectura 2015-2016 6° Lepoy.

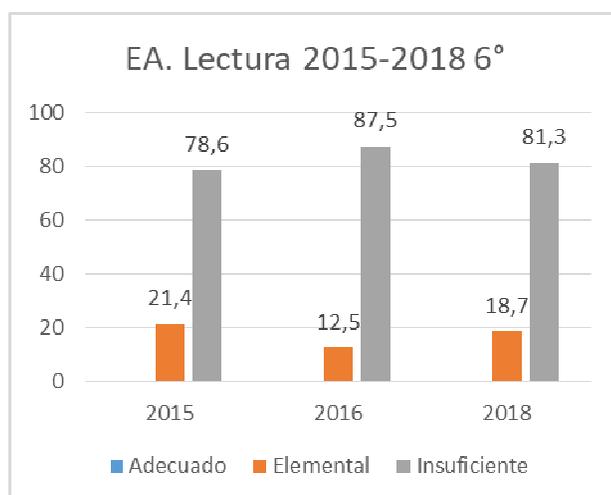
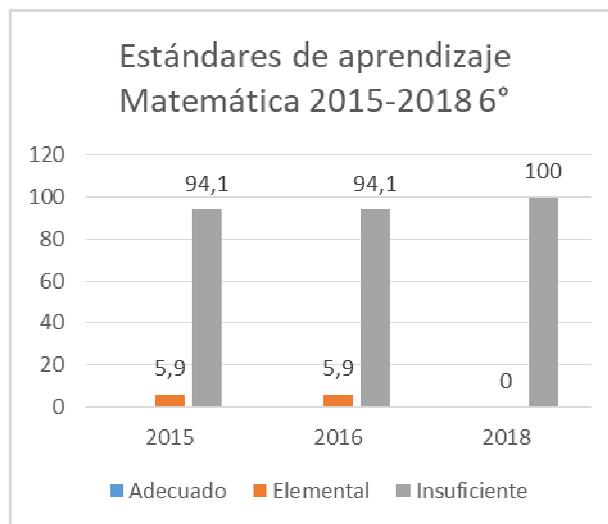


Tabla N° EA Matemática

E. A. Mat.	2015	2016	2018
Adecuado	0	0	0
Elemental	5,9	5,9	0
Insuficiente	94,1	94,1	100

Gráfico N° EA 6° Matemática Lepoy.



Tablas N° - N° Ejes Matemática y Lectura.

Ejes Matemática	Pje.
N° operaciones y	2
Patrones y álgebra	4
Geometría	4
Medición	4
Datos y probabilidades	2

Ejes Lectura	Pje.
Localizar	3
Interpretar y relacionar	3
Reflexionar	3

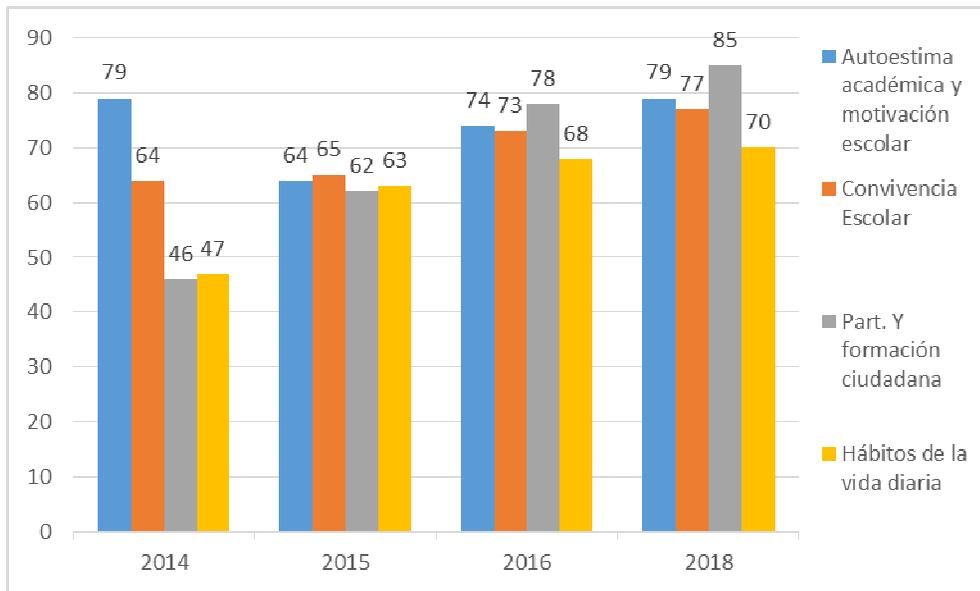
De estos antecedentes podríamos observar que:

- Hubo un incremento en los resultados obtenidos en los EA de Lectura, alcanzando un 18,7% de estudiantes que alcanzan un nivel Elemental, lo que en los resultados 2017, alcanzó un 12,5%.
- Es de importancia analizar lo que refleja Matemática, ya que el 100% de los estudiantes se sitúa en el nivel Insuficiente, lo que refleja la necesidad de instalar las competencias y habilidades expuestas en las orientaciones curriculares que exponen los estándares de Aprendizaje.
- Sobre los datos obtenidos en los ejes de cada área, podemos resumir que la totalidad se encuentra bajo la media (en esta escala de 0 a 10). Con respecto a Matemática, será de gran relevancia analizar los resultados de los dos indicadores con menor logro y la forma en que serán abordados desde el quehacer docente. Este ejercicio debe ser ejecutado de igual forma en Lectura.

Tabla N° IDPS 6° Lepoy

IDPS	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	79	64	74	0	79
Convivencia Escolar	64	65	73	0	77
Part. Y formación ciudadana	46	62	78	0	85
Hábitos de la vida diaria	47	63	68	0	70

Gráfico N° IDPS 2014-2018 6° G-1181



Observemos que:

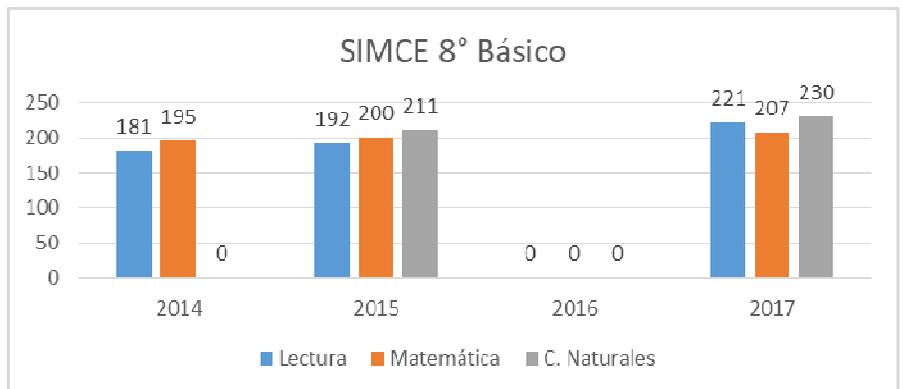
- Los resultados obtenidos en los 4 Indicadores han incrementado su logro, destacándose Participación y Formación Ciudadana, que alcanza el mayor puntaje en los últimos 4 años.
- Cabe indicar que los resultados en estos indicadores se enmarcan desde 0 a 100 puntos, por lo cual, es de suma importancia que el equipo educativo G-1181, analice los sub indicadores enmarcados en cada área, en complemento a los aportes de los mismos alumnos y apoderados, ya que estos indicadores se condicen con sus símil evaluado en 4° básico.

Resultados SIMCE 8° Básico: 20 alumnos.

Tabla N°21: SIMCE 8° Básico.

Asig	2014	2015	2017
L.	181	192	221
Mat.	195	200	207
C. Nat.	NA	211	230

Gráfico N°16: SIMCE 8° Básico



De estos antecedentes podemos reconocer:

- Se reconoce un incremento en los resultados obtenidos entre los años 2015 y 2017, en el cual, el mayor crecimiento se aprecia en las asignaturas de Lectura y C. Naturales, situación que se mantiene desde el año 2014.
- Es importante analizar y contrastar los resultados obtenidos en cuarto-octavo básico, ya que los procesos educativos abordados entre los cursos 5° a 8°, podrían demostrar a priori, que las propuestas curriculares permiten un mayor logro de los indicadores que se espera para este curso a nivel nacional.
- No es posible reconocer la categorización por Estándar de aprendizaje, ya que estos no se encuentran disponibles ministerialmente por encontrarse en actualización, sin embargo, es posible reconocer el grupo curso (que hoy se encuentra en I Medio), acorde a las características de los docentes que atendieron las asignaturas, reconocer las competencias educativas de cada alumno.
- Se sugiere al Equipo de Gestión G-1181 la importancia de levantar información contextualizada, sobre las propuestas curriculares y metodológicas en las 3 asignaturas, y unificar criterios a modo de escuela sobre las prácticas educativas comprendidas entre NT1 a 4° básico.

Tabla N°22: Resultados Ejes/habilidades 8° Básico.

Asignatura	Ejes/habilidades	Ptaje.
Lenguaje	Localizar	5
	Interpretar y relacionar	4
	Reflexionar	4
Matemática	N° y Operaciones	3
	Patrones y Álgebra	4
	Geometría	3
	Datos y Probabilidades	4
C. Naturales	Biología	4
	Física	4
	Química	4

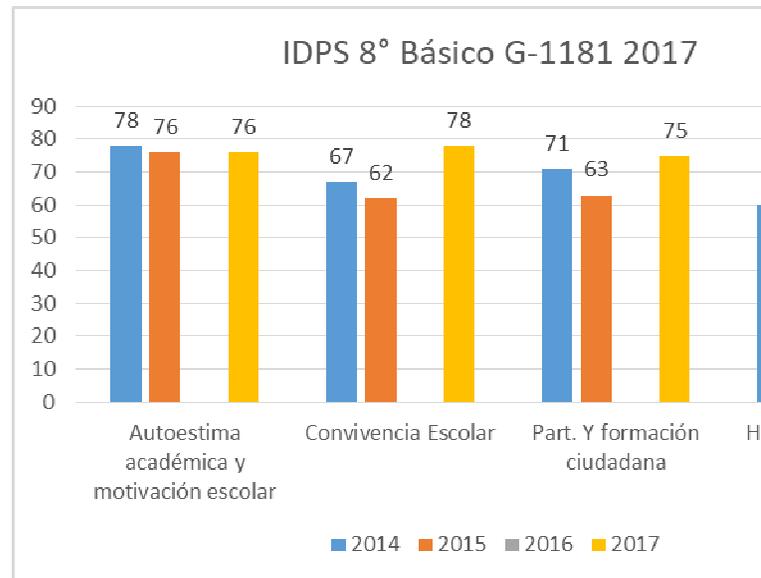
Sobre los resultados por Ejes y asignaturas, se reconoce:

- Se reconoce un 50% de logro en la habilidad de localizar, lo que se condice con los resultados obtenidos en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- Por otra parte, las habilidades relacionadas a N° y Operaciones y Geometría obtienen un 30% de logro, en una escala del 0 a 10 pts.
- Es posible reconocer que los resultados obtenidos en las habilidades los estudiantes de 8° básico permiten analizar el desarrollo de las propuestas educativas y cómo estas han empleado estrategias educativas que favorecen el desarrollo de las habilidades, ahora bien, estos análisis deben contemplar una mirada de 5° a 8° básico y modelar sus hallazgos al resto de las áreas de aprendizaje.

Tabla N°23: IDPS 8° Básico 2014-2017

IDPS	2014	2015	2016	2017
Autoestima académica y motivación escolar	78	76	NA	76
Convivencia Escolar	67	62	NA	78
Part. Y formación ciudadana	71	63	NA	75
Hábitos de la vida diaria	60	63	NA	77

Gráfico N°17: IDPS 8° Básico 2014-2017



De estos antecedentes podemos observar:

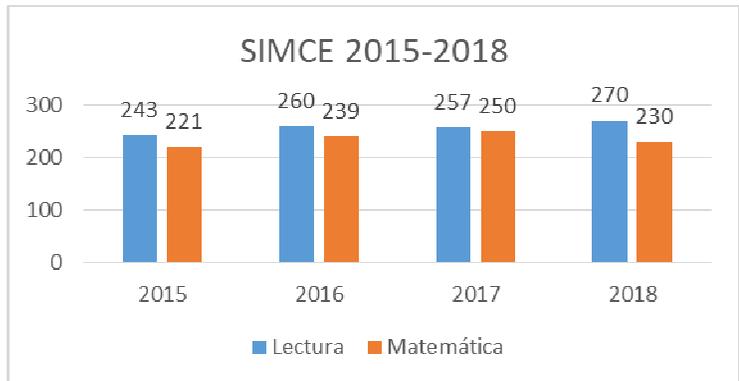
- Los resultados obtenidos por los estudiantes en 1 indicador se mantiene (Autoestima y Motivación Escolar). 3 indicadores manifiestan un incremento en los resultados obtenidos, teniendo claridad que la muestra ha cambiado en los años. Estos resultados nos permitirán realizar una mirada complementaria a los resultados numéricos SIMCE.
- Con respecto al incremento del puntaje en los sub indicadores de Convivencia Escolar, exponen la mayor variación durante el último período de medición. Al respecto es loable inferir que los estudiantes reconocen un ambiente en su establecimiento que favorece la sana convivencia entre los agentes educativos que conforman el establecimiento y con ello, sentirse más seguros en sus actividades diarias.
- Es relevante observar los resultados en “Hábitos de la vida diaria” han mantenido la tendencia al alza, lo que permite reconocer que los estudiantes identifican múltiples instancias que favorecen estos sub indicadores, enmarcados en los quehaceres expuestos en su PME.

5.3.- Escuela G-1183 Callaqui.

Antecedentes 4° Básico: 14 alumnos.

Tabla N°24: SIMCE 2014-2018 4° Básico Gráfico N°18: SIMCE 2014-2018.

Asign	2015	2016	2017	2018
Lec.	243	260	257	270
Mat.	221	239	250	230



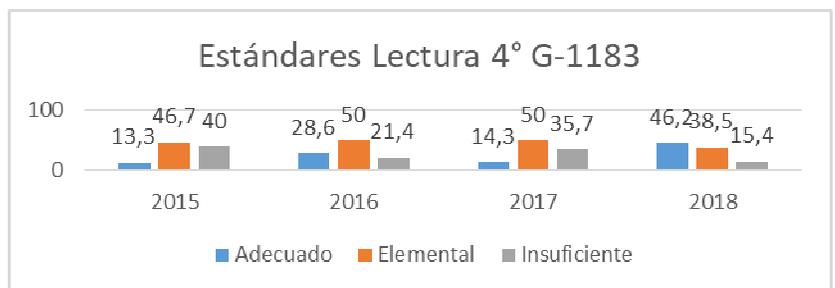
Podemos observar que:

- Es importante considerar que los resultados obtenidos han fluctuado los últimos 4 años, en ambos sectores de aprendizaje. En el caso de Lectura claramente se el año 2018 se alcanza el mayor resultado obtenido por el establecimiento desde el 2015 a la fecha y a su vez, es el mayor logro en el área a nivel comunal. Por otra parte, matemática arroja un descenso en 20 puntos, lo que es importante analizar y complementar con los indicadores expuestos en los estándares de aprendizaje y ejes de cada asignatura.

Tabla N°25: E. A. Lectura 2015-2018

E.A.	2015	2016	2017	2018
A.	13,3	28,6	14,3	46,2
E.	46,7	50	50	38,5
I.	40	21,4	35,7	15,4

Gráfico N°19: Estándares de Aprendizaje 4° Básico



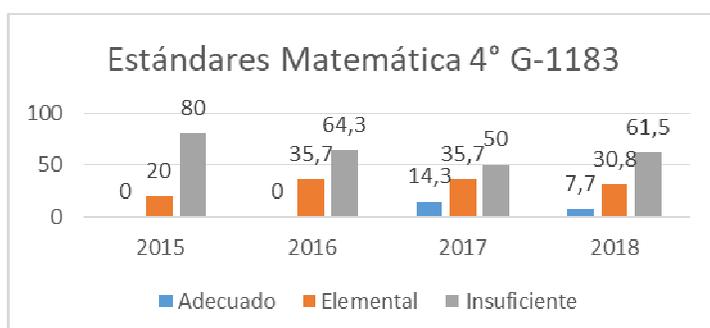
Los resultados demuestran que:

- El mayor porcentaje de alumnos en nivel Adecuado se alcanza el 2018, con un 46,2 % de los estudiantes que hoy cursan 5° básico.
- Es importante observar lo que ha sucedido en el nivel elemental, donde se obtiene el menor porcentaje de las últimas 4 mediciones, con un 38,5%. Cabe indicar que la teoría plantea que los equipos educativos deben centrar el trabajo en este nivel, ya que los estudiantes en este nivel cuentan con indicadores de desarrollo que requieren de estrategias focalizadas que favorezcan su tránsito al están adecuado.

Tabla N° : E.A. Matemática

E.A.	2015	2016	2017	2018
A	0	0	14,3	7,7
E	20	35,7	35,7	30,8
I	80	64,3	50	61,5

Gráfico N° : EA 4° Básico Matemática



Podemos observar que:

- El área de Matemática presenta un descenso en el nivel Adecuado y Elemental, lo que refleja el incremento en el porcentaje de alumnos en estándar insuficiente.
- Es importante analizar lo que exponen los resultados obtenidos, ya que esta área de aprendizaje había presentado una tendencia a la baja.
- Cabe indicar que los resultados abalan la necesidad de generar una estrategia curricular que favorezca el tránsito de alumnos en nivel insuficiente al estándar elemental, en primera instancia, para continuar en una segunda etapa con líneas de trabajo que logren abordar los indicadores que requieren desarrollar para alcanzar las competencias educativas del nivel adecuado.
- Para complementar lo que hemos observado, es importante analizar lo que exponen los resultados por eje.

Tabla N°26: Resultados Ejes/habilidades por asignatura.

Ejes Lectura	Pje.
Localizar	5
Interpretar y relacionar	5
Reflexionar	4

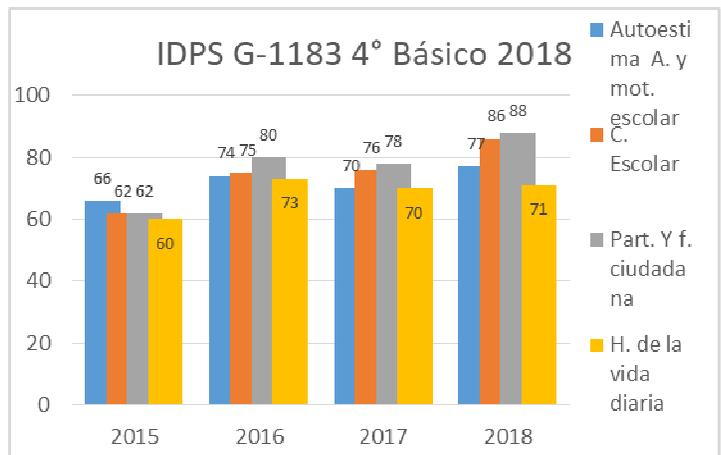
Ejes Matemática	Puntaje
N° y operaciones	4
Patrones y álgebra	4
Geometría	5
Medición	3
Datos y probabilidades	3

Podemos observar en los ejes:

- Los resultados en Lectura nos permiten reconocer que los ejes de Localizar e Interpretar, obtienen un 50% de logro, lo que se traduce en los resultados cuantitativos de la medición. Ahora Bien, 2 ejes de Matemática obtienen un 33,3% de logro y sólo geometría alcanza el 50% de logro.

Tabla N°26: IDPS 2014-2017 4° Básico
Gráfico N°20: IDPS 2014-2017 4° Básico

IDPS	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	66	74	70	77
Convivencia Escolar	62	75	76	86
Part. Y formación ciudadana	62	80	78	88
Hábitos de la vida diaria	60	73	70	71



Podemos observar que:

- Los resultados obtenidos los últimos 4 años permiten reconocer una variación en los 4 indicadores y con ello, en los sub indicadores que pueden ser consultados en los informes SIMCE que remite la Agencia de Calidad de la Educación.
- Podemos reconocer que le mayor logro se refleja en el área de Participación y formación ciudadana, con un 88% de logro.
- Los análisis realizados a la fecha a nivel nacional por parte de la Agencia de Calidad de la Educación, nos dan a entender la importancia de buscar herramientas para favorecer el desarrollo de los IDPS, ya que a la fecha se ha demostrado el mayor logro en la instalación de habilidades y conocimientos en estudiantes cuyas unidades educativas son asumidos como espacios educativos seguros, que favorecen a su vez el autoestima escolar y participación de los miembros de cada unidad educativa.

SIMCE 6° Básico 2018 G-1183 Callaqui.

Tabla N°24: SIMCE 2014-2018 6° Básico

Asignatura	2014	2015	2016	2018
Lectura	261	247	238	252
Matemática	220	247	236	214

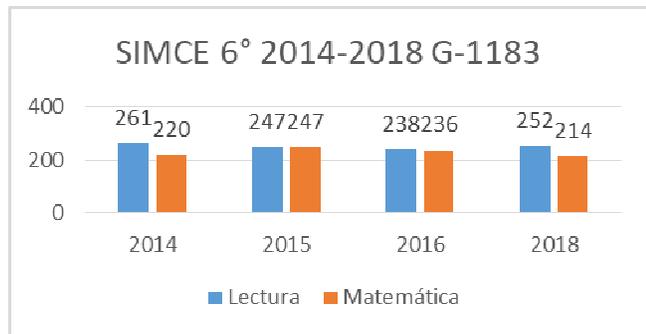
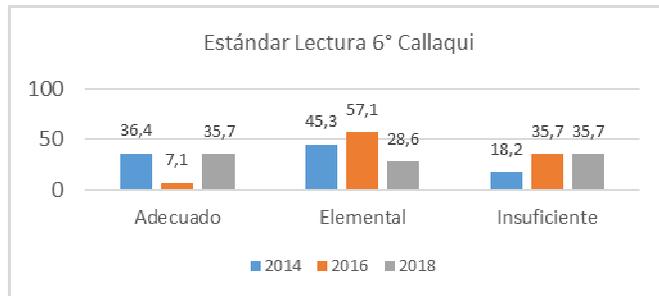


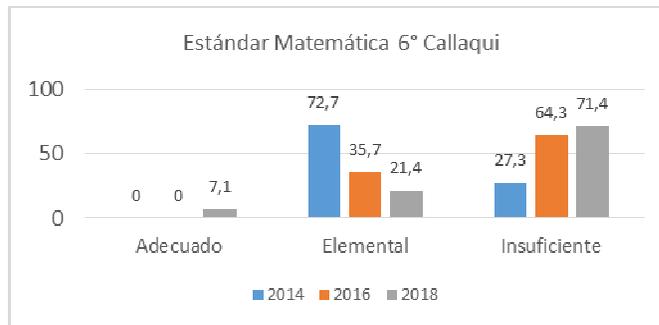
Tabla N°25: Estándares de aprendizaje 2018

Gráfico N°19: Estándares de Aprendizaje 2018.

E.A. Lectura	2014	2016	2018
A	36,4	7,1	35,7
E	45,3	57,1	28,6
I	18,2	35,7	35,7



E.A. Mat.	2014	2016	2018
A	0	0	7,1
E	72,7	35,7	21,4
I	27,3	64,3	71,4



De estos antecedentes podemos obtener:

- Podemos reconocer que los estudiantes de 4° básico G-1183 2017, corresponden a los puntajes más alto a nivel de sector municipal, en ambas asignaturas.
- Se reconoce una disminución de 3 pts. En Lenguaje, estadísticamente no significativo.
- Se reconoce un incremento de 11 puntos en matemática 2016-2017. Ahora bien, entre los años 2014 -2017, podemos apreciar que el avance asciende a 32 puntos al alza.
- Es importante analizar los resultados obtenidos acorde a los estándares de aprendizaje, ya que se reconoce una distribución por los 3 niveles ministeriales.
- En Lenguaje (Lectura), se reconoce la mayor concentración de alumnos en nivel Elemental con un 50% (7 alumnos). Estos estudiantes han desarrollado diversos indicadores de logro enfocados en la extracción de información, realizar inferencias, textos familiares, entre otros aspectos que requieren ser abordados para su avance al nivel adecuado.
- El 14,3% de los estudiantes se encuentra en nivel adecuado (2 alumnos) en Lenguaje, lo que se traduce en que las competencias escolares de estos alumnos/as corresponden a las esperadas a nivel ministerial y nacional.
- En el área de matemática el 50% (7 alumnos/as) logra indicadores básicos en los ejes de la asignatura, sin embargo el 35,7% (5 alumnos/as). Cabe destacar que se reconoce un 14,3% (2 alumnos) logran las competencias adecuadas a nivel nacional.

5.4.- Escuela E-970 Fronteriza Ralco.

Antecedentes alumnos 4° Básico: 22 alumnos.

Tabla N°27: SIMCE 2014-2018

Asig.	2014	2015	2016	2017	2018
L.	235	254	240	267	235
Mat.	212	218	227	240	197

Gráfico N° 21: SIMCE 2014-2018

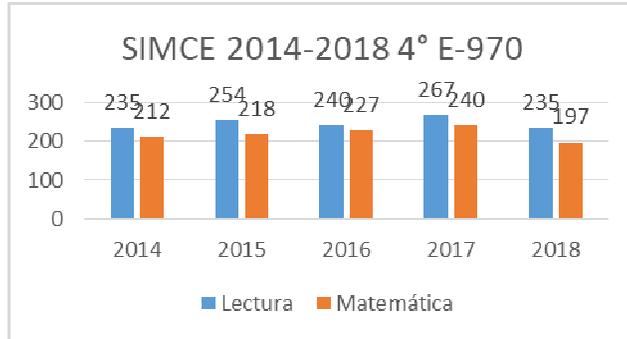


Tabla N°28: Estándares de aprendizaje

E. A. Lec.	2014	2015	2016	2017	2018
A	26,9	20	19,2	36,4	18,2
E	7,7	45	30,8	40,9	27,3
I	65,4	35	50	22,7	54,5

Gráfico N° 22: E. A. Lectura.

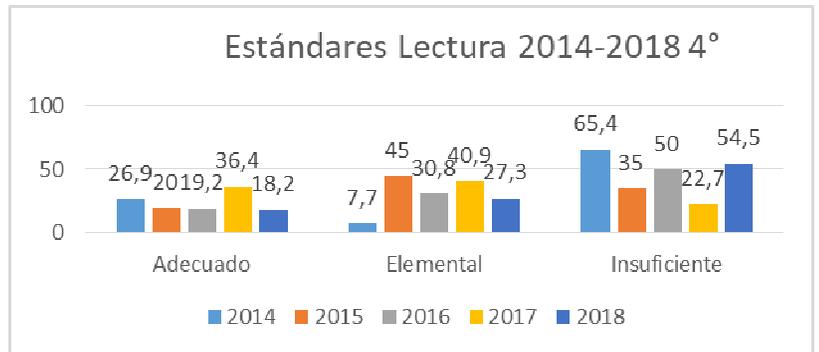
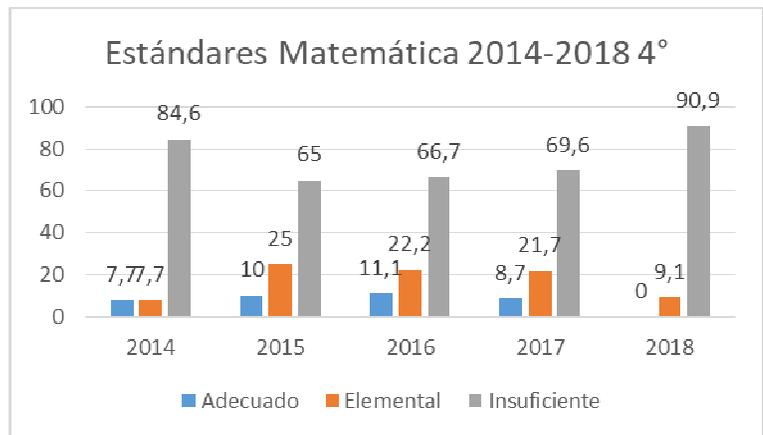


Tabla N° xxxx: E.A. Matemática

E.A. Mat.	2014	2015	2016	2017	2018
A	7,7	10	11,1	8,7	0
E	7,7	25	22,2	21,7	9,1
I	84,6	65	66,7	69,6	90,9

Gráfico N° xxx: E.A. Matemática



- Los resultados demuestran una variación en ambas evaluaciones, donde la mayor diferencia se refleja en Matemática, alcanzando – 43 puntos y – 32 puntos.
- Con respecto a los resultados obtenidos en ambas áreas, será necesario analizar lo que da a conocer el reporte en materia de Estándares de Aprendizaje y Ejes de cada asignatura.
- Los estándares de aprendizaje de Lectura reflejan una variación en el porcentaje de alumnos que alcanzan los indicadores propios de su nivel educativa, disminuyendo a un 18.2% de la población que rindió el examen. Con respecto a los alumnos en nivel elemental, podemos reconocer un descenso que alcanzó el 27,3% de los alumnos. Ahora bien, será necesario analizar los resultados que incrementan el porcentaje de alumnos en nivel Insuficiente, que supera el 50% de la población escolar, situación que incrementó en 23% en relación a los resultados del año anterior.

- Los resultados que reflejan los Estándares de Aprendizaje en matemática, nos permiten reconocer el incremento en el porcentaje de alumnos en nivel Insuficiente, el cual, alcanza un 90,9%, alcanzando la mayor concentración de alumnos en esta categoría en los últimos 5 años. Es loable indicar que estos resultados se condicen con los resultados cuantitativos obtenidos en la medición nacional.

Tabla N° 29: Resultados Ejes/habilidades por asignatura.

Ejes Lectura	Pje.
Localizar	3
Interpretar y relacionar	4
Reflexionar	4

Ejes Mat.	Pje.
N° y operaciones	3
Patrones y álgebra	3
Geometría	3
Medición	3
Datos y probabilidades	3

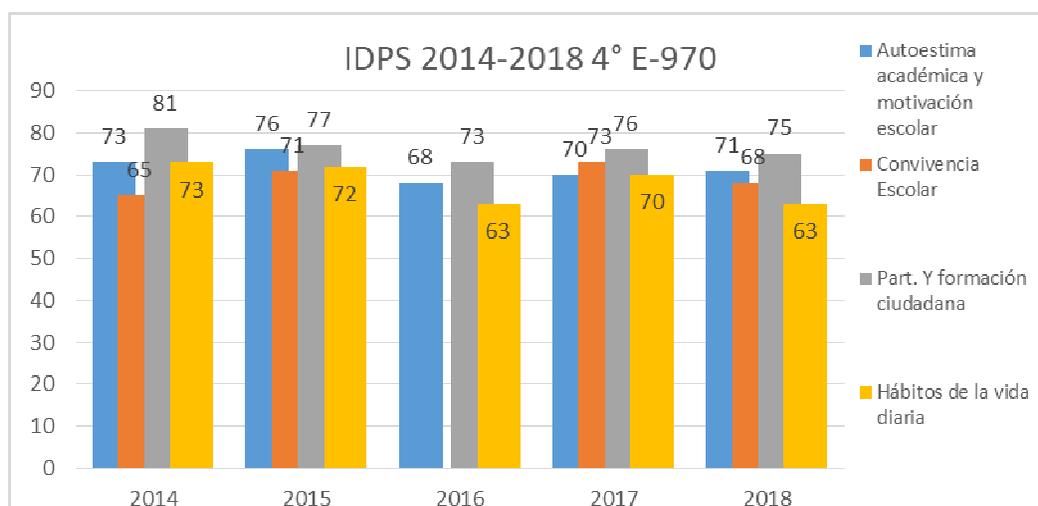
Podemos reconocer que:

- Los resultados obtenidos en los 3 ejes de Lectura no logran la media. Con respecto a estos antecedentes será necesario que el equipo educativo analice el quehacer docente y propuestas curriculares que se implementan en estos niveles educativos y con ello, triangular los elementos curriculares y cómo estos se llevan a la práctica en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Con respecto a los resultados obtenidos en los 5 ejes de matemática, alcanzan un 33,3% de logro, lo que requiere de un trabajo curricular que además de abordar elementos curriculares, permita avanzar en la instalación de habilidades del orden superior relacionadas al área.

Tabla N° 30: IDPS 2014-2017 4° Básico.

IDPS	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	73	76	68	70	71
Convivencia Escolar	65	71		73	68
Part. Y formación ciudadana	81	77	73	76	75
Hábitos de la vida diaria	73	72	63	70	63

Gráfico N° 23: IDPS 2014-2017 4° Básico



Podemos observar:

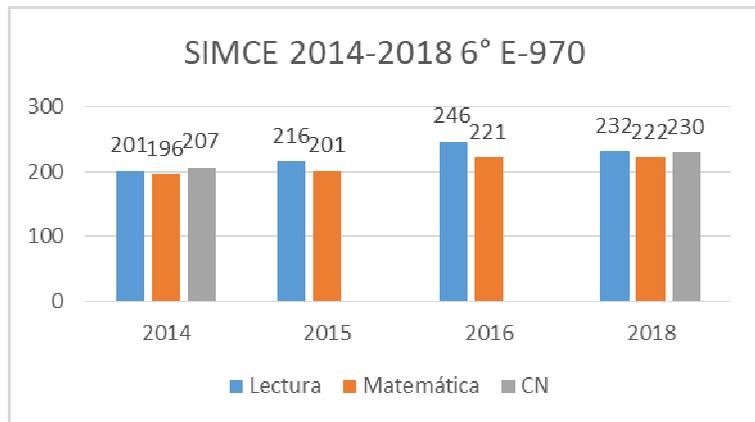
- Una variación en la totalidad de los indicadores analizados, en el cual, sólo en el área de Autoestima Académica y Motivación escolar se reconoce un incremento de 1 punto, lo que no es estadísticamente significativo.
- Ahora bien, en el caso de los indicadores de Convivencia Escolar, se sugiere analizar el reporte emanado por MINEDUC, donde se pueda observar lo que arroja los sub indicadores de esta área, donde podemos reconocer diversas opiniones tanto de apoderados como de alumnos y cómo estos, contemplan los procesos que se llevan a cabo en el establecimiento.
- Con respecto a los Hábitos de la Vida diaria, se requiere que sean abordados desde las diversas áreas que se articulan, ya que es el indicador con mayor descenso.

Antecedentes 6° básico E-970 2018: 32 alumnos.

Tabla N°: SIMCE 6 ° Básico

Asig.	2014	2015	2016	2018
L.	201	216	246	232
Mat.	196	201	221	222
CN	207	--	--	230

Gráfico N° : SIMCE 2014-2018 6° E-970



Podemos observar que:

- En los resultados en Lectura exponen un descenso en – 14 puntos. Por otra parte, el leve incremento en Matemática no permite realizar análisis estadísticamente significativos, por ende será importante analizar las propuestas educativas que se diseñan e implementan.
- Por otra parte, el área de las Ciencias Naturales nos indican que entre los períodos 2014 a 2018, se incrementó en 23 puntos. Sin embargo, es importante analizar lo que refleja los Estándares de Aprendizaje en el área.

Tablas N° : Estándares de Aprendizaje Lectura y Matemática

Lectura.

EA	2014	2015	2016	2018
A	0	19	30,4	12,9
E	5,9	19	17,4	38,7
I	94,1	61,9	52,2	48,4

Matemática.

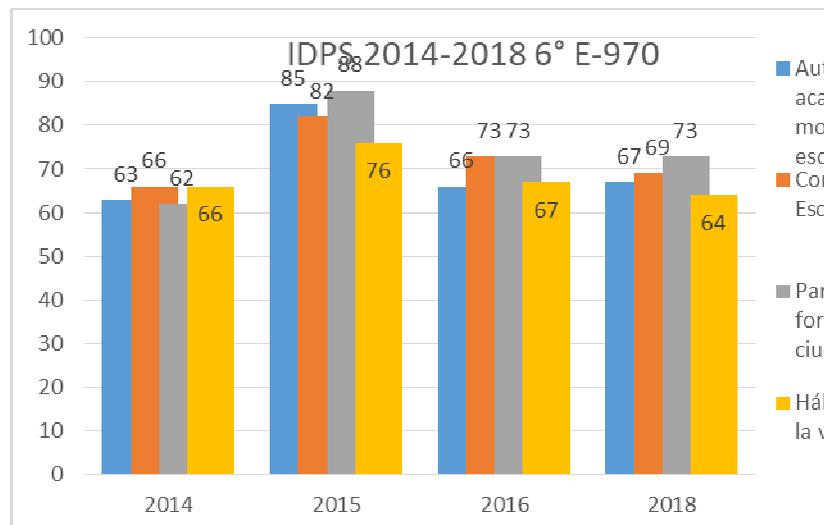
EA	2014	2015	2016	2018
A	0	0	4,5	6,5
E	14,3	33,3	50	35,5
I	85,7	66,7	45,5	58,1

Los Estándares de Aprendizaje indican:

- El resultado obtenido en Lectura nos indica que el 2018 se ha concentrado el menor porcentaje de alumnos en nivel Insuficiente, el cual, ha disminuido desde el 2014 a la fecha en un 45,7 %. En complemento a esto, se repite el patrón en el nivel Elemental, alcanzando este 2018 un 38,7%, versus el 2014 que se reconocía un 5,9%.
- Complementando lo anterior, se reconoce el descenso en 17,5% en el nivel adecuado entre el 2016 y 2018.

Tabla N° IDPS 6° Básico E-970

IDPS	2014	2015	2016	2018
Autoestima académica y motivación escolar	63	85	66	67
Convivencia Escolar	66	82	73	69
Part. Y formación ciudadana	62	88	73	73
Hábitos de la vida diaria	66	76	67	64

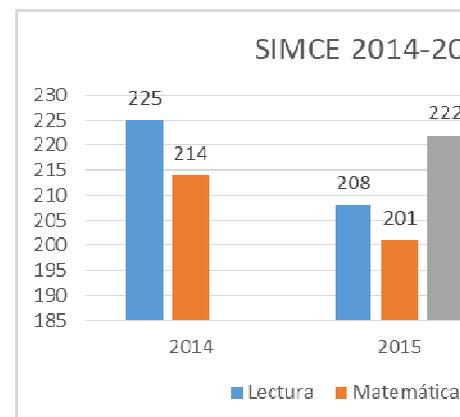


Antecedentes 8° Básico 2017: 24 alumnos.

Tabla N°30: SIMCE 2014-2017 8° Básico

Asignatura	2014	2015	2017
Lectura	225	208	226
Matemática	214	201	223
C.N.	--	222	217

Gráfico N°24: SIMCE 2014-2017 8° Básico



De los datos expuestos, obtenemos que:

- Se reconoce una leve tendencia al alza en los resultados obtenidos en Lectura y Matemática, siendo esta última área la que presenta el mayor crecimiento; 22 pts.
- En los resultados de Ciencias Naturales, se obtiene una disminución estadísticamente no significativa en 5 puntos.
- Considerando los actuales cambios ministeriales, no es posible realizar una mirada complementaria, acorde a lo dispuesto por los Estándares de Aprendizaje, ya que para 8° básico se encuentran en proceso de actualización, sin embargo, se sugiere al equipo educativo del Liceo Ralco y Escuela E-970, este análisis e identificar así los indicadores de logro de los estudiantes.
- No es posible realizar análisis acorde a los estándares de aprendizaje, debido a que estos se encuentran en proceso de actualización ministerial, sin embargo, se sugiere emplear la lógica dispuesta en los indicadores de logro
- A continuación observaremos los resultados obtenidos por ejes/habilidades en las asignaturas medidas a la fecha.

Tabla N°31: Resultados ejes/habilidades

Asignatura	Ejes/habilidades	Ptaje.
Lenguaje	Localizar	4
	Interpretar y relacionar	4
	Reflexionar	4
Matemática	N° y operaciones	4
	Patrones y álgebra	4
	Geometría	4
	Datos y probabilidades	3
C.Naturales	Biología	3
	Física	4
	Química	4

De estos antecedentes podemos reconocer:

- La escala empleada se encuentra desde 0 a 10 puntos. De esto podemos reconocer que los puntajes obtenidos no sobrepasan en 40% de logro.
- Podemos identificar que las habilidades/eje con menores resultados corresponden a *datos y probabilidades*, en matemática y *Biología* en C. Naturales.
- Será relevante sugerir al equipo educativo del Liceo Ralko, quienes actualmente han recibido a la mayoría de los estudiantes egresados de 8° E-970, en su actual primer año medio, a generar una instancia de análisis educativo enfocado al desarrollo de las habilidades, ya que podemos apreciar a prior que esta población escolar requiere de un diseño curricular enfocado al desarrollo de las áreas más descendidas.

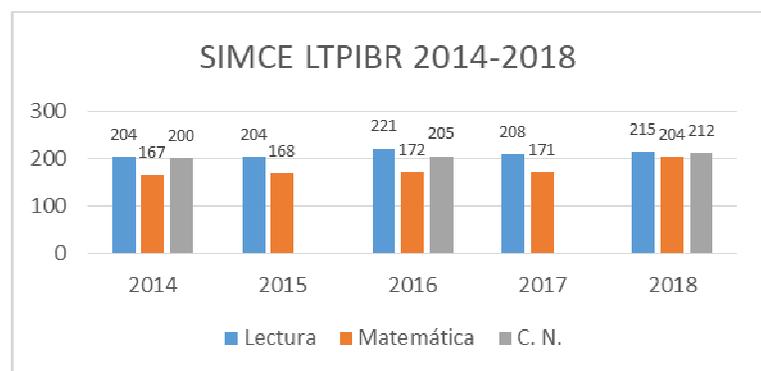
5.5.- Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe Ralko.

Antecedentes II Medio: 29 alumnos

Tabla N°32: SIMCE 2018 II Medio

Asig.	2015	2016	2017	2018
Lectura	204	221	208	215
Mat.	168	172	171	204
C. N.		205		212

Gráfico N°25: SIMCE II Medio 2018.



De estos datos podemos obtener:

- No es posible desarrollar un análisis por estándar de aprendizaje, ya que estos se encuentran en proceso de actualización ministerial.
- Se reconoce una disminución en los resultados obtenidos en ambas asignaturas, donde el mayor descenso corresponde al área de Lectura, sin embargo, los menores puntajes continúan en Matemática, no superando la barrera de los 200 pts.

- Considerando lo expuesto en la tabla N° 33, se reconoce una distribución en la población escolar en ambas asignaturas. Al respecto se reconoce un **5,7%** de la población evaluada alcanza los indicadores idóneos para su nivel educativo en Lenguaje y Matemática.
- En los resultados de Lenguaje se reconoce un **11,4%** de alumnos que desarrollaron competencias en nivel elemental, esto se traduce en indicadores de mediana complejidad, en cuanto al análisis de textos poco familiares, extracción de información explícita e implícita, entre otras competencias que deben ser fortalecidas para lograr el avance de estos estudiantes al próximo nivel.
- La mayor concentración de alumnos se sitúa en nivel Insuficiente, lo cual, requiere de un análisis curricular y metodológico, de las prácticas desarrolladas a la fecha y aquellos cambios en estas propuestas, que permitan mejorar los resultados obtenidos. Para esto, será importante realizar una mirada a los informes de C. Evaluación I semestre, resultados de proceso y propios que se levantarán en la asesoría Aptus.

Tabla N° 34: IDPS II Medio 2015-2018

IDPS	2015	2016	2017	2018
Autoestima y motivación escolar	73	72	79	84
Convivencia Escolar	70	82	78	78
Part. Y formación ciudadana	72	82	81	85
Hábitos de la vida diaria	72	64	70	77

Gráfico N°26 : IDPS 2015-2018

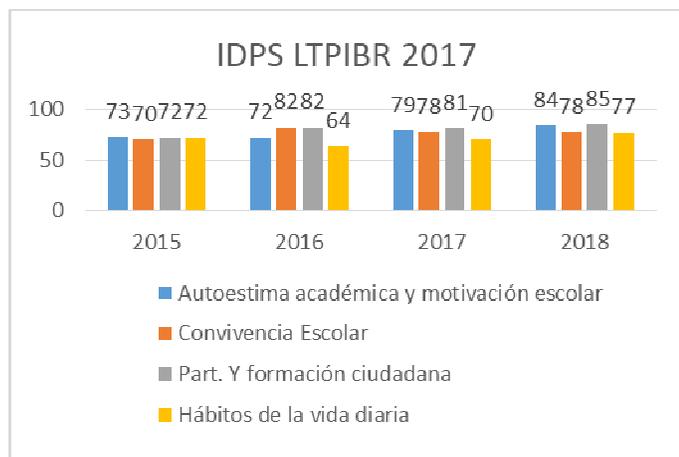
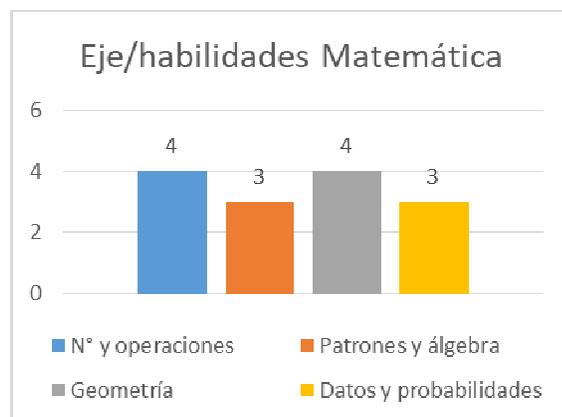
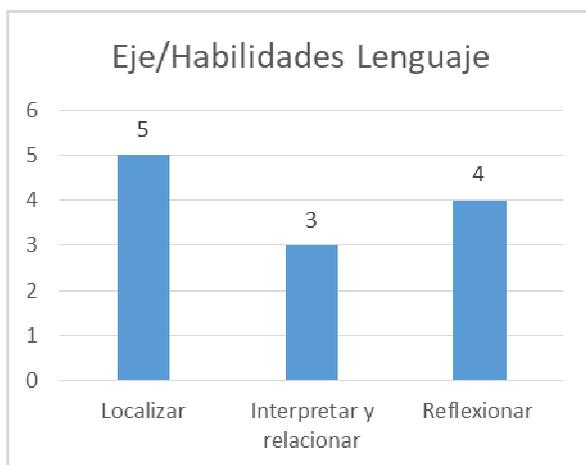


Tabla N°: Resultados Ejes/Habilidades



CAPÍTULO 6: FONDOS MINISTERIALES QUE POSTULA DAEM ALTO BÍO BÍO 2010 - 2019.

6.1.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

Para el año 2018 el Departamento de Educación de Alto Biobío, ha sido beneficiado con un monto total de \$ 319.645.500.- (Trescientos diecinueve millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, quinientos pesos), los cuales, han sido destinados a la elaboración de acciones destinadas a los 5 establecimientos educacionales y el propio DAEM. El presente 2019, el sistema educativo de Alto Biobío ha sido beneficiado con un fondo de \$ 316.771.807 por convenio regular y un total de \$ 15.643.494 para distribuir en los establecimientos por concepto del proyecto "Movámonos por la Educación Pública".

Tabla N° xx: Resumen plan de Iniciativas FAEP 2019.

Componentes	Iniciativas
Administración y Normalización de los Establecimientos.	SE FINANCIARÁN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, TALES COMO; ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS INTERNOS, OPERACIONES ESTABLECIMIENTOS (AGUA, LUZ, CALEFACCIÓN, OTROS).
	SE FINANCIARÁN PAGO SUELDO BASE DE FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MUNICIPAL
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LOS 6 ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR MUNICIPAL, FORTALECIENDO LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE APRENDIZAJE EN DIVERSAS ÁREAS DE APRENDIZAJE-CURRICULARES
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO, CULTURAL (PEWENCHE Y NO PEWENCHE), Y OTROS.
Mejoramiento de Habilidades de gestión para la educación municipal.	PERFECCIONAMIENTO A DOCENTES DE AULA REGULAR, PIE Y EDUCADORAS DE PÁRVULO, EN LAS ÁREAS REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO DE LECTO-ESCRITURA Y MATEMÁTICA MATTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE ALTO BÍO BÍO.
	EJECUTAR LA II ETAPA DEL PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, EN ÁREAS DE NECESIDAD IDENTIFICADAS POR LAS UNIDADES EDUCATIVA.
	TERCERA ETAPA DEL "GRAFEMARIO CHEDUNGUN", EL CUAL, CONSIDERA PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, ASISTENTES DE AULA Y EDUCADORES TRADICIONALES DE ALTO BÍO BÍO, PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DEL CHENDUNGÚN EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES DE NT1 A IV MEDIO.
	PERFECCIONAMIENTO GESTIÓN DE HABILIDADES TRANSVERSALES DAEM - EE: POR ÁREAS DE GESTIÓN.
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario.	SE CONTINUARÁ CON LA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTOS PARA INTERNADOS, SALAS DE CLASES, COMEDOR, ENTRE OTROS ESCENARIOS EDUCATIVOS DE LOS 6 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE ALTO BÍO BÍO.
Saneamiento financiero.	PAGO DEUDA PROVEEDORES 2015.
Trasporte Escolar y Servicio de Apoyo.	SE CO FINANCIARÁ UN SISTEMA DE TRASPORTE ESCOLAR EXTERNO, DIARIO Y SEMANAL, QUE PERMITA TRASLADAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR MUNICIPAL DE ALTO BÍO BÍO, DURANTE LA EXTENSIÓN DEL PRESENTE CONVENIO FAEP 2019.
	SE APOYARÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRASLADO ESCOLAR DIARIO Y SEMANAL DEPENDIENTE DEL DAEM, CON INSUMOS QUE PERMITAN LA MANTENCIÓN Y GASTOS DE OPERACIONES DE ESTOS VEHÍCULOS.
Participación de la comunidad educativa.	SE LLEVARÁ A CABO UN PROCESO DE FORMACIÓN DE ESTUDIANTES ENTRE 2° BÁSICO Y II MEDIO, COMO FACILITADORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN SUS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE ALTO BÍO BÍO.

Tabla N° Movámonos por la Educación Pública EE Municipales 2019.

EE	INICIATIVAS
G-1180	Insumos para talleres artísticos culturales.
	Recuperación de espacios culturales.
G-1181	Iluminación de nuestro campo deportivo.
G-1183	Material pedagógico disponible.
	Espacios de encuentro cultural y recreativo.
E-970	Juegos recreativos al aire libre
	Nuestro propio Muro de escalada.
	Aportando al ambiente con áreas verdes.
LICEO INTERCULTURAL BILINGÜE RALCO	Centro de apuntes CCAA.
	Transporte escolar salida pedagógica Liceo.

6.2.- TRANSPORTE ESCOLAR RURAL (TER) 2019.

El departamento de Educación de Alto Biobío, realiza postulaciones anuales a diversos fondos ministeriales, con el afán de incrementar los recursos que permitan apoyar el aprendizaje de nuestros estudiantes. Al respecto el año 2019, el DAEM ha obtenido nuevamente el aporte ministerial denominado **Transporte Escolar Rural (TER)**, el cual, permite apoyar el cofinanciamiento de los recorridos diarios y semanales de los estudiantes de nuestros 5 establecimientos educacionales.

En función de esto, se expone:

RESUMEN DEL PROYECTO	
OBJETIVO PRINCIPAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
N° ALUMNOS BENEFICIADOS	
RECORRIDOS (KMS) DIARIOS/SEMANALES	

6.3.- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Durante el año 2018, el Departamento de Educación, mediante el apoyo del departamento municipal SECPLAN, se encuentra diseñando diversos proyectos enfocados a la mejora de la infraestructura de los establecimientos educacionales del sector municipal:

Establecimiento	Antecedentes
G-1180 Pitril	Establecimiento fuera de las exigencias normativas actuales dispuestas por Ministerio de Educación. Se requiere una alternativa de proyecto de reposición completa del establecimiento. Proyecto en diseño, acorde a requerimientos ministeriales y propios de la comunidad educativa.
G-1181 Ralco Lepoy	Establecimiento requiere de espacios educativos que permitan albergar

	a estudiantes de 7° y 8° Año básico, dependencias de internado, comedor, casa habitaciones docentes.
G-1183 Callaqui	Establecimiento requiere de una alternativa de proyecto reposición de establecimiento completo, tras sufrir siniestro incendiario con pérdida total.
E-970 F. Ralco	Proyecto contempla reposición completa del establecimiento, ya que no cuenta con los requerimientos actuales en temas de infraestructura; internado, aislación térmica, otros.
Liceo TPIB Ralco	Alternativa de proyecto contempla el crecimiento de infraestructura para atender población escolar de 7° y 8° básico (LGE), crecimiento por incorporación de modalidad educativa HC, y proyecciones de matrícula. Es importante contemplar los espacios necesarios para la normativa vigente de infraestructura y espacios requeridos por SUPEREDUC-MINEDUC.

CAPÍTULO N° 7: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, JARDINES Y DAEM.

7.1.-LICEO TÉCNICO PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE RALCO.

7.2.-ESCUELA G-1181 RALCO LEPOY.

7.3.-ESCUELA G-1183 CALLAQUI

7.4.- ESCUELA G-1180 PITRIL.

7.5.- ESCUELA FRONTERIZA RALCO E-970.

7.6.-EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR.

7.6.1.- JARDÍN COPITO DE NIEVE.

2.- JARDÍN ÉTNICO CALLAQUI.

CAPÍTULO N° 8: RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación, de la comuna de Alto Biobío, cuenta con una dotación de personal encargado en diversas áreas de trabajo administrativo, pedagógico, financiero, logístico, entre otra áreas que requieren ser cubiertas en el quehacer desarrollado en las unidades educativas del sector municipal. Al respecto se consideran las siguientes áreas:

1.1 Jefe DAEM.

Profesional del área de Educación, encargado de generar lineamientos educativos – administrativos, que serán aplicados en el quehacer educativo de los establecimientos educacionales municipales.

Tareas a desarrollar:

- Asesorar al Sr. Alcalde de la comuna, en aspectos que potencien la calidad educativa que se entrega a la comuna.
- Diseñar y liderar estrategias administrativas – educativas comunales.
- Establecer líneas de trabajo que permitan optimizar el uso efectivo de los recursos ingresados por las diversas líneas de financiamiento.
- Establecer redes de apoyo con instituciones públicas y privadas, que favorezcan el quehacer educacional en la comuna.
- Representar sistema educacional municipal frente al MINEDUC.
- Liderar proceso de postulación y ejecución de fondos, tales como; FAEP, ley SEP, otros.
- Planificar y liderar proceso de administración de recursos financieros de la educación Municipal.
- Potenciar la matrícula escolar municipal.
- Participar semanalmente en concejo Municipal y reunión de directores.
- Normar protocolos de trabajo en las diversas unidades DAEM.
- Generar sistema de respuesta a solicitudes ministeriales.
- Generar lineamientos de perfeccionamiento, acorde a las necesidades identificadas en su Recurso Humano a cargo.
- Generar plan de modalidad en funciones, acorde a las potencialidades y/o deficiencias identificadas en su personal.
- Brindar espacios de crecimiento profesional, a funcionarios que presenten características pro-activas.
- Establecer órdenes, en función de las necesidades del Departamento, y fijar sanciones en la no ejecución de estas.
- Otras a fines del Cargo.

1.2 Asistente Ejecutiva.

Persona responsable de múltiples actividades enfocadas al quehacer administrativo del Departamento de Educación, por lo cual, refleja en una primera instancia el contacto de este con el resto de la comunidad educativa. Por ende, se espera refleje el PEI DAEM.

Por otra parte, en temas administrativos se identifican labores tales como;

- a) Recepción de correspondencia; bancaria, ministerial en general, unidades municipales, establecimientos.
- b) Licencias médicas; revisión y análisis de datos de identificación.
- c) Redacción y envío de órdenes administrativas de Alcaldía y Jefe DAEM, entre otros miembros del departamento.
- d) Facturas proveedores; Ingreso y derivación a unidades DAEM.
- e) Agenda Jefe DAEM; Organizar actividades del Jefe DAEM, en función de la optimización del tiempo, cumplir con los compromisos administrativos y temas urgentes.

1.3 Coordinador UTP/PIE.

Profesional del área de Educación, encargado de liderar procesos educativos enfocados a la mejora de los resultados educativos y del quehacer docente. Al respecto se identifica:

- a) Establecer y unificar criterios técnicos pedagógicos con docentes UTP de establecimientos educacionales comunales, acorde a las directrices ministeriales que entrega la Agencia de Calidad de la Educación.
- b) Apoyar el quehacer Técnico Pedagógico de los establecimientos educacionales, con el afán de acompañar los procesos; administrativos, curriculares, pedagógicos y otros de los docentes.
- c) Apoyar la implementación de las directrices ministeriales en materia de la Nueva Carrera Docente (Ley N° 20.903).
- d) Diseñar, postular y coordinar el plan de Superación profesionales de aquellos docentes que requieran de apoyo en sus prácticas educativas.
- e) Coordinar lineamientos remitidos por Ministerio de Educación.

En complemento a los aspectos anteriores, se ejecutan quehaceres administrativos:

- *Subrogancia Jefe DAEM, en aspectos administrativos tales como, envío de documentación, presencia en Consejo Municipal, toma de decisiones enfocadas al correcto funcionamiento DAEM, donde no se podrán realizar quehaceres enfocados a la firma de documentos bancarios.*
- Coordinación del proceso de Evaluación Docente, con directa comunicación con áreas del CPEIP correspondientes y Docentemás.
- Diseño y postulación al Fondo Ministerial Transporte Escolar Rural
- Monitorear desarrollo PADEM.
- Apoyar a docentes UTP de los establecimientos en quehaceres curriculares; evaluación, planificación, evaluación, otros.
- Planificar Plan de Superación Profesional, acorde a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación docente anual.
- Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente en el Programa PIE; Carpetas alumnos.
- Unificar criterios en la ejecución de la normativa vigente; decreto 170/09, 83/15, otros.
- Asesorar decisiones del Jefe DAEM, conforme al quehacer en el área de Integración escolar.
- Asesorar a los establecimientos educacionales, en aspectos pedagógicos y administrativos del PIE.
- Coordinar adquisición de recursos educativos para ejecución PIE.
- Coordinación de proceso de Evaluación de salud para alumnos PIE.

1.4 Unidad de Finanzas.

Unidad del Departamento de Educación encargada de llevar a cabo los procesos necesarios para sobrellevar los temas financieros involucrados en la administrativo de la educación municipal, a través de los recursos económicos ingresados a las arcas DAEM. Entre las tareas principales se encuentran;

- a) Presupuesto DAEM y presentación en PADEM.
- b) Trámites administrativos para pago de proveedores.
- c) Administrar recursos por subvención.
- d) Pago de remuneraciones a funcionarios DAEM.
- e) Pago cotizaciones previsionales.
- f) Otros acorde a las responsabilidades de la unidad.

1.5 Unidad de Recursos Humanos y Personal.

Es la Unidad del DAEM encargada de la elaboración de concretizar las órdenes del Sr. Alcalde y Jefe DAEM, acorde a los lineamientos administrativos Legales Vigentes. De Acuerdo a las normas que establecen el código del trabajo y la Ley 19.070 y sus modificaciones posteriores. Al respecto se consideran:

a) *Decretos Alcaldicios de diversa índole; Estos Decretos están afecto a registro y revisión de la Contraloría General de la República con el fin de resguardar el perfecto funcionamiento de los Servicios Públicos.*

- Decretos de nombramiento docentes.
- Registra de uso Licencias Médicas.
- Derecho a fuero maternal
- Uso de Permiso Post natal Parental.
- Uso de Permiso Derecho Paternal.
- Uso de Derecho por Fallecimiento de un familiar (Cónyuge, Padre, Madre o Hijo)
- Uso de Permisos con y sin Goce de Remuneraciones.
- Aprueba cometidos de Funcionarios.
- Aprueba contrato plazo fijo e indefinido.
- Reconocimiento profesional; bienios.
- Otros.

Desde el año 2015 en adelante la Contraloría General de la República creó un sistema denominado SIAPER (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO) con el fin que todos los funcionarios sean registrados automáticamente con todos sus antecedentes.

b) *Decretos Exentos. Estos Decretos No son afecto a registro en Contraloría, lo que no lo deja afecto a revisión en caso de fiscalización.*

- Anticipo a Rendir a funcionarios.
- Aprueba contrato a Honorarios.
- Bonos e incentivos económicos a funcionarios.
- Otros.

c) *Contratos de Trabajo.*

- Código del trabajo; plazo fijo e indefinido.
- Contratos por prestación de Servicios.

d) *Informe mensual de remuneraciones a Unidad de Finanzas.*

e) *Regularizar y normar Viáticos.*

f) *Tramitación Licencias Médicas.*

g) *Normar diversos procesos a establecimientos; boletines de internado, registro asistencia, entre otros.*

h) *Agilizar procesos de Reemplazo a funcionarios.*

i) *Actualización contratos de trabajo a funcionarios código del trabajo.*

j) *Tramitación de Retiros Voluntarios de Docentes y Asistentes de la Educación.*

k) *Otros.*

Es importante señalar que para todas las tramitaciones Administrativas anteriores, requieren que los funcionarios cumplan con los requisitos establecidos y solicitados por La Contraloría General de la República.

Por otra parte, es importante recordar a todos los funcionarios del Departamento de Educación de Alto Biobío, la responsabilidad de contar con la totalidad de sus antecedentes, ya que la falta de estos, podría radicar en problemas administrativos y posibles sanciones para el Empleador, por lo cual, es necesario evitar desvinculaciones circunstanciales por falta de documentos al momento de ingresar en la dotación de personal.

1.6 Unidad de Adquisiciones.

Profesional encargado de establecer procesos administrativos acordes a la actual Ley de compras, velando por los procesos de licitación y los tiempos comprendidos para cada una, con el afán de no tener observaciones por las entidades gubernamentales encargadas de los procesos de fiscalización. Se identifican las siguientes responsabilidades:

- Generar las bases de licitaciones públicas y Decretos Exentos que aprueban la publicación de estas.
- Asesorar a Jefe DAEM, en los procesos administrativos necesarios y acordes a la Normativa vigente, a la hora de adquirir diversos insumos para el funcionamiento de las unidades educativas.
- Coordinar con unidad de servicios generales, el traslado de los insumos adquiridos hasta las unidades educativas correspondientes.
- Establecer procedimientos en las solicitudes de compras desde unidades educativas y transmitirlos a los respectivos responsables.
- Otras propias del cargo.

1.7 Unidad de coordinación EIB.

El quehacer en el área de Educación Intercultural Bilingüe, está a cargo de liderar los procesos educativos que se enmarcan en las directrices ministeriales de EIB y los elementos propios de la Cultura Pewenche. En la actualidad esta área trabaja directamente con la Unidad Técnica Pedagógica, establecimiento lineamientos enfocados al trabajo desarrollado por los Educadores Tradicionales y profesores mentores. Por otra parte, se logrado mantener los proyectos ministeriales ejecutados en nivel pre-escolar, a través de la articulación del marco curricular propio de NT1 y NT2, con la adecuación pertinente al kimún del territorio. Al respecto se reconoce:

- ❖ Reunirse y coordinar con los equipos técnicos pedagógico de los Establecimientos Educativos, al menos una vez al mes.
- ❖ Apoyar la implementación de la educación intercultural bilingüe y el Sector Lengua Indígena en NT1, NT2, NB1-NB2, y enseñanza media.
- ❖ Asesoría y capacitación a los Educadores(as) Tradicionales.
- ❖ Propiciar la realización de visitas de los Educadores Tradicionales a kimche de las comunidades para reforzar y profundizar conocimientos culturales.
- ❖ Monitorear y apoyar en la ejecución de los proyectos implementados en los establecimientos educativos.
- ❖ Generar encuentros deportivos comunales e inter comunales de juegos tradicionales.
- ❖ Apoyar a los profesores mentores en temas de EIB, específicamente en el aprendizaje del Chedungún, para una eficaz aplicación de los Planes y Programas Propios e implementación del Sector Lengua Indígena (SLI).
- ❖ Conformar, apoyar a grupos de alumnos y alumnas en los establecimientos, que promuevan la música y el arte pewenche.
- ❖ Contratar a educadores tradicionales del territorio.
- ❖ Realizar jornadas territoriales con el propósito de diseñar líneas de acción para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en la comuna
- ❖ Elaborar y diseñar proyectos del área de E.I.B.
- ❖ Monitorear y asesorar en la ejecución de los proyectos del Área de E.I.B
- ❖ Generar redes de apoyo con instituciones de educación u otras para el apoyo y asesoramiento en las iniciativas ejecutadas.
- ❖ Organizar actividades con fechas importantes existentes en la cultura pewenche, como Wetrípantu y otros.
- ❖ Promover y organizar con los Educadores Tradicionales, visitas y encuentros con ancianos y kimches de las comunidades, con el propósito de enriquecer el conocimiento ancestral.

1.8 Coordinador/a Extra escolar.

Profesional del área educación, especialmente, en líneas de Educación física u otra símil, cuyo principal que hacer se enmarcará en establecer líneas de trabajo extra escolar a nivel comunal. Se identifican:

- Postular a fondos concursables; MINEDUC, desarrollo social, GORE, SUBDERE, IND, otros.
- Planificar actividades extraescolares EIB comunal, tales como; Palín, Wetripantu, otros.
- Coordinar y monitorear la ejecución de competencias cuecas comunales.
- Planificar y ejecutar olimpiadas comunales deportivas.
- Coordinar diversos procesos administrativos y deportivos, con encargados de extra escolar por establecimiento.
- Realizar rendiciones de fondos adjudicados por proyecto.
- Realizar compras de insumos adquiridos por proyectos adjudicados.
- Otros propios del cargo.

1.9 Asistente social.

Profesional del área social, encargada de llevar a cabo diversos quehaceres relacionados a las Becas que brinda el Ministerio de Educación a través de JUNAEB.

Al respecto, debe generar un plan de trabajo que permita incrementar el porcentaje de alumnos becados, uso efectivo de los recursos, otros. Al respecto se identifica:

- Tramitación de Beca Indígena y Presidente de la república; recopilación de antecedentes escolares sistema municipal.
- Apoyo en tramitación de Becas, para alumnos del sistema Particular Subvencionado.
- Planificación postulación a Beca Pro retención.
- Coordinación JUNAEB; Oftalmólogo, Traumatólogo Otorrino.
- Coordinación proceso de entrega Notebook MINEDUC, Yo Elijo mi PC / Notebook 7° Básico.

Otros propios del cargo.

- Trabajo administrativo mensual para llevar a cabo de buena manera el Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- Visitas domiciliarias solicitadas por tribunales o establecimientos Municipales.
- Derivaciones de casos a las diferentes redes presentes en la Comuna y Fuera de ella.
- Coordinación Beca Bare.
- Proceso de renovación de Beca Residencia Indígena.

Tabla N°63: Dotación Personal DAEM Alto Bio-Bio

N°	CARGO	CARGA HORARIA
1	JEFE ADMINISTRATIVO DAEM	44
1	COORDINADOR UTP / PIE	44
1	APOYO TÉCNICO EIB.	44
1	ENCARGADO FINANZAS	44
2	ADMINISTRATIVOS FINANZAS	88
2	ENC. ADQUISICIONES	88
1	ENCARGADO UNIDAD DE RRHH Y PERSONAL	44
2	ADMINISTRATIVO U. PERSONAL	132
1	ENC. OFICINA DE PARTES	44
3	CONDUCTOR	88
1	MAESTRO REPARACIONES VARIAS	132
2	ASISTENTE SOCIAL	88
	TOTAL	704

CAPÍTULO N° 9: PRESUPUESTO 2019.

PRESUPUESTO AÑO 2020 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
CUENTAS	
115	
11505	
1150503	
1150503003	
1150503003001	
1150503003001001	
1150503003001002	
1150503003002	
1150503003002001	
1150503003002002	
1150503099	
1150503099001	
1150503099002	
1150503101	
11508	
1150801	
1150801002	
1150899	
1150899999	
11515	

CUENTAS	
215	
21521	
2152101	
2152101001	
2152101001001	
2152101001004	
2152101001004003	
2152101001009	
2152101001009004	
2152101001009999	
2152101001032	
2152101001046	
2152101001047	
2152101001048	
2152101001049	
2152101001049001	
2152101001049002	
2152101001050	
2152101002	
2152101002002	
2152101003	
2152101003003	
2152101003003003	
2152101005	
2152101005001	
2152101005001002	
2152101005002	
2152101005003	
2152101005003001	
2152102	
2152102001	
2152102001001	

2152102001002
2152102001002001
2152102001004
2152102001004003
2152102001009
2152102001009004
2152102001009999
2152102001031
2152102001045
2152102001046
2152102001047
2152102001047002
2152102001048
2152102002
2152102002002
2152102003
2152102003003
2152102003003002
2152102005
2152102005002
2152102005003
2152102005003001
2152103
2152103004
2152103004001
2152103004002
2152103004003
2152103004004
2152103999
2152103999001
2152103999999
21522
2152201
2152201001
2152202
2152202001
2152202002
2152202003
2152203
2152203001
2152203003
2152204
2152204001
2152204002
2152204006
2152204007
2152204009
2152204010
2152204013
2152205
2152205001
2152205002
2152205003
2152205004
2152205006
2152205007
2152206
2152206002
2152206003
2152206004
2152206007
2152208
2152208007
2152209

2152209005
2152210
2152210002
2152211
2152211999
2152212
2152212002
2152212999
21529
2152904
2152905
2152905999
2152906
2152906001
21535

Proyectos y Desafíos Educativos Año 2020– 2023: Actualización **2020.**

Durante los años 2016 y 2017, se han llevado a cabo diversos proyectos enfocados a la mejora del proceso educacional en la comuna de Alto Bío Bío, abordando diversas áreas, tales como; recursos educacionales, habilitación de espacios educativos, diseño e implementación de mejoras en infraestructura, recuperación y habilitación de espacios educacionales.

En complemento a esto, cabe destacar los acontecimientos ocurridos durante el año escolar 2018, como es el caso de la pérdida total del establecimiento G-1183 Callaqui, tras sufrir un incendio que afectó salas de clases, internado, dependencias administrativas, comedor, cocina, entre otros espacios. Por otra parte, existe la necesidad de fijar una planificación de diseño proyectos que favorezcan la infraestructura de otras dependencias escolares e implementación de estrategias que favorezcan los procesos curriculares y educativos en general.

a) Mejoramiento infraestructura de los 5 establecimientos educacionales municipales:

a.1) G-1180 Pitril: Diseño proyecto reposición completa establecimiento.

a.2) G-1181 Ralco Lepoy: Ampliación infraestructura; Salas de clases, internado, comedor, casa habitaciones docentes, otros.

a.3) G-1183 Callaqui: Diseño proyecto reposición completa establecimiento.

a.4) E-970 F. Ralco: Diseño proyecto reposición completa establecimiento.

a.5) LTPIB Ralco: Diseño proyecto Ampliación Edificio; salas de clases, dependencias administrativas, otras.

b) Plan de perfeccionamiento docente (PLDPD) y asistentes de la Educación: Implementación Propuestas “*Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente*” por Establecimiento y articulación con iniciativas comunales.

c) Plan Gestión Pedagógica: En complemento a la implementación de los respectivos PLDPD, el Departamento de Educación de Alto Bío Bío, ha dispuesto la ejecución de una estrategia que permita apoyar las áreas curriculares y desarrollo de habilidades blandas; Recursos didácticos por Asignatura, Implementación deportiva, entre otros. Estas líneas persiguen complementar la adquisición de recursos bibliográficos.

d) Postulación a fondos SECREDUC: FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

e) Incrementar resultados educativos en función de los estándares de aprendizaje por asignaturas. Para esto, se emplearán las metas estratégicas comprometidas por Unidad Educativa, acorde a los análisis SIMCE-PADEM y propios de cada unidad educativa.

f) Establecer el perfil del alumno egresado de NT2 y Primer año básico; En aspectos relevantes para el proceso lecto escritor y matemáticas.

g) Plan de estrategias por asignatura, acorde a desarrollo de habilidades del pensamiento por eje de aprendizaje.

h) Implementar estrategias de apoyo educativo Liceo Ralco; Asesoría en área de Matemáticas, Implementación talleres PSU, ferias vocacionales, talleres formativos, otros de interés alumnos. Para estos apoyos, se ha dispuesto de establecer un convenio de cooperación con entidades privadas de la comuna.

i) Establecer una estrategia comunal, enfocada al fortalecimiento en el área de las Ciencias e investigación, instalando laboratorios móviles, talleres de Ciencias, Concursos escolares en el área, visitas laboratorio Liceo, otras que se establezcan desde las unidades Educativas.



- j) Educadores Tradicionales: Diseño e implementación de plan formativo en estudios de metodología y otros áreas necesarias para fortalecer la tarea educativa de los Educadores Tradicionales. Esta iniciativa, ha sido contemplada para ser abordada con apoyo de entidades externas y DAEM.
- k) Proceso formativo enmarcado en el Grafemario Chedungún: Elaboración de recursos educativos, plan de organización curricular, perfeccionamiento docente y asistente de la educación
- l) Continuidad de modalidad Educativa “Científico Humanista (HC)”, para estudiantes del Liceo Ralco, lo cual, traería consigo el cambio de TP a Polivalente.
- m) Continuidad implementación Plan Lector Comunal: Iniciativas FAEP – PME (SEP-PIE).
- n) Fortalecimiento área Técnica Profesional; Centros de prácticas, Firma de Convenios Instituciones públicas y privadas, fomentando el intercambio escolar.
- o) Diseñar e implementar estrategia comunal, enfocada al incremento de la matrícula escolar del sector municipal, articulada con las metas de eficiencia interna de cada Unidad educativa
- p) Plan de formación en áreas administrativas y equipos de Gestión Escolar, en lineamientos de normativas y otras propias del área, que permita el intercambio escolar (Línea PCDPD).
- q) Continuidad Implementación Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente; Lenguaje y Comunicación.
- r) Fortalecer el quehacer ejecutado en el área social DAEM: Becas JUNAEB, trabajo en terreno con familias, otras propias de los requerimientos de cada unidad educativa.



CAPÍTULO 11: PLAN ESTRATÉGICO DAEM 2017 – 2020.

Los siguientes antecedentes se han recapitulado en las reuniones realizadas durante los meses de elaboración PADEM 2017, los cuales a la fecha, han sido revisados con los equipos de gestión de los respectivos establecimientos educacionales del sector municipal; Directores, Profesores Encargados, Coordinadores PIE, Presidenta de la comisión de Educación del Consejo Municipal, Concejales, Director DAEM, Encargado UTP DAEM, entre otros miembros del quehacer educación de la comuna de Alto Bío Bío.

Por otra parte, el presente plan de trabajo se enfoca al uso de metodología de causa – efectos, lo cual, permitirá desarrollar una estrategia de trabajo a cuatro años, con el afán de controlar anualmente las iniciativas y logros esperados para cada etapa, lo que ha sido analizado y su estado de avance en el período de actualización y monitoreo 2019.

En la actualidad el DAEM está desarrollando un calendario de trabajo, junto a las 6 unidades educativas municipales, para analizar el último período anual y reformular líneas de trabajo para el futuro ciclo de mejoramiento municipal.

TABLA N° : ANÁLISIS CAUSA – PROBLEMA – EFECTOS.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS	ÁREA/S RELACIONADA/S
Falta de compromiso en padres y apoderados. Asistencialismo. Pérdida de autoridad en el hogar. Pérdida de roles de los propios estudiantes.	Bajo porcentaje de asistencia escolar mensual y anual.	Porcentaje de asistencia baja. No valoran las oportunidades que ofrece el establecimiento (movilización diaria y semanal). Las decisiones son tomadas por los alumnos y no por los padres. Alumnos reprobados por asistencia.	Gestión de recursos. Gestión curricular.
Falta de regularización en terrenos de algunos establecimientos; escritura de terreno.	Infraestructura de los establecimientos deficiente.	Estudiantes no felices. Falta de espacios educativos (salas de clases, biblioteca. Baños, patios techados, etc.), para atender el crecimiento de matrícula y dotación docente. Comunidad escolar poco motivada y comprometida.	Gestión de recursos. Gestión curricular. Liderazgo.

<p>Desconocimiento en quehaceres de la gestión educativa. Perfil de responsabilidades por cargo. Plan de trabajo enfocado sólo al quehacer del PME.</p>	<p>Perfil del equipo de gestión por establecimiento</p>	<p>Conflictos en el quehacer del equipo de gestión, que repercute en decisiones del quehacer educativo. Conocimientos escasos en responsabilidad de los cargos en equipo de gestión. Desconocimiento en conductos regulares, frente a necesidades del quehacer administrativo.</p>	<p>Liderazgo educativo; recurso Humano. Gestión curricular. Convivencia Escolar. Gestión de recursos.</p>
<p>Carga horaria de docentes. Mal uso del tiempo no Lectivo.</p>	<p>Falta de tiempo para docentes, en preparación de materiales</p>	<p>Planificaciones del quehacer docente con recursos educativos no atingentes. Docentes desconformes en su quehacer educacional. Clases deficientes.</p>	<p>Gestión Curricular.</p>
<p>Pauta de evaluación DAEM, basada en MBE. Establecimientos no cuentan con protocolos de evaluación del personal docente, actualizados al propio PEI. Algunos equipos de gestión, consideran no necesario evaluar el quehacer de docentes a planta.</p>	<p>Sistema de evaluación docente local, deficiente.</p>	<p>Docentes presentan dudas en el sistema de evaluación profesional. Docentes presentan dudas en evaluación de sus tareas profesionales a evaluar. Rotación docente.</p>	<p>Convivencia escolar. Gestión curricular. Liderazgo educativo. Gestión del recurso; humano.</p>
<p>Poca valoración de la educación como herramienta para la vida. Falta de Información, motivación por parte del sistema. Comunicación disminuida desde la escuela y otros. Situación de lejanía y aislamiento geográfico.</p>	<p>Baja participación de la familia en el proceso educativo.</p>	<p>Percepción negativa de la función de la escuela. Despreocupación por los estudiantes, por parte del docente. Actitud negativa hacia la escuela y docentes.</p>	<p>Convivencia escolar. Gestión Curricular.</p>
<p>Metodologías aplicadas no atingente al área educativa. Falta de hábito lector.</p>	<p>Comprensión lectora disminuida</p>	<p>Falta de lineamientos y plan de trabajo en el área de lectura y comprensión lectora. Bajo rendimiento en diferentes asignaturas. No hay lectura en el hogar.</p>	<p>Gestión curricular. Gestión de recursos; Educativos / Recurso</p>

<p>Plan de trabajo deficiente. No se presenta plan lector.</p>		<p>Padres no conocer forma de trabajar lecturas en el hogar.</p>	<p>Humano.</p>
<p>Infraestructura deficiente. Profesionales poco preparados para atender diagnósticos. Falta de líneas de financiamiento que apoyen trabajo en el área. Falta de reflexión sobre la necesidad de una modalidad educativa.</p>	<p>Oportunidades de desarrollo para estudiantes que presentan una NEE asociada a un diagnóstico más severo.</p>	<p>Deserción escolar. Familias de escolares decepcionadas, ante la baja posibilidad de superación personal en sus hijos. Estudiantes sin posibilidad de un ingreso económico. Frustración del estudiante afectado.</p>	<p>Gestión curricular; apoyo a los estudiantes. Gestión del recurso; Educativo.</p>
<p>Sistema educativo con falta de contextualización para el estudiante; “poco respetuoso de lo local”. Negación preconcebida hacia la educación formal. Predisposición “aprendida”. No satisface a la necesidad concreta del estudiante. No se adecúa a las dinámicas ancestrales y a los nuevos escenarios “Globalización”. Escuela retrógrada, poco innovadora.</p>	<p>Valoración y significancia al proceso educativo formal, desde la institucionalidad.</p>	<p>Deserción escolar. Ausentismo escolar. No ingreso al sistema educacional. Comunidad sin las herramientas para enfrentar la realidad.</p>	<p>Gestión curricular.</p>
<p>Descontento con lugar de trabajo. Escaso filtro en el proceso de contratación. Decadencia de habilidades sociales. Imposición del personal por parte de agente externos. Título o curso no acorde a la labor desempeñada.</p>	<p>Perfil docente y asistente de la educación, no establecido al acceder a la dotación municipal.</p>	<p>Baja motivación y compromiso laboral. Falta de compromiso en el trabajo con la comunidad. Malos tratos y respuestas. Desconocimiento de su labor y responsabilidad. Cambio constante y rotativo del equipo docente de las escuelas. Resultados deficientes en cuanto a los avances curriculares y responsabilidades profesionales.</p>	<p>Gestión curricular. Gestión del Recurso; Humano. Liderazgo educativo. Convivencia escolar.</p>

<p>Factor cultural de la familia en relación al consumo de alcohol.</p> <p>Situación de vulnerabilidad.</p> <p>Contexto cultural.</p> <p>Abordaje de la problemática de manera insuficiente.</p>	<p>Problema de alcoholismo y drogas que afecta e interviene negativamente en el rendimiento y disciplina de los estudiantes</p>	<p>Baja autoestima.</p> <p>Falta de motivación por proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>Deserción en el ámbito educativo.</p> <p>Disciplina disruptiva.</p>	<p>Convivencia escolar.</p> <p>Gestión curricular.</p>
<p>Condiciones de habitabilidad deficientes en escuelas lejanas.</p> <p>Poca experiencia laboral, expectativas laborales versus realidad.</p> <p>Bajas expectativas del quehacer docente por estar en zonas lejanas.</p> <p>Poco compromiso con la profesión.</p>	<p>Rotación docente</p>	<p>Escasa sistematicidad en las estrategias de enseñanza.</p> <p>No logran establecer vínculos con los niños y padres/apoderados.</p> <p>Bajos resultados académicos y problemas de comportamiento.</p> <p>Bajo compromiso y empoderamiento con el PEI del establecimiento.</p>	<p>Gestión curricular.</p> <p>Convivencia escolar.</p> <p>Gestión del recurso humano.</p>
<p>Especialidades poco atractivas a la población escolar.</p> <p>Promoción de especialidades deficientes.</p> <p>Escaso acercamiento liceo – comunidad y viceversa.</p> <p>La No consolidación de los equipos dentro y fuera del establecimiento.</p>	<p>Baja matrícula local en nivel de Educación Media.</p>	<p>Migración escolar, en busca de modalidad H-C.</p> <p>Desconocimiento de beneficios para los alumnos.</p> <p>Desconocimiento del proyecto educativo Institucional del Liceo.</p> <p>Imagen de la institución afectada, por conductas negativas de los estudiantes.</p>	<p>Convivencia escolar.</p> <p>Gestión curricular.</p> <p>Liderazgo educativo.</p> <p>Gestión de recursos; infraestructura, recursos educativos.</p>
<p>Falta definir roles y funciones.</p> <p>Sistematización en la entrega de información.</p>	<p>Sistema de comunicación deficiente DAEM – EE. / EE- DAEM.</p>	<p>Unidades educativas sin información oportuna para el desarrollo de actividades educativas.</p> <p>Unidades DAEM, reciben información tardíamente para procesos requerimientos.</p> <p>Imagen DAEM corporativa desfavorecida.</p>	<p>Liderazgo educativo.</p>
<p>Sobrecarga en horas planta en unidades educativas.</p> <p>Matrícula comunal.</p> <p>Porcentaje de asistencia.</p>	<p>Recursos de subvención regular deficientes.</p>	<p>Déficit presupuestario.</p>	



PLAN DE TRABAJO 2017 -2020

Continuando con la metodología de trabajo participativo realizado en las instancias de análisis, es que surgen propuestas de mejoramiento en función de los problemas identificados, sus causas y efectos. Ahora bien, considerando las diversas situaciones acontecidas durante el último período de ejecución, el DAEM se encuentra desarrollando un proceso de evaluación 2019, en los diversas dimensiones PADEM, con participación de los equipos de Gestión Escolar de los 6 establecimientos municipales.

La siguiente matriz considera la evaluación 2018, por lo cual, el resultado del análisis actual permitirá tener la visión 2019.



EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Convivencia escolar y Comunidad.

N°	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
1	Fortalecer la cercanía de la escuela a la comunidad.	Implementar un plan de trabajo en terreno, dando a conocer el quehacer del establecimiento y el acercamiento de la comunidad a la escuela	Al menos el 80 % de los apoderados participan en Jornadas de diseño y familiarización del plan escuela – Comunidad; Cultura, elementos sociales, educativos y preventivos.
			Al menos el 80% de los talleres planificados ejecutados por semestre, en las temáticas acordadas.
			Un centro de padres familiarizado con el PEI de la escuela y propositivo en requerimientos del establecimiento educacional en sus diversas áreas.
			Un plan de trabajo en terreno mensual, para desarrollar visitas en las áreas psico social y educativa, involucrando a la comunidad y familias de nuestros estudiantes.
2	Favorecer el bienestar escolar en la escuela, desarrollando espacios de interacción entre agentes educativos.	Plan de trabajo educativo, enfocado a desarrollar instancias de interacción educativa; recreativa, competitiva, conversación, otros.	Al menos el 90% de los estudiantes opinan en propuesta de actividades recreativas por EE. (Área de Convivencia Escolar)
			El 100% de los establecimientos conforman los centros de alumnos y se fijan reuniones de trabajo local y comunal, con temáticas educativas.
			Un plan de trabajo deportivo enfocado a los ámbitos recreativos, competitivo, otros a cargo de encargado Extraescolar DAEM y Establecimientos
			Establecer plan de trabajo anual con temáticas escolares para trabajar en las reuniones de apoderados; Responsabilidad paterna, aspectos emocionales, vínculo padre – hijo, otros..
			Un plan de formación de jóvenes líderes, en aspectos educativos, recreativos y sociales.
			Una selección de competición deportiva, en diversas disciplinas acorde a los PEI de cada establecimiento.
3	Fortalecer la seguridad en la escuela entre agentes de la comunidad escolar.	Plan de seguridad escolar, enfocado a la normativa actual, con elementos preventivos en las áreas de salud,	Actualizar el 100% de los protocolos en el Manual de Convivencia Escolar de los 5 establecimientos educacionales.
			Plan de seguridad escolar liderado por estudiantes, planificado y ejecutado en los 5 establecimientos educacionales.
			Incorporación de dupla psicossocial, con plan de trabajo enfocado a la comunidad – escuela.
			El 100% de los establecimientos educacionales cuenta con implementos de seguridad y cuidado escolar.
			Al menos un jornada mensual de charlas educativas en áreas de Salud, vida sana, sexualidad, cuidado e higiene, otras solicitadas por la comunidad

		psico-social, otras.	escolar.
			Un grupo de alumnos capacitados en primeros auxilios por internado femenino y masculino.

Pasos a seguir (acciones)
Diseñar e implementar calendario de reuniones informativas para familias
Plan de talleres familiares participativos, diseñado, implementado y monitoreado.
Establecer un calendario de actividades de encuentro escolar, con temáticas a desarrollar en aspectos educativos y formativos .
Constituir centro de padres y plan de trabajo acorde al PEI; PME y Movámonos por la educación pública.
Implementar dupla psicosocial, con un plan de trabajo por establecimiento.
Diseñar cuestionario de talleres escolares diseñado, aplicado y analizado, estableciendo las directrices comunales.
Constitución de centro de alumnos por establecimiento y calendario de trabajo; CCAA – E.E. – DAEM.
Elaborar propuestas de talleres comunales; deportivos, educativos, de conversación, otros.
Establecer talleres en establecimientos y comunalmente, enfocado al desarrollo de liderazgo juvenil.
Conformación de disciplinas deportivas por establecimiento y selección comunal.
Actualizar y ajustar instrumento de Manual de Convivencia Escolar por establecimiento, con protocolos bajo normativa y propios de las experiencias acontecidas en los E.E.
Diseñar plan de seguridad escolar por establecimiento y comunal.
Establecer plan de charlas informativas en áreas de salud; coordinación con postas y rondas.
Organizar grupo de alumnos encargados de primeros auxilios por internado, capacitados por Salud.



❖ **Desarrollo y normalización de prácticas e Iniciativas Educativas Innovadoras.**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
Fijar directrices comunales, en cuanto al quehacer educativo en las áreas de aprendizaje.	Plan comunal de metodologías y estrategias educativas, acorde a las particularidades de cada sector de aprendizaje y retroalimentar las experiencias educativas.	El 100% de los docentes es acompañado en sus prácticas educativas y retroalimentadas en aspectos positivos y de mejora por semestre.
		Un resumen comunal de las prácticas educativas actuales y análisis de éstas, con propuestas de mejoramiento.
		El 100% de las asignaturas establecen lineamientos en diseño y ejecución de clases, enfocadas a las habilidades del pensamiento que desarrollan.
		Instrumentos de acompañamiento al quehacer docente y directivo, ajustado, validado, implementando y aplicado semestral y anualmente según corresponda.
Implementar plan de herramientas educativas, basadas en los procesos tecnológicos actuales.	Plan de adquisición de los recursos tecnológicos útiles para implementar estrategias de aprendizaje contingentes.	Un inventario de insumos tecnológicos por establecimiento.
		Un plan de adquisición tecnológica acordado DAEM – EE, financiado y calendarizado en su adquisición.
		Un instrumento de uso en prácticas docentes, implementado y monitoreado.
		Al menos el 80% de docentes y asistentes de la educación, perfeccionado en tecnologías educativas, acorde a las propuestas de cada establecimiento.
		Al menos 4 establecimientos educacionales implementan laboratorio de ciencias.
Diseñar perfil del profesional docente, profesional de la educación y asistentes de la educación, necesario para la Educación en Alto Biobío.	Trabajo participativo; docentes y asistentes de la educación, para elaborar los perfiles de ambos, en el quehacer educacional de Alto Biobío.	Implementar un grupo de ciencias comunal, con su respectivo plan de trabajo por establecimiento.
		Manual de roles y funciones para docentes y asistentes de la educación, con protocolos de evaluación consensuado y familiarizado.
		Un instrumento de evaluación al quehacer docente y de asistentes de la Educación, acorde a los respectivos manuales de roles y funciones, con protocolos de continuidad y desvinculación, según corresponda, considerando los lineamientos propios de los respectivos PEI.
		Un protocolo de incentivos para funcionarios que cumplen con sus funciones y propongan iniciativas.
Potenciar los intereses diversos en los estudiantes y las habilidades blandas.	Plan de trabajo educativo, enfocado al deporte, habilidades sociales, afectivas, comunicativas, entre otros, necesarias para formar estudiantes con opinión participativa.	Un sistema de escala de remuneraciones para asistentes de la educación, que considere los requerimientos actuales, articulado con los presupuestos DAEM.
		Un plan de trabajo, que identifique líderes escolares y potencie su participación en el quehacer social y educacional local.
		Un plan de trabajo deportivo, enfocado a la implementación de alumnos deportistas de alto rendimiento (líneas pro retención y extraescolar).
		Un Seminario para alumnos de Alto Biobío, en líneas de interés propio y otros del quehacer educacional en contexto de EIB.
		Al menos 2 jornadas semestrales de encuentro estudiantil, para abordar la participación de estos en los lineamientos educacionales comunales.



Pasos a seguir (acciones)
Diseñar instrumento de acompañamiento al quehacer docente, familiarizado y validado por las unidades educativa y sostenedor.
Establecer calendario de acompañamiento al aula.
Calendario de análisis comunal, sobre resultados en acompañamiento al aula.
Calendario de trabajo; plan de metodologías por asignatura (trabajo con docentes por asignaturas).
Trabajo en temáticas de habilidades del pensamiento por asignatura, en consejo de profesores y otras instancias.
Calendario de ejecución y monitoreo PLDPD.
Establecer un inventario tecnológico por establecimiento; insumo, estado, uso, otros datos importantes.
Establecer plan de adquisición comunal de recursos tecnológicos, acorde a las necesidades educativas.
Diseñar, cuantificar e implementar plan de adquisición de tecnologías, acordado DAE – Unidades educativas, calendarizado en su adquisición.
Programa de perfeccionamiento para asistentes de la educación y docentes, en tecnologías educativas.
Implementar laboratorios de ciencias comunal y en establecimientos básicos (móvil).
Diseñar manual de roles y funciones para asistentes de la educación y docentes, con protocolos de evaluación al quehacer laboral.
Diseñar plan de reconocimiento laboral y de sanciones al no cumplimiento.
Establecer escala de remuneraciones para asistentes de la educación (ley 19.464).
Implementar plan de líderes estudiantiles de Alto Biobío.
Diseñar, implementar y monitorear plan deportivo comunal; selección deportiva de Alto Biobío.
Plan por establecimiento, enfocado al desarrollo de habilidades blandas en estudiantes, mediante implementación de iniciativas educativas.
Calendario de reuniones centros de alumnos Equipos directivos y DAEM(plan encargado comunal de Convivencia escolar)



EDUCACIÓN INTERCULTURAL BIBLINGÜE.

❖ *Identidad Cultural Pewenche en el contexto educacional y social.*

OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES	
Fortalecer el sentido de identidad cultural y pertenencia local en los estudiantes de Alto Biobío.	Plan de organización del aprendizaje cultural y su articulación con el estado del chedungún en la población escolar de Alto Biobío.	El 100% de la población escolar pewenche es diagnosticada en el estado del Chedungún, por establecimiento a 2 años.	
		Un plan de trabajo educativo con lineamientos de EIB, elaborado, implementado y monitoreado, en función de estado actual del chedungún en la población escolar y líneas curriculares.	
		Un plan de estrategias de enseñanzas del Chedungún y cultura Pewenche, en función de estándares de aprendizaje; pasivo – activo – no participa.	
		Un grafemario del chedungún contextualizado, familiarizado y validado territorialmente al contexto Pewenche.	
		Al menos el 80% de los educadores tradicionales capacitados en metodologías de enseñanza, evaluación y preparación de material a nivel comunal durante los 2 primeros años de ejecución.	
		El 100% de los establecimientos educativos incorporan anualmente acciones de apoyo a EIB en sus PME, distintas a las establecidas en los Estándares indicativos de Desempeño.	
	Protocolo de incorporación de la familia y comunidad enfocada en el fortalecimiento de la identidad pewenche.	Protocolo de incorporación de la familia y comunidad enfocada en el fortalecimiento de la identidad pewenche.	Calendario de reuniones de trabajo con representantes de las comunidades, para abordar participación de la familia en el fortalecimiento de la EIB durante 2017 a 2020.
			Establecer un calendario de actividades de encuentro y participación comunidad – escuela, con temas estipulados, participantes, responsables y recursos asociados; educativos, culturales, preventivos, salud, otros propuestos por las comunidades educativas.
			Un plan de trabajo educativo, con temáticas culturales, diseñadas y ejecutadas en la comunidad, para desarrollar un aprendizaje vivencial.



Pasos a seguir (acciones)
Elaboración diagnóstico del Chedungún, aplicado, analizado y expuesto a la comunidad educativa.
Calendario de trabajo (temáticas y fechas), para concretar propuesta educativa EIB; Metodologías de enseñanza, aspectos curriculares, otros.
Calendario trabajo; Grafemario Chedungún: Diseño, validación territorial, aprobación y ajustes a realidad local.
Proceso de perfeccionamiento comunal y externo, para educadores tradicionales en temáticas educativas.
Plan anual de iniciativas EIB en PME; diseñadas, implementadas y evaluadas DAEM – Establecimientos.
Plan de trabajo comunidad – escuela; temáticas y responsables; familia – escuela.
Calendario de actividades de encuentro; planificado, ejecutado y monitoreado.



GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA

❖ *Sistema de comunicación efectiva.*

OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
Diseñar, implementar y monitorear un sistema de comunicación efectiva, que favorezca la optimización y la comunicación entre los entes que participan de los procesos (MINEDUC – DAEM - EE.)	Elaboración de protocolos necesarios para los diversos procesos administrativos, financieros entre el DAEM - Establecimientos y la relación de estos con el entorno.	Protocolos de comunicación DAEM – Unidades Educativas – MINEDUC, diseñado y familiarizado, aplicados y monitoreados durante el año 2017-2020.
		Un plan de comunicación tecnológica diseñado e implementado entre unidades educativas y DAEM.
		Un instrumento administrativo que norme y formalice los distintos procesos administrativos DAEM – Establecimientos y viceversa; <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Finanzas. - Unidad de Adquisiciones. - Unidad de Personal y RRHH. - Unidad Técnica Pedagógica. - Otras necesarias durante la ejecución PADEM 2017 – 2020.
	Normalización de roles y funciones DAEM y Unidades Educativas.	Un reglamento que fije roles y funciones en DAEM y Unidades Educativas, articulado con los respectivos Reglamentos Internos.
		Un instrumento de monitoreo para analizar el cumplimiento de los deberes por unidad DAEM y EE, acorde a los respectivos reglamentos.
		Un sistema de reconocimiento profesional, acorde a metas y resultados por unidad, articulado con las metas y reglamentos actualizados.

Pasos a seguir (acciones)

Sistema de protocolos establecidos en áreas; Finanzas, Adquisiciones, RRHH, Social, EIB, UTP, otros.

Calendario de familiarización y planificación de jornadas familiarización protocolos.

Plan de conectividad diseñado, implementado y monitoreado, con sus respectivos protocolos de uso.

Calendario de trabajo diseño, implementación y monitoreo de manual de roles y funciones.

Elaborar sistema de evaluación y reconocimiento profesional que reconozca el desempeño cumplido.

❖ **Sistema de prácticas directivas y administrativas innovadoras.**

N°	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
1	Conocer y aplicar experiencias directivas /administrativas innovadoras en el sistema educacional actual.	Plan de capacitación e intercambio de experiencias exitosas o de inducción a un ciclo de mejoramiento en la gestión u otros temas de interés y/o pertinentes al cargo.	<p>Al menos una experiencia de intercambio directivo y administrativo en contextos de vulnerabilidad exitoso por semestre.</p> <p>Al menos una reunión de directores mensuales, con temas a desarrollar en el quehacer administrativo y directivo.</p> <p>Al menos una capacitación semestral en lineamientos del quehacer directivo y administrativo en educación.</p> <p>Un sistema de monitoreo a prácticas directivas y administrativa, acorde a los conocimientos adquiridos en capacitaciones e intercambios.</p>
2	Adecuar, diseñar y declarar un modelo de gestión directiva intercultural local, de forma progresiva, basado en el marco de la buena dirección y cultura Pewenche.	Diseñar en forma participativa una adecuación del modelo del marco de la buena dirección. Especificando acciones y formas para cumplir metas.	<p>Un perfil directivo diseñado, implementado y monitoreado, que articule el MBD y características propias de la comuna, en el quehacer educacional.</p> <p>Un sistema de resultados educativos, enfocados a metas PME y propias establecidas por DAEM, en el quehacer directivo / administrativo para cada establecimiento.</p>
3	Diseñar, implementar un monitoreo del modelo de gestión intercultural Bilingüe de Alto Biobío.	Diseñar en forma participativa una pauta de monitoreo al modelo de gestión intercultural bilingüe de la comuna de Alto Bio bio.	<p>Al menos una propuesta de modelo de gestión Intercultural, basada en experiencias exitosas en contexto de interculturalidad, diseñado e implementado.</p> <p>Un sistema de monitoreo y retroalimentación al modelo de Gestión EIB, con pertinencia local.</p> <p>Validación Ministerial al Modelo de Gestión Intercultural de ABB y uso en lineamientos directivos en el sector municipal.</p>



Pasos a seguir (acciones)
Establecer convenio de experiencia directivas a través de APTUS Chile, con establecimientos exitosos en contextos de vulnerabilidad.
Calendario de intercambio directivo semestral; local y externo.
Calendario de reuniones de directores; Temáticas a desarrollar.
Elaboración de instrumento de monitoreo prácticas directivas.
Diseñar e implementar Perfil directivo de Alto Biobío.
Establecer sistema de evaluación directiva; Metas de Eficiencia Interna / DAEM / Establecimiento.
Calendario de trabajo Modelo gestión EIB; participantes, tareas a desarrollar, otros.
Modelo de Gestión EIB Alto Biobío y validación de este a MINEDUC.

CLIMA Y CONDICIONES EDUCATIVAS.

❖ *Habilitación de espacios educativos y recreativos.*

	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES (<i>Insumos, procesos, productos, resultados intermedio</i>).
1	Diagnosticar y mejorar los espacios educativos, acorde a los requerimientos de la población escolar.	Plan de trabajo que considere el crecimiento de la matrícula a 10 años y propuestas de proyectos para concretar las necesidades identificadas.	<p>Normalización y regularización del 100% de los documentos legales de los establecimientos educacionales.</p> <p>Postulación de al menos 3 proyectos de infraestructura educacional, acorde a la proyección en matrícula municipal 2017 – 2020.</p> <p>Un profesional en el área de proyectos, encargado de diseñar y buscar vías de financiamiento para proyectos de infraestructura.</p>
2	Implementar espacios de intereses educativos y recreativos para la comunidad educativa.	Habilitar espacios educativos y recreativos, organizando los recursos DAEM y fondos disponibles bajo postulación de proyectos.	<p>Un espacio recreativo/educacional implementado por establecimiento, acorde a las propuestas escolares(apoyo Movámonos y Pro retención).</p> <p>Porcentaje de recursos económicos destinados por DAEM y Establecimientos, a cuatro años, acorde a la implementación de espacios recreativos y educativos.</p> <p>El 100% de los estudiantes participa en encuesta de satisfacción y propuestas de espacios educativos implementados o a implementar.</p> <p>Al menos una acción PME enfocada a fortalecimiento de espacios recreativos y educacionales en internados 2017 -2020.</p> <p>Un plan de iniciativas por establecimiento, en uso de recursos movámonos por la Educación pública 2017 – 2020.</p>

Pasos a seguir (acciones)
Normalización de antecedentes legales de los 5 establecimientos educacionales; escrituras, RX, otros.
Diagnóstico de necesidades de infraestructura por establecimiento; salas de clases, patio, baños, otras dependencias educativas.
Contratación de profesional en área de proyectos o apoyo de Unidad Municipal SECPLAN.
Elaboración de una cartera de proyectos en infraestructura y vías de financiamiento.
Plan de implementación de espacios recreativos por establecimiento y cuantificación en recursos.
Calendario de implementación espacios recreativos por establecimiento.
Monitoreo en planificación e implementación de acciones PME en espacios recreativos.
Calendario de trabajo; planificación Movámonos por la Educación pública.



❖ **Sistema de prácticas directivas y administrativas innovadoras.**

ACTIVIDADES	2017		2018		2019		2020		RESPONSABLE
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	
Establecer convenio de experiencia directivas a través de APTUS Chile, con establecimientos exitosos en contextos de vulnerabilidad.	x								DAEM / E.E.
Calendario de intercambio directivo semestral; local y externo.		X							DAEM
Calendario de reuniones de directores; Temáticas a desarrollar.	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Elaboración de instrumento de monitoreo prácticas directivas.	X								DAEM / E.E. / SOSTENEDOR
Diseñar e implementar Perfil directivo de Alto Biobío.		X							DAEM / E.E.
Establecer sistema de evaluación directiva; Metas de Eficiencia Interna / DAEM / Establecimiento.		x	X						DAEM / E.E.
Calendario de trabajo Modelo gestión EIB; participantes, tareas a desarrollar, otros.		x	x	X	X				DAEM
Modelo de Gestión EIB Alto Biobío.					x	x			DAEM

❖ **Habilitación de espacios educativos y recreativos.**

ACTIVIDADES	2017		2018		2019		2020		RESPONSABLE
	S	S	S	S	S	S	S	S	
	1	2	1	2	1	2	1	2	
Normalización de antecedentes legales de los 5 establecimientos educacionales.	x	X							DAEM
Diagnóstico de necesidades de infraestructura por establecimiento.	x								DAEM
Contratación de profesional en área de proyectos.	X								DAEM
Elaboración de una cartera de proyectos en infraestructura y vías de financiamiento.	x	X							DAEM
Plan de implementación de espacios recreativos por establecimiento y cuantificación en recursos.		x							DAEM / E.E.
Calendario de implementación espacios recreativos por establecimiento.		x	x	X					DAEM / E.E.
Monitoreo en planificación e implementación de acciones PME en espacios recreativos.				x	X				DAEM

Calendario de trabajo; planificación Movámonos por la Educación pública.	x		x		x		X		DAEM
--	---	--	---	--	---	--	---	--	------

❖ Convivencia Escolar.

ACTIVIDADES	2017		2018		2019		2020		RESPONSABLE
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	
Diseñar e implementar calendario de reuniones informativas para familias	x								DAEM / E.E.
Plan de talleres familiares participativos, diseñado, implementado y monitoreado.	x	X							DAEM / E.E.
Establecer un calendario de actividades de encuentro escolar, con temáticas a desarrollar.	x	x	x	x	x	x	x	X	DAEM / E.E.
Constituir centro de padres y plan de trabajo acorde al PEI; PME y Movámonos por la educación pública.	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Implementar dupla psicosocial, con un plan de trabajo por establecimiento.	x	X							DAEM / E.E.
Diseñar cuestionario de talleres escolares diseñado, aplicado y analizado, estableciendo las directrices comunales.	x	X							DAEM / E.E.
Constitución de centro de alumnos por establecimiento y calendario de trabajo; CCAA – E.E. – DAEM.	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Elaborar propuestas de talleres comunales; deportivos, educativos, de conversación, otros.	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Establecer talleres en establecimientos y comunalmente, enfocado al desarrollo de liderazgo juvenil.	x	x	x	x	x	x	x	X	DAEM / E.E.
Conformación de disciplinas deportivas por establecimiento y selección comunal.	x	x	X						DAEM / E.E.
Actualizar y ajustar instrumento de Manual de Convivencia Escolar por establecimiento, con protocolos bajo normativa y propios de las experiencias acontecidas en los E.E.	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Diseñar plan de seguridad escolar por establecimiento y comunal.	x	x		x		x		X	DAEM / E.E.
Establecer plan de charlas informativas en áreas de salud; coordinación con postas y rondas.	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Organizar grupo de alumnos encargados de primeros auxilios por internado, capacitados por Salud.	x	x			x				DAEM / E.E.

❖ **Desarrollo y normalización de prácticas e Iniciativas Educativas Innovadoras.**

ACTIVIDADES	2017		2018		2019		2020		RESPONSABLE
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	
Diseñar instrumento de acompañamiento al quehacer docente, familiarizado y validado.	X		x		x		X		DAEM / E.E.
Establecer calendario de acompañamiento al aula.	x	x	x	x	x	x	X	X	DAEM / E.E.
Calendario de análisis comunal, sobre resultados en acompañamiento al aula.	x	x	x	x	x	x	x	X	DAEM / E.E.
Calendario de trabajo; plan de metodologías por asignatura (trabajo con docentes por asignaturas).	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Trabajo en temáticas de habilidades del pensamiento por asignatura, en consejo de profesores y otras instancias.	x	x	x	x	x	x	x	X	DAEM / E.E.
Calendario de perfeccionamiento docente en establecimientos, para desarrollar estrategias de enseñanza – aprendizaje por asignatura.	x		x		x		x		DAEM / E.E.
Establecer un inventario tecnológico por establecimiento; insumo, estado, uso, otros datos importantes.	X								DAEM / E.E.
Establecer plan de adquisición comunal de recursos tecnológicos, acorde a las necesidades educativas.	x	X							DAEM / E.E.
Diseñar, cuantificar e implementar plan de adquisición de tecnologías, acordado DAE – Unidades educativas, calendarizado en su adquisición.	x	x	x	x	X				DAEM / E.E.
Programa de perfeccionamiento para asistentes de la educación y docentes, en tecnologías educativas.	x		x		x		X		DAEM / E.E.
Implementar laboratorios de ciencias comunal y en establecimientos básicos (móvil).	x	x	X						DAEM / E.E.
Diseñar manual de roles y funciones para asistentes de la educación y docentes, con protocolos de evaluación al quehacer laboral.	x	X							DAEM / E.E.
Diseñar plan de reconocimiento laboral y de sanciones al no cumplimiento.	x	X							DAEM / E.E.
Establecer escala de remuneraciones para asistentes de la educación (Ley 19.464).	x	X							DAEM / E.E.
Implementar plan de líderes estudiantiles de Alto Biobío.	x	X							DAEM / E.E.
Diseñar, implementar y monitorear plan deportivo comunal; selección deportiva de Alto Biobío.	x	X	x	X					DAEM / E.E.
Plan por establecimiento, enfocado al desarrollo de habilidades blandas en estudiantes, mediante implementación de iniciativas educativas.	x	x	x	x	x	x	x	X	DAEM / E.E.
Calendario de reuniones centros de alumnos Equipos directivos y DAEM(plan encargado comunal de Convivencia escolar)	x		x		x		x		DAEM / E.E.

❖ **MATRIZ EVALUACIÓN INDICADORES DE LOGRO PADEM 2017 – 2020**

Con respecto al proceso de análisis y evaluación del estado de ejecución PADEM 2017 – 2020, se llevó a cabo una jornada de trabajo conformada por los equipos de gestión de los 5 establecimientos municipales, equipo DAEM y Concejal presidenta de la comisión de Educación. En esta instancia se contrastaron las diversas opiniones, consensuando el estado de ejecución y tomando los acuerdos, en aquellas instancias que requerirán de una ampliación en los plazos fijados previamente por motivos que obedecen a los fondos disponibles y tiempos de ejecución. Por otra parte, se establecieron nuevas asignaciones de responsabilidades en los quehaceres, con el afán de mejorar los resultados.

DIME NSIÓN	ESTRATEGIA	INDICADORES	CALENDARIZACIÓN EVALUACIÓN								% DE LOGRO EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN		
			2017		2018		2019		2020					
			S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2				
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Plan de organización del aprendizaje cultural y su articulación con el estado del chedungún en la población escolar de Alto Biobío	El 100% de la población escolar pewenche es diagnosticada en el estado del Chedungún.	x									20	Informe de Diagnóstico.	
		Un plan de trabajo educativo con lineamientos de EIB, elaborado, implementado y monitoreado, en función de estado actual del chedungún en la población escolar.		X	X								40	Currículum elaborado.
		Un plan de trabajo educativo en EIB, organizado, calendarizado y planificado en temáticas a abordar, establecido por educadores tradicionales, profesores mentores y EIB DAEM.				X							50	Plan de trabajo.
		Un plan de estrategias de enseñanzas del Chedungún y cultura Pewenche, en función de estándares de aprendizaje; pasivo – activo – no participa.				X							EP	Plan de trabajo.
		Un grafemario del chedungún contextualizado al contexto Pewenche.				x							20	Grafemario.
		Al menos el 80% de los educadores tradicionales capacitados en metodologías de enseñanza, evaluación y preparación de material a nivel comunal.				X							50	Plan de perfeccionamiento
		El 100% de los establecimientos educativos incorporan acciones de apoyo a EIB en sus PME, distintas a las establecidas en los Estándares indicativos de Desempeño.		x		x		x		X			60	Monitoreo PME.
		Protocolo de Calendario de reuniones de trabajo con representantes de las comunidades,		X									60	Plan de trabajo.

	incorporación de la familia y comunidad enfocada en el fortalecimiento de la identidad pewenche.	para abordar participación de la familia en EIB.												
		Un plan de trabajo comunidad – escuela – DAEM, con tareas específicas, responsables, fechas de ejecución y vías de financiamiento, acorde a las necesidades comunales.			x				X	EP		Plan de trabajo con protocolos de actuación		
		Establecer un calendario de actividades de encuentro y participación comunidad – escuela, con temas estipulados, participantes, responsables y recursos asociados.		x		x		x		X	50		Plan de jornadas de trabajo.	
		Un plan de trabajo educativo, con temáticas culturales, diseñadas y ejecutadas en la comunidad, para desarrollar un aprendizaje vivencial.				x				x	60		Informe de iniciativas a desarrollar.	
GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	Elaboración de protocolos necesarios para los diversos procesos administrativos, financieros entre el DAEM - Establecimientos y la relación de estos con el entorno.	Protocolos de comunicación DAEM – Unidades Educativas – MINEDUC, diseñado y familiarizado, aplicados y monitoreados durante el año 2017-2020.		x		x		x		X	ED		Protocolos de trabajo e instrumento de evaluación.	
		Un plan de comunicación tecnológica diseñado e implementado entre unidades educativas y DAEM.					x			X		EP		Sistema tecnológico.
		Un instrumento administrativo que norme y formalice los distintos procesos administrativos DAEM – Establecimientos y viceversa.		X		x		x		X	70		Sistema de evaluación implementado.	
	Normalización de roles y funciones DAEM y Unidades Educativas.	Un reglamento que fije roles y funciones en DAEM y Unidades Educativas.		x					X			EP		Reglamento DAEM / E.E.
		Un instrumento de monitoreo para analizar el cumplimiento de los deberes por unidad.		x		x		x		X	EP		Instrumento de desempeño.	
		Un sistema de reconocimiento profesional, acorde a metas y resultados por unidad.		x		x		x		X	EP		Sistema de incentivo.	
	Plan de capacitación e intercambio de experiencias exitosas o de inducción a un ciclo de mejoramiento en la gestión u otros temas de	Al menos una experiencia de intercambio directivo y administrativo en entre establecimientos municipales por semestre.		x		x		x		X	ED		Plan de intercambio.	
		Al menos una reunión de directores mensuales, con temas a desarrollar en el quehacer administrativo y directivo.		x		x		x		X	100		Calendario de reuniones y actas	
		Al menos una capacitación semestral en lineamientos del quehacer directivo y administrativo en educación.		x		x		X		X	P		Informe de perfeccionamiento	

	interés y/o pertinentes al cargo.	Un sistema de monitoreo a prácticas directivas y administrativa, acorde a los conocimientos adquiridos en capacitaciones e intercambios.				x				X	P	Instrumento de acompañamiento
	Diseñar en forma participativa una adecuación del modelo del marco de la buena dirección. Especificando acciones y formas para cumplir metas.	Un perfil directivo diseñado, implementado y monitoreado, que articule el MBD y características propias de la comuna, en el quehacer educacional.				x				X	EP	Perfil directivo.
		Un sistema de resultados educativos, enfocados a metas PME y propias establecidas por DAEM, en el quehacer directivo / administrativo para cada establecimiento.		x		x		x		X	ED	Informe de acompañamiento.
	Diseñar en forma participativa una pauta de monitoreo al modelo de gestión intercultural bilingüe de la comuna de Alto Bio bio.	Al menos una propuesta de modelo de gestión Intercultural, basada en experiencias exitosas en contexto de interculturalidad, diseñado e implementado.				X	X	X			P	Modelo de gestión.
		Un sistema de monitoreo y retroalimentación al modelo de Gestión EIB, con pertinencia local.						x	X	X	P	Informe de evaluación.
CLIMA Y CONDICIONES EDUCACIONALES	Plan de trabajo que considere el crecimiento de la matrícula a 10 años y propuestas de proyectos para concretar las necesidades identificadas.	Normalización y regularización del 100% de los documentos legales de los establecimientos educacionales.				x	X	x	x	x	50	Informe de normalización
		Postulación de al menos 3 proyectos de infraestructura educacional, acorde a la proyección en matrícula municipal.					x	x	x	X	EP	Proyectos postulados.
		Un profesional en el área de proyectos, encargado de diseñar y buscar vías de financiamiento para proyectos de infraestructura.				x	x	x	x	X	50	Informe de desempeño.
	Habilitar espacios educativos y recreativos, organizando los recursos DAEM y fondos disponibles bajo	Un espacio recreativo/educacional implementado por establecimiento, acorde a las propuestas escolares.		x		x				X	EP	Informe de espacios implementados.
		Porcentaje de recursos económicos destinados por DAEM, a cuatro años, acorde a la implementación de espacios recreativos y educativos.				x				X	50	Planificación de recursos.
		Porcentaje de recursos económicos destinados por DAEM, a cuatro años,				x				X	EP-FAEP	Informe de

	postulación de proyectos.	acorde a la implementación de espacios recreativos y educativos.										planificación recursos.
		Al menos una acción PME enfocada a fortalecimiento de espacios recreativos y educacionales en internados,	x		x			x		X	P	Informe PME.
EDUCACIÓN DE CALIDAD	Implementar un plan de trabajo en terreno, dando a conocer el quehacer del establecimiento y el acercamiento de la comunidad a la escuela	Al menos el 80 % de los apoderados participan en Jornadas de diseño y familiarización del plan.	x		x			x		X	100	Informe trabajo con familia
		Al menos el 80% de Padres y Apoderados, participantes de talleres solicitados.	x		x			x		X	50	Informe de talleres.
		Un plan de actividades Comunidad – Escuela, planificado y calendarizado, en temáticas culturales, educativas, sociales, otras propuestas por los integrantes.	x		x			x		X	80	Plan de trabajo.
		Un centro de padres familiarizado con el PEI de la escuela y propositivo en requerimientos del establecimiento educacional en sus diversas áreas.				x				X	80	Informe de trabajo con padres.
		Un plan de trabajo en terreno mensual, para desarrollar visitas en las áreas psico social y educativa, involucrando a la comunidad y familias de nuestros estudiantes.	x		x			x		X	50	Informe semestral por establecimiento.
		Plan de trabajo educativo, enfocado a desarrollar instancias de interacción educativa; recreativa, competitiva, conversación, otros.	Al menos el 90% de los estudiantes opinan en propuesta de actividades participativas.	x		x				x		EP
		El 100% de los establecimientos conforman los centros de alumnos y se fijan reuniones de trabajo local y comunal, con temáticas educativas.	x		x				x		100	Informe anual de trabajo centro de alumnos.
		Un plan de trabajo deportivo enfocado a los ámbitos recreativos, competitivo, otros.	x		x				x		EP	Informe anual encargado / articulación con Extraescolar.
		Establecer plan de trabajo anual con temáticas escolares para trabajar en las reuniones de apoderados.				x				x	P	Informe anual.
		Cantidad de alumnos monitores con características de líderes para guiar recreos entretenidos.				x				X	EP	Plan de trabajo anual.
		Una selección de competición deportiva, en diversas disciplinas.				x	x	x	x	X	P	Plan anual e informe.
		Los 5 establecimientos educativos, seleccionan deportes y establecen equipos de competición en estas.				x				X	P	Informe selección.

Plan de seguridad escolar, enfocado a la normativa actual, con elementos preventivos en las áreas de salud, psico-social, otras	Actualizar el 100% de los protocolos en el Manual de Convivencia Escolar de los 5 establecimientos educacionales.		x		x		x		X	100	Reglamentos actualizados.
	Plan de seguridad escolar liderado por estudiantes, planificado y ejecutado en los 5 establecimientos educacionales.		x		x		x		X	100	Plan de seguridad.
	Incorporación de dupla psicossocial, con plan de trabajo enfocado a la comunidad – escuela.		x		X					100	Plan de trabajo e informe de E.E.
	El 100% de los establecimientos educacionales cuenta con implementos de seguridad y cuidado escolar.				X					EP	Plan de seguridad por E.E.
	Al menos un jornada mensual de charlas educativas en áreas de Salud, vida sana, sexualidad, cuidado e higiene, otras solicitadas por la comunidad escolar.		x		x		x		X	60	Plan de trabajo e informe anual.
	Un grupo de alumnos capacitados en primeros auxilios por internado femenino y masculino.		x		x		X			P	Plan de trabajo e informe anual.
	EL 100% de los establecimientos educacionales partícipes del Plan comunal Hidatodosis, con apoyo de PDTI, Municipalidad y DAEM.						x	x	x	x	
Plan comunal de metodologías y estrategias educativas, acorde a las particularidades de cada sector de aprendizaje y retroalimentar las experiencias educativas.	El 100% de los docentes es acompañado en sus prácticas educativas y retroalimentadas en aspectos positivos y de mejora.		x	x	x	x	x	x	X	60	Calendario de trabajo e informe anual por E.E.
	Un resumen comunal de las prácticas educativas actuales y análisis de éstas, con propuestas de mejoramiento (generar calendario de análisis).		x		x		x		X	100	Informe por E.E. y resumen comunal.
	El 100% de las asignaturas establecen lineamientos en diseño y ejecución de clases, enfocadas a las habilidades del pensamiento que desarrollan.		x		x		x		X	60	Plan comunal de trabajo en Habilidades del Pensamiento.
	Un calendario de acompañamiento al aula, con instrumentos de observación y retroalimentación.		x		x		x		X	100	Informe de proceso.
	Plan de perfeccionamiento comunal y por establecimiento, enfocado a las estrategias de enseñanza a ejecutar por asignatura (PLDPD / PCDDP)	x			x	x	x	x	x	100	Plan anual de perfeccionamiento.
Plan de adquisición de los recursos tecnológicos útiles para implementar estrategias de aprendizaje	Un inventario de insumos tecnológicos por establecimiento.				x				x	60	Inventario por E.E.
	Un plan de adquisición tecnológica acordado DAEM – EE, financiado y calendarizado en su adquisición.				x	x	x		X	EP	Planificación estratégica.
	Un instrumento de uso en prácticas docentes, implementado y monitoreado.				x	x	x	x	x	EP	Plan de uso recursos tecnológicos.

contingentes.	Al menos el 80% de docentes y asistentes de la educación, perfeccionado en tecnologías educativas, acorde a las propuestas de cada establecimiento.				x				X	EP	Plan anual e informe de proceso.
	Al menos 4 establecimientos educacionales implementan laboratorio de ciencias.				x	x	x	x	X	50	Plan de trabajo laboratorios.
	Implementar un grupo de ciencias comunal, con su respectivo plan de trabajo por establecimiento.	x			x		x		X	Se requiere destinar RRHH	Plan de trabajo anual e informe de proceso
Trabajo participativo; docentes y asistentes de la educación, para elaborar los perfiles de ambos, en el quehacer educacional de Alto Bío Bío.	Manual de roles y funciones para docentes y asistentes de la educación, con protocolos de evaluación consensuado y familiarizado (unidades educativas).				x				X	40	Manual y protocolos.
	Un instrumento de evaluación al quehacer docente y de asistentes de la Educación, acorde a los respectivos manuales de roles y funciones, con protocolos de continuidad y desvinculación, según corresponda.	x			x		x		X	60	Instrumento e informe de evaluación desempeño.
	Un protocolo de incentivos para funcionarios que cumplen con sus funciones y propongan iniciativas (Funcionarios Asoco estudios técnicos).	x			x		x		X	20	Reglamento de incentivo.
	Un sistema de escala de remuneraciones para asistentes de la educación, que considere los requerimientos actuales, articulado con los presupuestos DAEM. (Se considerará lineamientos de estatuto nacional de asistentes).	x			x		x		X	EP	Reglamento de remuneraciones, incentivos y viáticos.
Plan de trabajo educativo, enfocado al deporte, habilidades sociales, afectivas, comunicativas, entre otros, necesarias para formar estudiantes con opinión participativa	Un plan de trabajo, que identifique líderes escolares y potencie su participación en el quehacer social y educacional local.	x			x	x	x	x	X	40	Plan de trabajo.
	Un plan de trabajo deportivo, enfocado a la implementación de alumnos deportistas de alto rendimiento.				x				X	EP: FAEP 2018	Informe de rendimiento.
	Un plan por establecimiento enfocado al desarrollo de habilidades sociales, a través de estrategias escolares.	x			x		x		X	50	Plan de apoyo en habilidades sociales
	Al menos 2 jornadas semestrales de encuentro estudiantil, para abordar la participación de estos en los lineamientos educacionales comunales.	x			x		x		X	ED	Calendario de jornadas
Diseño curricular desde NT a IV Medio, con elementos propios de la	Número de iniciativas planificadas, ejecutadas y de análisis en la elaboración curricular.				x				X	EP	Calendario de trabajo e informe curricular.

V.- CRONOGRAMA ACTIVIDADES PADEM 2019-2020.

ACTIVIDADES	MESES														
	OCT 18	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEBR 19	MARZ 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGOS 19	SEP 19	OCT 19	NOV 19	DIC 19
<i>Entrega de PADEM</i>		X													
<i>Aprobación Concejo Municipal</i>			x												
<i>Reparaciones Establecimientos</i>			X	x	x	x									
<i>Planes de Acción establecimientos</i>						x	x	x	x	x	x	X	x	X	
<i>Evaluación y Monitoreo PADEM 2019</i>					x			x		x		X			
<i>Realización PADEM 2020</i>									x		x		X		
<i>Capacitaciones Docentes</i>				x	X					x					
<i>Presentación Proyectos Fondos Concursables</i>				x		x			x			X			



Contenido



Introducción	2
CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO COMUNAL.....	4
1.1 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE ALTO BÍO BÍO.....	4
1.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA ALTO BÍO BÍO	7
CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES GENERALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ALTO BÍO BÍO.....	10
2.1 VISIÓN.....	10
2.2 MISIÓN.....	10
2.3 VALORES	10
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
2.5 ANÁLISIS FODA COMUNAL	¡Error! Marcador no definido.
2.6 MATRICULA COMUNAL	15
CAPÍTULO 3: AREA TÉCNICO– PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN COMUNAL.....	20
3.1 EL PAPEL DEL DOCENTE	21
3.2 EVALUACIÓN DOCENTE	30
3.3 CAPACITACIÓN DOCENTE.....	34
CAPÍTULO 4: PROGRAMAS EDUCATIVOS COMUNALES.....	39
4.1 ACCIONES DE APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y LEY DE “SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL”.	39



4.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.	47
4.4 PROGRAMA EIB COMUNA ALTO BIO-BIO.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5 ÁREA SOCIAL.....	51
CAPITULO 5: ANTECEDENTES CUANTITATIVOS DE LA EVALUACIÓN SIMCE 2014.	59
5.1 ESCUELA G-1180 PITRIL.	¡Error! Marcador no definido.
5.2 ESCUELA G-1181 RALCO LEPOY.	¡Error! Marcador no definido.
5.3 ESCUELA G-1183 CALLAQUI.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4 ESCUELA E-970 FRONTERIZA RALCO.	¡Error! Marcador no definido.
5.4 LICEO RALCO.....	¡Error! Marcador no definido.
FONDOS MINISTERIALES QUE POSTULA DAEM ALTO BIOBÍO 2014 - 2015.....	82
1. FAGME.....	¡Error! Marcador no definido.
2. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).	¡Error! Marcador no definido.
3. PLANES DE MEJORAMIENTO POR ESCUELAS (LEY SEP).....	¡Error! Marcador no definido.
4. PLAN PINTURAS.	¡Error! Marcador no definido.
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	84
1. LICEO TÉCNICO PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE RALKO.	84



2.	ESCUELA BÁSICA E-970 RALCO	¡Error! Marcador no definido.
3.	ESCUELA RALCO LEPOY	84
4.	ESCUELA CALLAQUI	84
5.	ESCUELA PITRIL	84
6.	EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR.	84
6.1	JARDINES VTF, PMI Y CASH.....	84
6.2	Reseña Histórica Jardín Infantil y Sala Cuna “Copito de Nieve”	¡Error! Marcador no definido.
6.3	Reseña del Jardín Infantil Étnico Callaqui.....	¡Error! Marcador no definido.
7.	RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	85
	PRESUPUESTO 2016.	91
1.	DAEM.....	¡Error! Marcador no definido.
2.	LICEO.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	ESCUELA E-970.....	¡Error! Marcador no definido.
4.	ESCUELA G-1180.....	¡Error! Marcador no definido.
5.	ESCUELA G-1181.....	¡Error! Marcador no definido.
6.	ESCUELA G-1183.....	¡Error! Marcador no definido.
	PLANES DE ACCION 2015-2016 INICIATIVAS MINISTERIALES.....	¡Error! Marcador no definido.



Proyectos y Desafíos Educativos Año 2016.....	94
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2016:	100
AMBITOS PARA MONITOREAR:	¡Error! Marcador no definido.
I.- AMBITO: LIDERAZGO.....	¡Error! Marcador no definido.
II.- AMBITO: GESTION CURRICULAR.....	¡Error! Marcador no definido.
III.- AMBITO: GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	¡Error! Marcador no definido.
IV.- AMBITO: CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA.	¡Error! Marcador no definido.
V.- CRONOGRAMA ACTIVIDADES PADEM 2016.	122